

GUÍA ORIENTATIVA
PARA LA PREVENCIÓN
de la
VIOLENCIA
SEXUAL

Edición Revisada



GUÍA ORIENTATIVA
PARA LA PREVENCIÓN
de la
VIOLENCIA
SEXUAL

Edición Revisada

Edición: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
Junta de Extremadura. Instituto de la Mujer de Extremadura, 2019

Edición revisada, 2019

Depósito legal nº: BA-000790-2019



Coordinación: María Luisa Rebolledo Deschamps

Autoría: Alba Martínez Rebolledo, María Luisa Rebolledo Deschamps

Colaboración: Sara Vélez Eliso, Gema Garrón Pérez

Diseño y maquetación: Olaia París Arrotza

Material elaborado por: Equipo Ágora. Gabinete de asesoramiento en género, políticas de igualdad y dinamización social.



1ª PARTE.	
CONCEPTOS BÁSICOS EN TORNO A LA VIOLENCIA SEXUAL:	5
1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL.	6
1.1. Definición de la violencia sexual.	6
1.2. Relación entre violencia sexual y violencia de género.	7
1.3. Datos estadísticos sobre violencia sexual.	9
1.4. Tipos de violencia sexual.	13
2. LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN.	30
2.1. El concepto de la cultura de la violación.	30
2.2. Diferentes aspectos que componen la cultura de la violación.	33
3. MITOS EN TORNO A LA VIOLENCIA SEXUAL.	48
3.1. Mitos más comunes en torno a la violencia sexual y cómo desmontarlos.	48
4. MARCO LEGAL Y JURÍDICO. PROPUESTAS Y EJES DE INTERVENCIÓN DESDE EL MARCO LEGAL EN EDUCACIÓN.	56
4.1. Marco internacional en relación la violencia sexual	56
4.2. El marco legal a nivel estatal sobre violencia sexual y violencia de género.	58
4.3. El marco legal sobre violencia sexual y de género en Extremadura.	62
4.4. Marco legislativo sobre educación para la prevención y la sensibilización.	64

2ª PARTE.	
RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJO CON JÓVENES Y ADOLESCENTES EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL:	69
5. PREVENIR DESDE LA RAÍZ: ACTUANDO CONTRA EL SEXISMO.	70
5.1. Prevenir el sexismo para prevenir la violencia sexual.	70
5.2. Cuestiones teóricas para entender la desigualdad.	72
5.3. Prevenir el sexismo rompiendo los estereotipos.	86
5.4. Prevenir la violencia trabajando el empoderamiento con las chicas.	89
5.5. Nuevos modelos de hombres para prevenir la violencia sexual.	95
6. LA MEJOR HERRAMIENTA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL ES EDUCAR EN EL CONSENTIMIENTO: EDUCAR EN EL RESPETO Y NO EN EL MIEDO.	102
6.1. La educación afectivo-sexual como medio de prevención.	102
6.2. Reflexionar sobre el consentimiento.	104
6.3. Definir el consentimiento. Claves para entenderlo.	106
7. ORIENTACIONES PARA LA ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL CON JÓVENES.	113
7.1. Sensibilizar sobre violencia sexual para detectar los abusos y agresiones.	113
7.2. Cómo orientar en caso de que hayamos detectado o nos hayan comunicado un caso de violencia sexual.	119
7.3. Recursos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	125
8. PARA SABER MÁS...	132
8.1. Guías.	132
8.2. Libros recomendados.	134
8.3. Series y películas recomendadas.	135
8.4. Un vistazo en Youtube.	136
8.6. Webs de consulta.	136

La presente guía es una edición revisada y actualizada de la que se elaboró en 2018 por parte del Instituto de la Mujer de Extremadura.

La alta incidencia de casos de violencia sexual que diariamente salen a la luz y el incremento de los mismos en los últimos años, hacen necesario el establecimiento de mecanismos tanto de sensibilización, detección y prevención, para que la violencia sexual deje de estar normalizada y no sea tolerada en las relaciones cotidianas, así como en el resto de relaciones sociales. Con esta forma de actuación se pretende llegar a un sector amplio de la población; sensibilizando, previniendo y concienciando en violencia sexual.

A los casos sobre violencia sexual que nos llegan diariamente a través de los medios de comunicación, hay que sumar alguna de las conclusiones que desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en su estudio el 5 de junio de 2018, sobre la percepción de la violencia sexual. Según este estudio la responsabilidad para controlar el acoso sexual reside en la mujer acosada, esto dificulta que las víctimas pidan ayuda, y favorece que los agresores mantengan su comportamiento, fomentando así que la violencia sexual se perpetúe.

En al ámbito regional según fuentes de la Fiscalía de Badajoz y de Cáceres, los delitos contra la libertad sexual aumentaron en un 30% en 2018, con respecto a 2017; incrementándose de manera alarmante el delito relacionado con la tenencia y distribución de material pornográfico, elevando las diligencias abiertas hasta un 500%, pasándose de dos diligencias abiertas en 2017 a doce investigaciones iniciadas en 2018.

Por todo ello se hace necesario, el establecimiento de mecanismos tanto de sensibilización, detección y prevención, para que la violencia sexual deje de estar normalizada y no sea tolerada en las relaciones cotidianas, así como en el resto de relaciones sociales.

“A hombros de gigantes” caminamos en la lucha contra la violencia sexual, agradeciendo el trabajo precedente y deseando que esta edición revisada sirva también para mejorar la intervención de los profesionales.



Beatriz Muñoz González

Directora general del Instituto de la Mujer de Extremadura

La alta incidencia de la violencia de género entre los/las más jóvenes, en todas sus manifestaciones, hace que las acciones destinadas a prevenirla sean prioritarias, por ello esta guía pretende ser un recurso para abordar dicha prevención entre los/las profesionales que trabajan con jóvenes.

En esta ocasión, abordamos concretamente una de las manifestaciones de la violencia de género, como es la violencia sexual, intentando entender y clarificar los conceptos, desterrar los mitos y explorar sus causas para dar pautas para su prevención.

La guía consta de dos partes diferenciadas, en la primera parte tratamos todos los aspectos teóricos para clarificar que entendemos por violencia sexual, que mitos circulan en torno a ella y como la cultura de la violación, en la que estamos inmersos/as, tiende a justificarla y a crear tolerancia hacia sus manifestaciones más sutiles, a las que quitamos importancia, sin darnos cuenta de que así, sustentamos la base de una pirámide que tiene en su cúspide hechos muy graves. La prevención necesita que seamos conscientes del importante papel que juega el mantenimiento de la tolerancia social hacia ciertas manifestaciones de la violencia sexual.

La segunda parte de la guía analiza la raíz del problema, las causas que lo provocan y sustentan, para dar pautas para su prevención. También nos dará indicaciones para enseñar a los/las jóvenes a detectar las manifestaciones más “normalizadas” de este tipo de violencia, y así impedir que alcance cotas más graves y lamentables. Por último se ofrecen recursos didácticos para la prevención así como espacios físicos y digitales para el asesoramiento o a los que acudir en caso de detección de un caso de violencia sexual.

La idea de esta guía es la de constituir un apoyo, que ofrezca pautas y recursos, para la ardua tarea de prevenir esta lacra social. Esperamos que este objetivo se cumpla y que este recurso sea de utilidad.

Marisa Rebolledo Deschamps
Coordinadora de Equipo Ágora



1ª PARTE

CONCEPTOS BÁSICOS
EN TORNO A LA
**VIOLENCIA
SEXUAL**

1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL.

1.1. Definición de la Violencia Sexual.

Según la Organización Mundial de la Salud (2002), la violencia sexual se define por:

«Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo»¹

Los tipos de violencia sexual pueden ser, por tanto:

- Sexo sin consentimiento o bajo coacción de cualquier tipo haciendo uso de la violencia física o psicológica para forzar el consentimiento.
- La agresión mediante órganos sexuales, como el acercamiento o el exhibicionismo y la masturbación pública.
- Abuso sexual de menores de edad y corrupción de menores.
- El acoso sexual en cualquier ámbito: laboral, académico, callejero, digital, etc.
- Humillación sexual y cualquier acto sexual vejatorio no consensuado.
- Los tocamientos sin consentimiento así como el acorralamiento .
- El hostigamiento sexual: Comentarios, miradas, propuestas, envío de imágenes con contenido sexual no deseadas, etc.
- Pornografía infantil o de menores de edad.
- El matrimonio o cohabitación forzados.
- La prostitución forzada o la trata, comercio o tráfico de personas con propósitos de esclavitud y explotación sexual.
- El aborto forzado y las prácticas abortivas de riesgo o insalubres.
- Embarazo forzado. Denegación del derecho a hacer uso de la anticoncepción o adoptar medidas de protección contra enfermedades.
- Actos de violencia que afecten a la integridad sexual de las mujeres tales como la mutilación genital femenina y las inspecciones para comprobar la virginidad.
- Fotografiar o grabar a alguien y/o divulgar imágenes de desnudos totales o parciales o con contenido sexual sin consentimiento de quien aparece en ellas.

¹ Informe Mundial sobre Violencia Doméstica. La violencia sexual. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2002. p. 161-97 Disponible en: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

- Fotografiar o grabar a alguien y/o divulgar imágenes de desnudos totales o parciales o con contenido sexual sin consentimiento de quien aparece en ellas.
- La propagación de bulos de índole sexual que puedan menoscabar la dignidad de una persona.

El contenido sobre los tipos de violencia sexual será ampliado en el apartado 1.4 (página 13).

1.2. Relación entre violencia sexual y violencia de género.

Según la ONU (Resolución 48/104 de la Asamblea General de la ONU, Declaración para la eliminación de la violencia contra la mujer, 20 de diciembre de 1993) la violencia de género es:

"La violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra"

Como podemos observar por su definición, gran parte de las violencias que las mujeres sufren en mayor medida, son violencias sexuales. Aunque la violencia de género o violencia machista ha sido entendida como la violencia dentro de la pareja debido a cómo es catalogada en nuestro actual Código Penal, ya desde 1993 la ONU contempla un escenario más amplio.

La violencia sexual hacia las mujeres y niñas, es violencia de género porque la sufren mujeres y niñas por el hecho de pertenecer al género femenino. La situación de desigualdad y poder de las mujeres, con respecto a los hombres en la sociedad, las convierte en vulnerables a la violencia machista.

Según esta declaración de la ONU, la violencia de género es:



“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres”.

“La violencia sexual es un tipo de violencia en la cual el género cobra protagonismo: las víctimas son fundamentalmente mujeres y los victimarios son hombres. El 95% de las víctimas son mujeres y tan solo en menores el número de varones aumenta: son el 30% de las víctimas, frente al 70% de niñas. Los responsables de esta violencia son hombre en un 96%.² Esta descompensación en términos de género nos habla de una necesidad de trabajar sobre la concepción del cuerpo de las mujeres y de menores y de la especial vulnerabilidad de éstos frente a esta violencia, sobre todo porque el apoyo y conciencia social sobre el problema les impide protegerse. También es necesario trabajar sobre las concepciones sexistas sobre los hombres que continúan incentivando las actitudes agresivas y violentas y justifica una falsa necesidad de control sobre otros seres humanos, en especial mujeres y menores. Sobre esto profundizaremos en el apartado destinado a la cultura de la violación, pero debemos tener en cuenta que trabajar sobre las desigualdades de género y transformar la aceptación social de esta violencia son las soluciones preventivas fundamentales.”

² Informe sobre delitos contra la indemnidad sexual en España 2017. Ministerio de Interior
<http://www.interior.gob.es/documents/10180/0/Informe+delitos+contra+la+libertad+e+indemnidad+sexual+2017.pdf/da546c6c-36c5-4854-864b-a133f31b4dde>

En un informe de la Organización Mundial de la Salud, utilizando datos de más de 80 países, se observó que, en todo el mundo, una de cada tres mujeres (35%) había sido objeto de violencia física o violencia sexual dentro o fuera de la pareja. (OMS, 2013).

Se debe considerar la violencia sexual hacia las mujeres como un acto de poder, agresión y degradación, que se conceptualiza como una forma de violencia de género, también llamada violencia machista.

1.3. Datos estadísticos sobre violencia sexual:

Datos sobre violencia sexual en el mundo:

- En 37 países no se juzga a los violadores si están casados con la víctima o si se casan posteriormente con ella.³
- En algunos países, hasta una tercera parte de las adolescentes afirma que su primera relación sexual fue forzada.⁴
- Entre el 45% y el 55% de las mujeres en la Unión Europea ha sufrido acoso sexual desde los 15 años de edad.⁵
- El 71% de las víctimas de la trata en todo el mundo son mujeres y niñas.⁶ De los menores en situación de trata, 3 de cada 4 son niñas entre 5 y 15 años, que se verán condenadas a la esclavitud sexual.
- Alrededor de 200 millones de mujeres, en al menos 30 países en el mundo, han sido sometidas a la mutilación genital femenina. La mayoría son mutiladas antes de los 5 años y unos 3 millones de niñas siguen en riesgo cada año.⁷
- En los conflictos armados se usa la violación como arma de guerra, como una forma de humillación al bando contrario que afecta psicológica y físicamente a las víctimas por su brutalidad, además del riesgo de embarazo y de transmisión de enfermedades sexuales:
 - 500.000 mujeres violadas en Ruanda, 1999.
 - 60.000 mujeres violadas en Croacia y Bosnia-Herzegovina durante la guerra.
 - 64.000 mujeres violadas en el conflicto de Sierra Leona, 2001.

³ Fuente Mujer, empresa y el derecho, Grupo del Banco Mundial, 2016.

⁴ Fuente Hidden in Plain Sight: A Statistical Analysis of Violence against Children, UNICEF, 2014.

⁵ Fuente Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE, Agencia de la Unión Europea de los Derechos Fundamentales, 2014.

⁶ Fuente Informe Mundial sobre la Trata de Personas, UNODC, 2016.

⁷ Fuente La mutilación genital femenina: una preocupación mundial. UNICEF, 2016.

- 400.000 mujeres violadas se registraron en Congo entre 2006 y 2007, en situación de conflicto desde 1998. Se calcula que hay 1.152 violaciones diarias, unas 48 por cada hora. Es el país del mundo con el índice más alto de violaciones.⁸

- En Siria entre 2016 y 2017 el Estado Islámico trasladó forzosamente a miles de mujeres y niñas yazidíes desde Sinyar (Irak), las vendieron en mercados y las sometieron a esclavitud, incluida esclavitud sexual. Muchas mujeres y niñas sufrieron violencia sexual, violación y otras torturas. Las que trataban de escapar eran objeto de violación en grupo o de otras torturas o castigadas con dureza.⁹



Fuente imagen: pixabay.com

En la Unión Europea, nueve de cada diez víctimas de violación fueron mujeres y chicas. El 99% de los agresores eran hombres (datos de Eurostat, 2015).

La violencia sexual en Europa :¹⁰

- El 12% de las europeas han sido víctimas de abusos sexuales en la infancia. Estas tienen un 300% más de posibilidades de ser abusadas o agredidas en la adultez.
- En el 97% de los casos de abusos a menores los agresores eran hombres.
- 1 de cada 20 mujeres europeas ha sido violada, un total de 9 millones.
- 100 millones de europeas han sido acosadas sexualmente, el 55% del total de las mujeres en Europa.
- Una de cada cinco mujeres ha sido objeto de tocamientos, abrazos o besos en contra de su voluntad desde los 15 años de edad.

⁸ Fuente American Journal of Public Health, 2011.

⁹ Fuente Informe 2016/17 de Amnistía Internacional.

Pincha aquí para acceder: (<https://www.amnesty.org/es/countries/middle-east-and-north-africa/syria/report-syria/>)

¹⁰ Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de la Unión Europea, 2014.

Datos sobre violencia sexual en España:¹¹

- **Cada año en España se denuncian entre 1200 y 1700 violaciones al año.** Al considerarse violación solo cuando la penetración forzada se produce dentro de los términos de una agresión sexual (con violencia física o intimidación) el resto de delitos con acceso carnal y penetración no son incluidos.
- Debido a que los abusos sexuales con penetración según el código penal no son consideradas violaciones nos impide ver que la coacción psicológica y el abuso de las situaciones de vulnerabilidad copan la violencia sexual: **se denuncian entre 500 y 600 casos de abusos sexuales con penetración y el total de casos de abusos sexuales son más de 4.000.**
- Los delitos con penetración son en total entre 1500 y 1700 al año, 3 cada día, uno cada 8 horas. Pero se cree que solo se denuncian 1 de cada 4.
- **Las violaciones son solo el 12% del total de los delitos contra la libertad sexual denunciados.** Son denunciados entre 11.000 y 14.000 delitos sexuales anuales y la mayoría de ellos no son violaciones violentas.
- **El 96% de los delitos contra la indemnidad sexual son perpetrados por hombres.** Las mujeres triplican a los hombres en número de víctimas, que solo son más igualados en las violencias relacionadas con menores.

La violencia sexual en Extremadura:¹²

- Durante el año 2018 se registraron 214 denuncias de delitos contra la indemnidad sexual. **Las denuncias han aumentado casi un 40%**, sobre todo en relación a las violaciones: han aumentado de 10 en 2017 a 21 en 2018.
- Según un estudio sobre la percepción sobre la relaciones afectivo-sexuales en la población joven de Extremadura de 2018, se destaca que el 40'8% de las mujeres han tenido relaciones sexuales con su pareja sin desearlo. El 30% de las chicas y el 20% de los chicos jóvenes dicen haber recibido comentarios con alusiones sexuales por parte de personas adultas. El acoso callejero es vivido por el 42% de las chicas frente al 6% de los chicos.

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· [Pinchar o copiar los enlaces para acceder](#) ·

Noticias sobre el informe europeo de 2014 sobre violencia de género y violencia sexual:

Informe Europeo sobre violencia de género y violencia sexual 2014. European Union Agency For Fundamental Rights. Disponible en:
<https://fra.europa.eu/en/publication/2014/violence-against-women-eu-wide-survey-main-results-report>

Macroencuesta "Percepción social de la violencia sexual" 2018. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia , Relaciones con las Cortes e Igualdad. Gobierno de España.

http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_25_Violencia_Sexual.pdf

¹¹ Informes sobre delitos contra la indemnidad y la libertad sexual. Ministerio del Interior 2010 a 2018

¹² Datos de Informe de infracciones penales registradas en CCAAs, provincias, islas, capitales y localidades con población mayor a 30.000 habitantes del Ministerio de Interior disponibles en la página 233

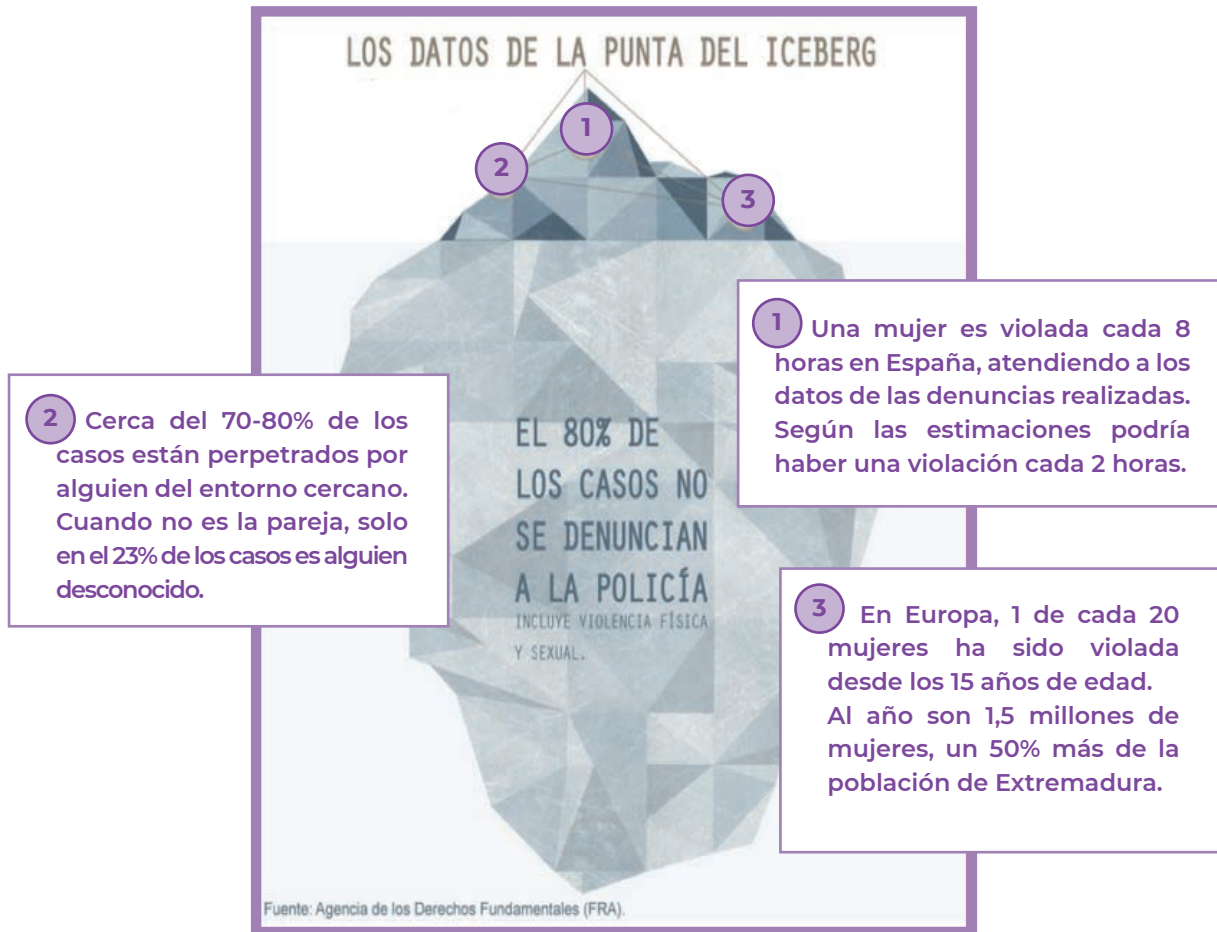
<http://www.interior.gob.es/documents/10180/8736571/informe+balance+2018+4%C2%BA%20trimestre.pdf/fb51653e-77f5-44da-9d23-535dbf4b2edd>

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· [Pinchar o copiar los enlaces para acceder](#) ·

Noticia sobre la macroencuesta sobre violencia sexual en España de 2015:

http://www.lasexta.com/noticias/sociedad/mas-millon-medio-mujeres-ninas-han-sufrido-violencia-sexual-espana-denuncia-violacion-cada-ocho-horas_201711245a17f20c0cf2f56e3eb61b4c.html



PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· [Pinchar o copiar los enlaces para acceder](#) ·

Recurso interactivo de la ONU donde podemos ver algunos de los datos sobre violencia hacia las mujeres y violencia sexual:

<https://interactive.unwomen.org/multimedia/infographic/violenceagainstwomen/en/index.html>

Artículo de El País, 23/11/2017. Una violencia sexual invisible Naciones Unidas censura a España por ignorar a las víctimas de las agresiones, abusos y acosos, una lacra que afecta a 1,4 millones de mujeres.

https://politica.elpais.com/politica/2017/11/23/actualidad/1511464104_203826.html

Artículo eldiario.es 14/4/2014: Agresiones sexuales, el costado silencioso de la violencia machista.

http://www.eldiario.es/sociedad/violencia_sexual-violencia_de_genero-acoso-abuso-agresion_sexual-violacion-ciberacoso-macroestudio_europeo-victima-culpabilizacion_0_247075537.html

1.4. Tipos de Violencia Sexual.

Diferencias entre agresión sexual y abuso sexual según el Código Penal

Una de las diferencias fundamentales que debemos saber es a qué nos referimos cuando hablamos de agresión sexual y de abuso sexual.

- **La agresión sexual** es aquel acto que va en contra de la libertad sexual de alguien y que se realiza con intimidación y violencia física. La intimidación es cuando la persona siente miedo, bien porque esa persona **tiene un arma, le superan en número o muestran una actitud amenazante**, es más común si quien agrede es una persona desconocida, aunque también puede realizarse una agresión por alguien conocido.
- **El abuso sexual** en nuestro Código Penal se refiere a los actos contra la indemnidad sexual que se realizan sin violencia física o intimidación. Se refiere a aquellos en los que se generan por un abuso de la confianza por parte de quien la perpetra o el abuso de su superioridad con respecto a la víctima y de aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad permanente o transitoria.

¿Qué es la coacción?

La coacción es el uso de fuerza física o psicológica para obligarla a decir o hacer algo en contra de su voluntad. Entender cómo funciona nos ayudará a distinguir entre agresión sexual y abuso sexual:

- 1. Usando la fuerza física o intimidando:** puede agredir físicamente o mostrar una actitud que provoque miedo en la otra persona, por ejemplo, tener un arma o superarla en número. En estos casos, según nuestro Código Penal, nos encontramos ante una agresión sexual.
- 2. La amenaza** puede conllevar muchas consecuencias: desde la posible pérdida de un empleo hasta el riesgo de la humillación pública por publicar una foto comprometida. En ocasiones la amenaza ni siquiera hace falta, ya que se asume que la relación jerárquica implica que la víctima esté ya en una situación de riesgo.

Mientras que la agresión sexual conlleva el uso de una violencia física o la intimidación que pueda suponer poner en riesgo tu integridad física, el abuso sexual se centra en aprovecharse de la situación de vulnerabilidad de alguien con respecto a otra. Esa vulnerabilidad puede ser desde su estado, aprovechar una relación de poder o superioridad e incluso abusar de la confianza.

Podemos definir cuatro áreas que se pueden cumplir cuando hay un abuso sexual: la indefensión, la vulnerabilidad, la inferioridad y la confianza. Puede darse una de ellas o bien todas a la vez, pero cualquiera significa cometer un abuso:

INDEFENSIÓN

Si una persona está **dormida, drogada, bebida o inconsciente**, pues no puede defenderse, ni manifestar que está de acuerdo con que le toquen, fotografíen o con tener relaciones sexuales.

VULNERABILIDAD

Si esa persona es **un niño/a, un menor o tiene una discapacidad**, pues está en una situación más vulnerable. También estar en situación de pobreza o estar/residir en un país diferente al de origen, que implica no hablar el idioma correctamente o no conocer los propios derechos en ese país. La situación es especialmente vulnerable si no se tienen regulados los documentos de residencia. Estas situaciones pueden suponer que puedan coaccionar o amenazar más fácilmente, aprovechando estas circunstancias.

INFERIORIDAD

Si el agresor tiene una situación de superioridad, por ejemplo, **un jefe, un profesor, etc.** porque abusa de su poder para que la otra persona acceda a hacer lo que quiere. Puede hacer uso de la amenaza o la extorsión incluso si hay cualquier otra relación. La superioridad puede no ser jerárquica, sino que puede aprovechar sus buenas relaciones sociales en el espacio laboral o académico o ser un cliente que amenaza con perjudicarte frente a tus superiores.

CONFIANZA

Aprovechar la confianza de alguien para abusar sexualmente, **rompiendo los límites de la intimidad**. Implica que sea **alguien cercano a la víctima**: pareja, familiares, amigos, conocidos, vecinos, etc. y suele provocar ante el abuso un estado de shock, vergüenza y temor a que no te crean. La persona responsable de esta violencia suele manipular a la víctima para que no cuente lo sucedido o le amenaza.

Cuando pensamos en la violencia sexual nuestro imaginario nos lleva a crear una "violación ideal". Imaginamos un acto violento, por un ser depravado en un callejón oscuro y la víctima es una mujer joven y atractiva. Sin embargo los datos nos hablan que la violencia sexual es mucho más extensa y que la violencia física es rara vez utilizada para someter a la víctima: es la violencia psicológica, la amenaza y la coacción. La violencia sexual es realizada por quienes buscan una situación de vulnerabilidad de cualquier tipo para aprovecharse del cuerpo de otra persona.

PARA SABER MÁS, CONSULTA EL SIGUIENTE ENLACE· [Pinchar o copiar los enlaces para acceder](#) ·

Ver vídeo "Negociar sexo por vida" de Inés Hercovich en TEDxRiodelaPlata disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=iPk9VTATmGM&t=58s>

Noticia eldiario.es 15/7/2019 Las violaciones en grupo disparan la atención mediática, pero ni son las únicas ni son la mayoría

https://www.eldiario.es/sociedad/violaciones-disparan-atencion-mediatica-mayoria_0_920758440.html

El Acoso Sexual:

Cuando hablamos de acoso sexual hacemos referencia al hostigamiento sexual, es decir, realizar proposiciones, tocamientos no deseados e, incluso, la coacción para mantener relaciones sexuales a través de la extorsión, por medio de amenazas, etc. Se considera acoso cuando estos actos se realizan de manera reiterada molestando, intimidando e incomodando a quien lo sufre.

El acoso sexual laboral sería el tipo de acoso sexual más conocido, en el que un compañero o persona superior del espacio de trabajo realiza este tipo de actos, pero puede ser cometido por cualquier otra persona. Por ejemplo la clientela o usuarios y pacientes a quienes se atienden pueden hacer uso de su posición para realizar acoso sexual, aprovechando que la persona acosada intenta comportarse de manera educada y dar una buena imagen de la entidad a la que representa. También puede amenazarse con dar parte a los superiores en caso de queja para propiciar que la persona acosada no denuncie o realice ningún tipo de queja.

El acoso sexual es una forma de discriminación por razón de género. En el informe sobre delitos sexuales de 2017 las mujeres representan al 93% de las víctimas de acoso sexual y el 100% de las personas responsables de dichos delitos fueron varones. Las consecuencias psicológicas y emocionales en las personas que sufren acoso sexual son:

- **Consecuencias psicológicas y emocionales:** Estrés emocional, humillación, ansiedad, depresión, ira, impotencia, fatiga.
- **Consecuencias sociales y relacionales:** Estas consecuencias pueden afectar en otros espacios como en las relaciones personales tanto dentro como fuera del ámbito de trabajo. También en la realización de tareas cotidianas y relaciones afectivas y familiares o en los tiempos de descanso copados por el malestar.
- **Consecuencias fisiológicas:** incluso, puede suponer afecciones de tipo físico y aparición de enfermedades debido a la psicopatización continuada del malestar.
- **Consecuencias laborales:** Tensión en el trabajo, disminución en productividad, bajo rendimiento, absentismo, esta situación afecta a la propia carrera profesional, que se ve truncada o ralentizada debido a una falta de buen ambiente laboral consecuencia del acoso laboral, etc.

Tipos de acoso sexual en función de su gravedad:

- **Acoso de Carácter LEVE:** Chistes con contenido sexual, piropos, comentarios sexuales, comentarios sobre el aspecto físico, insinuación, etc.
- **Acoso de Carácter GRAVE:** Miradas o gestos lascivos, abrazos, roces y besos no deseados, tocamientos, pellizcos, acorralamientos, enviar mensajes constantes, perseguir a la persona en lugares que frecuenta, mostrar o tocarse los genitales, masturbarse frente a la otra persona, etc.
- **Acoso Sexual MUY GRAVE:** Presiones tanto físicas como psíquicas para obtener relación sexual, independiente de que haya contacto físico o no previamente. Coaccionar o extorsionar para mantener relaciones sexuales.

PARA SABER MÁS, CONSULTA EL SIGUIENTE ENLACE

· [Pinchar o copiar los enlaces para acceder](#) ·

“Acoso sexual en el trabajo: pocas denuncias y casi sin protocolos para combatirlo”
http://www.eldiario.es/economia/Acoso-sexual-trabajo_0_704129814.html



Fuente imagen: <https://pixabay.com/es/photos/metoo-mujeres-acoso-sexual-mujer-2859980/>



Fuente imagen: pictoline.com

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· Pinchar o copiar los enlaces para acceder ·

La actriz y guionista Leticia Dolera habla en este artículo sobre su experiencia sobre el acoso "El escándalo machista vestido de normalidad" 25 de octubre de 2017.
http://www.eldiario.es/zonacritica/escandalo-machista-vestido-normalidad_6_701039890.html

El acoso callejero: no quiero tu piropo, quiero tu respeto.¹³

El acoso callejero se produce normalmente cuando una o varias personas desconocidas abordan a una o varias personas en un espacio público. De hecho, **el acoso callejero confiere al espacio público una dimensión sexual en el que promueve el dominio de los acosadores sobre las víctimas.** Cualquier acción o comentario irrespetuoso o vulgar dirigido a su persona por parte de extraños en lugares públicos se considera acoso callejero. Se consideran como tales:

- Acercamientos intimidantes
- Fotografías sin consentimiento
- Presión de genitales sobre el cuerpo
- Fotografías no consentidas de partes íntimas de las víctimas.
- Exhibicionismo con intención de llamar la atención de la persona acosada (desnudez parcial o total y masturbación pública)
- Persecución
- Palabras o gestos
- Agarrones

Con estos actos el acosador considera que tiene derecho a llamar la atención de la víctima, tratándola como objeto sexual y forzándola a interactuar con el acosador. El acoso callejero es una intrusión no solicitada de los acosadores en los sentimientos, pensamientos, actitudes, espacio, tiempo, energías y cuerpos de las víctimas.

Este tipo de acoso tiene su origen en la desigualdad de género y está compuesto por toda una serie de acciones que en muchas ocasiones son socialmente aceptadas y que sitúan a las víctimas en la posición de "objeto público". Se interpela a las víctimas en la calle sin haber recibido previamente su consentimiento y entendiendo que sus comentarios y acciones hacia las víctimas están justificadas, son halagos o son socialmente aceptadas.

En algunos estudios, este tipo de prácticas parecen conllevar diversos tipos de consecuencias, en términos emocionales, de uso de los espacios y de percepción de seguridad, podemos definir y analizar el acoso de la siguiente manera:

¿Por qué el Acoso Sexual Callejero (ASC) es violencia?

Porque es una práctica no deseada, que genera un impacto psicológico negativo y que las personas, especialmente mujeres, pueden vivir varias veces al día desde los 12 años, en promedio.

Los efectos del acoso se demuestran en acciones cotidianas de la víctima como:

- Cambiar los recorridos habituales por temor a reencontrarse con el o los agresores.
- Modificar los horarios en que transita por el espacio público.
- Preferir caminar en compañía de otra persona.
- Modificar su modo de vestir buscando desincentivar el acoso.

¹³ Este texto ha sido extraído del Observatorio del Acoso Callejero de Chile. Disponible en <https://www.ocac.cl/> [Consultado el 12/12/2019]

¹⁴ Fairchild, K., Rudman, L. (2008). Everyday Stranger Harassment and Women's Objectification. Internet: Springe Ilahi, N. (2010). Gendered Contestations: An Analysis of Street Harassment in Cairo and its Implications For Women's Access to Public Spaces. Internet. Recuperado el 26 de julio de 2014 de: http://www.aucegypt.edu/GAPP/IGWS/GradCent/Documents/Surfacing_Vol2-No1_05Ilahi.pdf
Macmillan, R., Nierobisz, A. & Welsh, A. (2008). Experiencing the Streets: Harassment and Perceptions of Safety among Women. Journal of Research in Crime and Delinquency, 37 (306). Recuperado online el 13 de octubre 2014 de <http://jrc.sagepub.com/cgi/content/abstract/37/3/306>

¿Qué prácticas son consideradas ASC?

- Miradas lascivas.
- “Piropos”.
- Silbidos, besos, bocinazos, jadeos y otros ruidos.
- Gestos obscenos.
- Comentarios sexuales, directos o indirectos al cuerpo.
- Fotografías y grabaciones del cuerpo, no consentidas y con connotación sexual.
- Tocamientos (“agarrones”, “manoseos”, “punteos”).
- Persecución y arrinconamiento.
- Masturbación con o sin eyaculación y exhibicionismo.

¿Por qué no es culpa de las víctimas?

Todas las personas tienen derecho a transitar libremente y con la confianza de no ser violentadas, independiente del contexto, la edad, la hora del día o el vestuario que ocupa la persona agredida, los derechos humanos no dependen ni se suspenden por detalles del entorno. No hay excusas ni justificaciones para el acoso sexual callejero.

Es violencia de género, pues refleja en el espacio público la desigualdad de poder entre hombres y mujeres, a través del abuso sexual. En la actualidad, la violencia sexual es penada y no tolerada en otras situaciones y contextos (acoso laboral, estupro, violación), pero está pendiente sancionarla cuando ocurre en los espacios públicos.

Algunas manifestaciones de acoso sexual callejero son aceptadas como “folclóricas” o “tradicionales”, lo que tampoco debe ser argumento para tolerar esta vulneración. La violencia no puede ser patrocinada con orgullo por ningún pueblo o nación.

A la vez, el acoso callejero se vincula a la “coquetería” y sexualidad. Cada cual tiene derecho a experimentar su sexualidad como estime conveniente, siempre que no atropelle las libertades del resto. Quienes manifiestan su incomodidad y rechazo, tienen derecho a mostrar su incomodidad. Asimismo, quienes acostumbran a acosar, deben comprender que han confundido la coquetería y galantería con violencia sexual.

Por todo lo anterior, las víctimas no deben sentir culpa o vergüenza por sufrir acoso sexual callejero, puesto que **NUNCA ES SU CULPA**. Lo importante es reflexionar de manera crítica y consciente, teniendo en cuenta que esta problemática afecta a personas particulares, pero responde a un fenómeno social complejo.

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· Pinchar o copiar los enlaces para acceder ·

Vídeo: Un experimento social muestra la cantidad de comentarios que recibe una mujer al caminar por las calles de Nueva York:

<https://www.youtube.com/watch?v=uqmsfwRsUBw>

Artículo de Beatriz Serrano "No es un piropo, no es un halago, es una molestia diaria" BuzzFeed, 20 de julio de 2016. Año 2016.

https://www.buzzfeed.com/beatrizserranomolina/no-es-halagador?bffbola&utm_term=.lbKPy1AzBK#jhgpb7qNI

Esta chica se hace selfies con los hombres que le dicen piropos desagradables. El Huffspot

<https://www.youtube.com/watch?v=Yu97vmSif7M>

Noticia eldiario.es 9/4/2019 Acoso callejero en grupo: los hombres lo ejercen para reafirmarse y aumentan la virulencia si las mujeres responden

https://www.eldiario.es/sociedad/Acoso-callejero-reafirmarse-virulencia-respon-den_0_886462075.html

Encuesta de autoevaluación "¿Eres parte del problema de acoso contra las mujeres?"

<https://www.buzzfeed.com/mx/mireyagonzalez/acoso-femenino#.ccgJzKBgDm>



Fuente imagen: pictoline.com

La violencia sexual dentro de la pareja:

Probablemente una de las situaciones en las que se da violencia sexual más difíciles de sacar a la luz son aquellas que se dan dentro de la pareja o con un compañero sexual. Forma parte de las creencias comunes y populares que “estamos obligadas” a tener relaciones sexuales con nuestra pareja, incluso cuando no lo deseamos. Durante mucho tiempo, satisfacer a los cónyuges ha sido parte de las responsabilidades de una esposa, no siendo tipificado como un abuso sexual. Aún ahora, en 37 países, la violación dentro de la pareja no es un delito y en algunos de ellos no se acusa al agresor si este se casa con la víctima tras la violación.

Una noticia reciente escandalizó al país: en un conocido blog, una chica daba consejos sobre posturas para hacerlo “cuando él quiere pero tú no”.¹⁵ Una vuelta a las antiguas creencias que ha puesto sobre la mesa la necesidad de volver a hablar sobre este tema y del peligro que supone que las mujeres aceptemos que es una obligación nuestra satisfacer a nuestra pareja.



Fuente imagen:
<https://magnet.xataka.com/why-so-serious/aqui-tienes-todas-las-posiciones-sexuales-para-cuando-el-quiere-y-tu-no-las-buenas-las-de-verdad>

Consecuencias de la violencia sexual en la pareja:

- **La mujer que es violada, por la persona con quien comparte su vida, hogar e incluso familia, experimenta profundas heridas psicológicas.** Se sienten traicionadas y ven su intimidad sexual sujeta al abuso, pues difícilmente se da un caso aislado, sino que se reitera en el abuso sexual.
- Muchas víctimas de abuso sexual en la pareja sienten falta de confianza en sus compañeros, una aguda sensación de temor, falta de confianza en sí mismas y llegan a vivir con una situación continuada de abusos o de agresiones.
- La mayoría de las personas aún lo consideran como algo que es "menos perjudicial" que la violación por un extraño, por lo que es difícil que cuente la experiencia, o que al contarla se la cuestione o no reciba apoyo. Incluso ella puede considerar que no ha recibido ningún tipo de abuso sino que cumple con su deber al tener relaciones sexuales, aún no deseándolas.

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· [Pinchar o copiar los enlaces para acceder](#) ·

Vídeo Paloma Palenciano, gracias a su monólogo “No solo duelen los golpes” saca a la palestra este tema tabú y tan controvertido comentando su experiencia:

<https://www.youtube.com/watch?v=9Vt1ri8wEew>

Artículo eldiario.es 28/1/2018 Tu pareja también puede ser tu violador: "Para el resto de la gente, él era alguien que me trataba bien"

https://www.eldiario.es/sociedad/primeras-violaciones-parejas-reflejada-podia_0_732827418.html

<https://www.facebook.com/buzzfeedlola/videos/1834888953467664/>

¹⁵ Para saber más sobre esta publicación y la controversia creada en las redes, consulta el artículo del 16/9/2018 "Aquí tienes todas las posiciones sexuales para cuando el quiere y tú no (las buenas, las de verdad)" Disponible en <https://magnet.xataka.com/why-so-serious/aqui-tienes-todas-las-posiciones-sexuales-para-cuando-el-quiere-y-tu-no-las-buenas-las-de-verdad>

Violación o agresión/abuso sexual en cita:¹⁶

Este término resulta poco conocido, pero las situaciones que abarcan son bastante comunes. Suele producirse con un conocido que aprovecha la situación de confianza para propasarse, en un contexto de cita o de ligue. Ellas dicen no en algún momento, pero ellos continúan, alegando que ellas se han insinuado. Son inequívocamente violaciones o tentativas de violación, pero tienen características comunes: los agresores pertenecen al entorno y debido a que ellas han mostrado en algún momento interés por esa persona, aparecen la culpa y la vergüenza en las víctimas y, en consecuencia, se presentan menos denuncias.

Uno de los mayores problemas de las personas que han sufrido una ‘violación en cita’ es que les cuesta identificarlas. Las agresiones sexuales también están estereotipadas: En el imaginario colectivo, el violador se dibuja como un desconocido que asalta a una joven en medio de la calle. En muchos casos no es así: la mayor parte de las violaciones se producen por parte de conocidos, pero es la agresión sexual por asalto la que más se denuncia.

Es más difícil denunciar a alguien que conoces y con quien compartes espacios: Cuando el violador es un exnovio con el que has quedado para cenar, un amigo que se queda a dormir en casa tras una noche de fiesta o una persona a la que has conocido en una aplicación móvil, empiezan las preguntas: ¿Por qué quedaste a solas con él? ¿Cómo se te ocurre tener una cita con un desconocido? ¿Por qué subiste a su casa? ¿No le darías señales equivocadas? ¿No tienes el compromiso de acostarte si habéis estado ligando toda la noche? Con estos interrogantes, que podrían parecer inofensivos, la culpa se traspasa del agresor a la víctima y se resumen en: ¿Te forzó porque le estabas provocando? ¿No paró porque no fuiste capaz de decir nada?.

Otro de los mitos extendidos sobre las violaciones es pensar que siempre se llega a la coerción por la fuerza, pero esto es así en muy pocas ocasiones, es mucho más común el abuso sexual que la agresión sexual. A veces se producen agresiones físicas brutales para forzar a la víctima, pero en otras ocasiones las víctimas se ven arrinconadas por otro tipo de actitudes como el chantaje emocional o por la parálisis. El shock o parálisis es habitual en los contextos de abuso sexual debido a que la víctima “no quiere creer lo que está pasando” pues alguien de su confianza o con quien estaba en un contexto cómodo, comienza a tener conductas abusivas.



Fuente imagen: freepik.es

¹⁶ Extraído del artículo de Sara Montero en Cuarto Poder 30/6/2018 Violaciones en cita: cuando las agresiones sexuales las comete un amigo o un conocido <https://www.cuartopoder.es/sociedad/2017/08/07/violaciones-en-cita-agresiones-sexuales-de-las-que-nadie-quiere-hablar/>

El discurso que acompaña a la violencia sexual producida en cita se asemeja demasiado habitualmente a ciertos elementos fundamentales que forman los pilares de la cultura de la violación: culpabilizar a la víctima. Si ella se arriesgó a quedar a solas con alguien a quien apenas conocía, fue ella la que se puso a sí misma en peligro. En lugar de condenar a quien fue responsable de la violencia, la usamos con un carácter aleccionador "a las chicas buenas no les pasan estas cosas". Por tanto, si no quedas con desconocidos, no andas sola por la noche, no te vas con alguien a quien acabas de conocer... solo entonces no te ocurrirá nada.

Nerea Barjola, en su libro "Microfísica sexista del poder", publicado en 2018, hace un análisis del caso Alcasser y el discurso de terror de los medios que alertaron a toda una generación de jóvenes de los peligros de ir sola de noche con desconocidos. Este suceso, con la desaparición y asesinato de tres jóvenes en un contexto de fiesta, fue tratado de manera aleccionadora en una época de principios de los 90 en la que las mujeres estaban empezando a vivir de otra manera.

Otros sucesos recientes son en ocasiones leídos de manera similar, como el de la joven Valenciana asesinada por el hombre con el que quedó a través de una APP para ligar. Nuestro derecho fundamental es el de poder vivir los espacios y los horarios con total libertad sin ser violentadas, por tanto el enfoque debe ser cómo prevenir y evitar esa violencia en lugar de restringir nuestros actos y movimientos.

PARA SABER MÁS, CONSULTA EL SIGUIENTE ENLACE

· [Pinchar o copiar los enlaces para acceder](#) ·

Artículo eldiario.es 2/12/2019 Y la culpa no era suya ni de que usara una aplicación para ligar

https://www.eldiario.es/zonacritica/culpa-usara-aplicacion-ligar_6_969813029.html

Guía para la prevención de la violación en cita "Sin un sí, es no" Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha. 2019

https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/guia_sin_12_consejos.pdf

Corto "Para", es protagonizado por Kira Miró y Alejo Sauras y trata el tema de la violación en cita, revolviendo las conciencias sobre la importancia del respeto de la voluntad del otro, sea cual sea la situación. Disponible en:

https://www.lasexta.com/noticias/cultura/corto-kira-miro-alejo-sauras-violacion-que-remueve-conciencias_201806075b1960d30cf2695fbdef4ad1.html

Ciberviolencia sexual:

Estudios recientes ponen de manifiesto que las redes sociales y los teléfonos móviles son los principales medios para ejercer el ciberacoso y la violencia de género en parejas jóvenes. **Estudios realizados recientemente en el año 2012 y 2013¹⁷ por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género**, en los que han participado más de 8.000 adolescentes entre 13 y 19 años, revelan que el acoso a través de las nuevas tecnologías se ha convertido en una forma cada vez más común de ejercer violencia.

Los datos revelan que existe una escasa conciencia de las consecuencias de las conductas de riesgo:

- El 28,1% de los adolescentes no considera que responder a un mensaje en el que se es insultado/a sea una conducta de riesgo.
- El 25% de las adolescentes y el 36% de los chicos no consideran muy o bastante peligroso responder a un mensaje en el que alguien que no conoce le ofrece cosas.
- El 1,1% de las jóvenes y el 2,2% de los chicos reconocen haberlo hecho en alguna ocasión.

Según estos mismos estudios, de las jóvenes que han sido víctimas de violencia de género a través de las nuevas tecnologías:

- El 61,7% asegura haber recibido mensajes con insultos.
- El 36% ha recibido algún mensaje que les ha hecho “sentir miedo”.
- El 14,7% asegura haber recibido algún mensaje para presionarlas a participar en actividades de tipo sexual.
- Un 16,6% han visto difundidas imágenes suyas comprometidas o de carácter sexual sin su consentimiento.

Según los estudios mencionados anteriormente se ha considerado el ciberacoso como violencia de género teniendo en cuenta aquellos comportamientos que, utilizando las TIC, tienen como objetivo la dominación, la discriminación y, en definitiva, el abuso de la posición de poder. Igualmente, este acoso debe ser repetitivo, no consentido, debe suponer una intromisión en la vida privada de la víctima. Puede provenir de un desconocido, pero el motivo de este acoso también puede venir de una relación afectiva entre acosador y acosada.

¹⁷ “El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento”, por Cristóbal Torres, catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid, y “La Evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género”, dirigido por la catedrática de Psicología de la Educación de la Universidad Complutense María José Díaz-Aguado.

Esta definición se aplica a la población juvenil, dado que es este grupo poblacional el que asume de manera cotidiana el uso de las TIC en general, y especialmente Internet y las redes sociales y es, por tanto, el segmento social más expuesto a este pernicioso fenómeno.

Tenemos por otra parte lo que podemos llamar cibercontrol que, sin llegar a la categoría de acoso, es usado para controlar de manera excesiva y continuada a su pareja. Como ejemplo de cibercontrol en la pareja podemos encontrar deseo expreso de saber dónde y con quién está en todo momento, con quién habla y se relaciona en la red, vigilando cualquier red social o aplicación de mensajería y controlando todos sus movimientos. Teniendo en cuenta que el control en la pareja constituye la primera fase en que se manifiesta la violencia de género, detectarla a tiempo puede ser una medida de prevención.

Dejando de lado el cibercontrol, como forma de violencia machista dentro de la pareja y continuando con la ciberviolencia sexual, las formas en las que se manifiesta son:¹⁸

- Sextorsión contra mujeres.
- Violencia verbal (insultos, desprecios, etc.): en redes sociales, chats, blogs, blogs, E-mail, webs, aplicaciones de mensajería o cualquier medio de comunicación TIC.
- Escalada de un enfrentamiento online a violencia física real.
- Acceso ilegal a perfiles en redes sociales para humillar o para realizar alguna otra acción contra la mujer, calificable como violencia.
- Amenazas, coacciones y otros ciberdelitos semejantes, efectuados online o por mensajería.
- Ciberacoso (sexual o no) contra mujeres. P.ej. el realizado por personas que publican teléfonos y/o fotos de mujeres en webs de servicios sexuales para que las molesten (cyber-harassment).
- Publicación de fotos de ex-parejas desnudas con o sin comentarios humillantes.
- Publicación de fotos robadas de mujeres desnudas o en cuartos de baño, duchas, etc.
- Cualquier otra difusión no autorizada de fotos o vídeos de sexting protagonizados por mujeres.
- Otros tipos de violaciones de la privacidad en relación con las TIC: P.ej. el uso de dispositivos de espionaje entre parejas: cámaras ocultas, spyware, keyloggers, GPS, etc.
- Explotación sexual online (sexcams).
- Exhibicionismo online: obligar a ver imágenes sexuales propias, p.ej. vía webcam.
- Captación online de mujeres para la trata.
- La redifusión (reenvío) de cualquiera de estas acciones.

¹⁸ Extraído de <http://www.violenciasexualdigital.info/>

Podemos diferenciar hasta 4 tipos de violencia sexual en las redes que engloban las formas anteriormente mencionadas:

CIBERACOSO SEXUAL
<ul style="list-style-type: none"> • Es el contacto constante a través del uso de redes u otras plataformas para acosar a una persona y hacerle proposiciones sexuales, enviarle imágenes o vídeos mostrando los genitales o amenazando. • Aunque el ciberacoso puede realizarse sin que exista de fondo un contenido sexual, cuando este existe, se consideraría una forma más de acoso sexual.
ACOSO SEXUAL A MENORES O GROOMING
<ul style="list-style-type: none"> • Es el contacto con menores a través de las redes por parte de una persona adulta, que normalmente se gana su confianza haciéndose pasar por alguien de su misma edad. • La intención puede ser obtener fotografías del/la menor o concertar una cita para realizar una agresión de tipo sexual.
SEXTORSIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Chantaje que sufre una persona para enviar fotografías o vídeos de sí misma desnuda o en relaciones íntimas. Se realiza mediante amenaza o coacción. • Ejemplo: Amenazando con publicar fotos tuyas íntimas si no envías otras más comprometidas. Acceso ilegal a cuentas online para obtener información comprometida y solicitar imágenes íntimas para que no sea publicada la información.
PUBLICACIÓN SIN CONSENTIMIENTO A TRAVÉS DEL SEXTING
<ul style="list-style-type: none"> • En sí el sexting no tiene ninguna connotación negativa si el envío de este material es consentido entre las personas que aparecen. Habitualmente es solo una forma más de flirteo que no tiene por qué conllevar ningún tipo de violencia adscrita. Es el envío de material privado a través del móvil o Internet en el que se muestran fotografías o videos de carácter erótico y privados. • La violencia aparece cuando se hace uso de ese material privado e íntimo de manera desleal y es compartido sin consentimiento. Conlleva el riesgo de chantaje, presión o ridiculización social de quien aparece en las imágenes. El problema es que una vez más se culpabiliza a la víctima, en lugar de a quien reenvía esas imágenes SIN el consentimiento de quien aparece.

El ciberacoso como un concepto amplio:

Es el contacto constante a través del uso de alguna TIC para perseguir a una persona y hacerle proposiciones sexuales, enviarle imágenes y videos mostrando los genitales o amenazarle. Aunque el ciberacoso puede realizarse sin que exista de fondo un contenido sexual, cuando este existe se consideraría una forma más de acoso sexual. Para entender de una manera más amplia el concepto, el ciberacoso se puede dar de las siguientes formas:

- Que te den de alta en un espacio de la red donde pueda derivar una estigmatización o ridiculización de una persona.
- Que creen un perfil falso en nombre tuyo para ridiculizarte, por ejemplo, hacer ofertas sexuales.
- Usurpar tu identidad.
- Divulgar a través de Internet grabaciones en las que se íntima, agrade, persigue, etc a una persona.

- Convertir tu e-mail en blanco de SPAM.
- Generar contactos con desconocidos, etc.
- Que accedan a tu ordenador para controlar tus comunicaciones con terderos.
- Hacer correr en las redes sociales rumores sobre un comportamiento reprochable que hayas tenido o inventado.
- Que te persigan e incomoden en los espacios de Internet que frecuentas de manera habitual.
- Presentarse a través de un perfil falso ante ti con el fin de concertar un encuentro, engañar u obtener información para ser utilizada de manera ilícita (puede derivar en sextorsión o grooming).
- Que mantengan contacto contigo continuado sin tú quererlo a pesar de que hagas evasivas, no contestes o digas abiertamente que no lo desees.
- Que intenten saber qué sitios frecuentas para dar contigo, usando sistemas de ubicación o cualquier otro medio.

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· Pinchar o copiar los enlaces para acceder ·

Artículo sobre amenazas en las redes sociales en la que mujeres reciben mensajes donde amenazan “te vamos a violar”:

<http://www.20minutos.es/noticia/3150460/0/vamos-violar-acoso-diario-mujeres-redes-sociales/>

Pantallas Amigas es una iniciativa para la prevención de la ciberviolencia, con especial atención a la ciberviolencia sexual y la ciberviolencia de género. Su intención es sobre todo prevenir que menores hagan un uso de internet que pueda exponerles de manera fácil al grooming, pero también a la sextorsión o al sexting y que conozcan que son hechos denunciables y delictivos. Visita la web para ver sus recursos en <http://pantallasamigas.net/>

Guía "Acoso y abuso sexual en redes sociales" Instituto Asturiano de la Mujer, 2017
<https://iam.asturias.es/documents/269132/274280/Acoso-y-Abuso-Sexual-en-RRSS.pdf/5df8b026-6e61-6ca2-d7b7-ffa8784c7d7e>

Para entender algunas diferencias sobre los tipos de acoso, si bien no siempre tiene por qué tener connotaciones sexuales, la distinción entre términos según el perfil de la persona responsable y la víctima nos ayudará a entender la diferencia entre términos. Como ya hemos mencionado¹⁹ anteriormente, cuando la persona víctima es una mujer o niña, estaríamos hablando de violencia de género:

	VÍCTIMA	RESPONSABLE
CIBERACOSO	Adulto/a o menor*	Adulto/a o menor
GROOMING	Menor	Adulto/a
CIBERBULLYING**	Menor	Menor

* En los casos en los que el ciberacoso se realiza entre dos menores que son pareja o expareja, el origen no es el espacio educativo, sino que se basa en una situación de violencia de género por lo tanto no podemos considerarla ciberbullying como tal.

** Hemos puesto el ejemplo de ciberbullying para destacar otras formas de acoso en las redes entre menores. En algunas ocasiones pueden ser de tipo sexual, como puede ser el sexting o hacer comentarios ciertos o no, sobre la sexualidad o la conducta sexual de alguien en las redes o aplicaciones de mensajería. Es decir, un caso de envío de material sexual derivado del sexting entre menores es también un tipo de ciberbullying, además de ser una ciberviolencia sexual. En este caso el objetivo es acosar a quien aparece en las fotos e, incluso, puede haberse planeado previamente para que accediera a hacerse dichas fotos con ese objeto.

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· [Pinchar o copiar los enlaces para acceder](#) ·

Guía didáctica "La ciberviolencia hacia las adolescentes en las redes sociales" 2018, Instituto Andaluz de la Mujer
http://www.juntadeandalucia.es/iamimages/FONDO_DOCUMENTAL/COEDUCACION/Guia-ciberviolencia.pdf

¹⁹ Fuente: <http://ciberacoso.net/>

Reflexiones sobre el sexting y la culpabilización de la víctima.

Se trata del envío de material privado de una persona sin su consentimiento en el que se muestran fotografías o vídeos de carácter erótico y privados. Conlleva el riesgo de chantaje, presión o ridiculización social de quien aparece en las imágenes, pero básicamente atenta contra la intimidad de la persona.

El problema es que una vez más se culpabiliza a la víctima por haberse realizado una fotografía con cierto grado de contenido erótico, o un vídeo realizando prácticas sexuales, en lugar de percibir que es la persona que envía el vídeo o foto sin el consentimiento de quien allí aparece quien está cometiendo el delito. En el caso de adolescentes, un caso de sexting, puede conllevar el acoso posterior, con las consecuencias emocionales, sociales y psicológicas para la víctima.

Reflexiona: No es un delito mantener relaciones sexuales, ni hacerse fotografías o vídeos manteniéndolas o con desnudos totales o parciales. Lo que sí es un delito es enviar esas fotografías o vídeos a otras personas sin el consentimiento de quien ahí aparece. En muchas ocasiones es la víctima quien sufre la culpabilización: no debería haberse hecho la foto o no debería haberla mandado. Esto ocurre sobre todo si son mujeres, a las cuales se las humilla y ridiculiza por su comportamiento impropio, pues tenemos una visión muy diferente de cómo debe ser el comportamiento sexual de mujeres y de hombres. Debemos enfocarnos en el problema adecuadamente: centrarnos en el delito cometido y poner el foco en el responsable de la violencia. Además debemos tener en cuenta que supone un abuso de la confianza depositada.



Fuente imagen: <http://educainternet.es>

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· Pinchar o copiar los enlaces para acceder ·

Noticia eldiario.es 29/7/2019 Iveco abre una investigación interna por el caso de la empleada que se quitó la vida tras filtrarse un vídeo privado
https://www.eldiario.es/economia/iveco-investigacion-interna-empleada-filtrarse_0_925657644.html

Webs de consulta sobre ciberviolencia sexual y ciberviolencia de género:

<http://www.violenciasexualdigital.info>

<http://www.cyberbullying.com/cyberbullying/tag/violencia-de-genero/>

2. LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN.

2.1. El concepto de la cultura de la violación.

La "cultura de la violación" es un término utilizado para describir una cultura que normaliza y naturaliza la violación como algo que forma parte de la vida cotidiana y de la sexualidad.

[...] un conjunto de creencias que fomentan las agresiones sexuales por parte de los hombres y apoyan la violencia contra la mujer. Es una sociedad donde la violencia es vista como algo sexy y la sexualidad es algo violento. En una cultura de la violación, las mujeres reciben continuas amenazas de violencia que van desde comentarios de carácter sexual [...] hasta la misma violación. Una cultura de la violación condona el terrorismo físico y emocional contra las mujeres como si fuera la norma... En una cultura de la violación, hombres y mujeres asumen que la violencia sexual es un hecho, es inevitable.²⁰

Cuando se habla de cultura de la violación se utilizan diversos elementos que se consideran que efectúan esa naturalización de las violaciones las cuales pueden ser:

- Justificar a los responsables de la violencia "los hombres son así" "los hombres solo piensan en sexo" y culpabilizar a las víctimas "ella se lo buscó" "eso pasó por llevar esa ropa"
- Trivializar la violación, por ejemplo, pensando que una violación es algo deseado para alguien que no tiene sexo habitualmente o bromear sobre las violaciones.
- Mostrar escenas en las que se emula una violación sin un contenido o contexto.
- Erotizar la violación o romantizar el acoso.
- Cosificar el cuerpo de las mujeres.
- Negar la violencia sexual, sobre todo cuando no son asaltos violentos.
- Considerar que el cuerpo de las mujeres puede ser usado al antojo de quien quiere.
- No tener en cuenta la decisión de las mujeres con respecto a su cuerpo y solo tener en cuenta y respetar la palabra de un hombre.

²⁰ Emilie Buchwald, Pamela Fletcher y Martha Roth (2005): Transforming a Rape Culture. Milkweed Editions.

Podemos diferenciar 4 niveles, de menos a más evidente:

CULTURA DE LA VIOLACIÓN



Elaboración propia basada en:
<https://www.11thprincipleconsent.org/consent-propaganda/rape-culture-pyramid/>

No son incidentes aislados. Es algo sistemático en nuestra sociedad.

Para ver cómo estos aspectos aparecen en la cultura de manera continuada y constante, veremos algunos ejemplos de cada uno de ellos a lo largo de este capítulo.



THE RAPE CULTURE

LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN O "RAPE CULTURE" ES UN ENTORNO DONDE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES ESTÁ NORMALIZADA Y EL TEMOR A SUFRIR UNA VIOLACIÓN ES CONSTANTE. EXISTEN VARIOS INDICIOS DE QUE VIVES EN UNA CULTURA DE LA VIOLACIÓN. ¿RECONOCES ALGUNO?

SE CULPA A LA VÍCTIMA

PARA QUÉ TE VISTES ASÍ
ESO TE PASA POR BORRACHA
SEGURO ANDABAS SOLA



SE TRIVIALIZAN LAS AGRESIONES SEXUALES

PINCHE VIEJA NI QUE ESTUVIERAS TAN BUENA.



SE TOLERA EL ACOSO



SE DEFINE LO MASCULINO COMO "SEXO FUERTE" Y LO FEMENINO COMO "SEXO DÉBIL"



SE ASUME QUE LOS HOMBRES NO SUFREN TAMBIÉN DE VIOLACIONES.



SE RECHAZA TOMAR LAS ACUSACIONES DE VIOLACIÓN EN SERIO

QUÉ EXAGERADA NI LE HICIERON NADA.



SE LE ENSEÑA A LAS MUJERES A EVITAR SER VIOLADAS...

SILBATO ANTIACOSO

...EN LUGAR DE EDUCAR A LOS HOMBRES A NO VIOLAR.



FUENTE: "Rape Culture" - MARSHALL UNIVERSITY

 [FACEBOOK.COM/PICTOLINE](https://facebook.com/pictoline)

Fuente imagen: <http://pictoline.com/>

2.2. Diferentes aspectos que componen la cultura de la violación.

Justificar la violencia y culpabilizar a las víctimas

La socialización diferenciada entre los géneros hace que consideremos que los hombres son naturalmente violentos y que su sexualidad esté más acentuada, incluso que es incontrolable o fácilmente susceptible. De esta manera, asumimos que no pueden controlar sus impulsos y por tanto es tarea de las mujeres “no provocar”. Esto hace que se cuestione posteriormente a las víctimas por haber provocado esta conducta, en lugar de cuestionar al agresor.

Según el estudio sobre Percepción social de la violencia sexual del Gobierno de España en 2018, vemos cómo aún perviven ciertos estereotipos sociales relacionados con la cultura de la violación.

Por ejemplo en relación a la culpabilización de la víctima, solo el 66,6% de los hombres y el 72,5% de las mujeres están en completo desacuerdo con la afirmación de que cualquier mujer que sea tan poco precavida como para andar sola de noche por callejones oscuros tiene parte de culpa si es violada.

Ello implica que el resto de la población aún alberga cierta culpabilización en este tipo de casos. La culpabilización del alcohol como causa de la violencia sexual es mucho más preocupante, ya que solo el 29,6% de la población no lo considera el responsable. Ello hace que aún perviva la idea de que la violencia sexual se da porque dos cuerpos ebrios se juntan y las cosas se salen de control, sin cuestionar la violencia ni al responsable de la agresión. De hecho este mito se basa mucho más en la exculpación de quien violenta, ya que el 67% rechaza que la culpa sea de las mujeres por haber perdido el control.

Los mitos perviven menos cuando hablamos de la forma de vestir: el 59,7% de los hombres y el 67,7% de las mujeres rechazan la idea de que una mujer que vista de forma provocativa no debería sorprenderse si un hombre intenta obligarle a mantener relaciones sexuales.

Sobre la aceptación de que una mujer pueda echarse atrás tras invitar a un hombre a su casa o que ello no tiene por qué implicar desear sexo, el 10% de la población considera que si una mujer invita a un hombre a tomar una copa en su casa después de haber salido por la noche, significa que quiere sexo. Si esta afirmación la ampliamos a quienes están moderadamente de acuerdo vemos que el 26,3% de los hombres y el 18,9 % de las mujeres mantienen ideas relacionadas con los estereotipos de género.

Es muy destacable que los mitos sobre la violencia sexual, relacionados con los estereotipos de género, son mucho más rechazados por mujeres que por hombres según el Barómetro sobre la percepción de la violencia sexual de 2018. Esto quiere decir que ellas tienen una mayor concienciación sobre el tema. Suscita a la reflexión en los casos en los que esos mitos hablan de lo que desean o piensan las mujeres, ya que los datos de lo que ellas consideran tienen que ver en cómo lo perciben para sí mismas. Aún debemos trabajar en la concienciación de un buen sector de la población masculina.

Los estereotipos de género en relación con la cultura de la violación siguen aún muy presentes en la ciudadanía, sobre todo en lo relacionado a la exculpación del responsable, aludiendo al alcohol como causa. Aunque unos mitos están más superados que otros, sigue habiendo una alta necesidad de sensibilización y educación ciudadana.

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· [Pinchar o copiar los enlaces para acceder](#) ·

Artículo Verne, El País 17/11/2017 La psicología perversa que culpabiliza a las víctimas de agresiones sexuales

https://verne.elpais.com/verne/2017/11/16/articulo/1510825542_762544.html

Noticia eldiario.es 16/7/2018 La 'culpa' es del alcohol o de la ropa provocativa: la cultura de la violación se resiste a desaparecer

https://www.eldiario.es/sociedad/alcohol-violaciones-desconocido-violencia-permanecen_0_779372707.html

Vídeo "Romper el silencio sobre la violencia sexual" de Jimena Ledgard en TED en español https://www.youtube.com/watch?time_continue=3&v=83QSdJK6RLc

La culpabilización de la víctima es uno de los aspectos que más asientan la cultura de la violación, puesto que supone naturalizar la violación, asume que es algo que ocurre de manera natural, se ve como un castigo para mujeres con actitudes que se consideran inmorales y cuestiona la veracidad de la palabra de la víctima. Los casos de violaciones en los que se culpabiliza a la víctima o se considera como atenuante la ropa que llevaba o la actitud de la chica o mujer violada son numerosos:

El caso de “La manada” de San Fermín del año 2016 ha sido muy mediático y ha puesto en la palestra el cuestionamiento del discurso social en torno a la violencia sexual y a la necesidad de concienciación sobre este tema en la sociedad. Izaro Gorostidi, del Departamento de Ciencia Política de la Universidad del País Vasco, considera que: “El caso de la agresión sexual en grupo en San Fermín pone en evidencia una vez más la perversidad de un sistema que obliga a las mujeres no solo a demostrar que has sido violada sino que ha ocurrido sin tu consentimiento: si estás aterrada, en shock, en pánico y no dices 'no', date por jodida, literalmente hablando”.²¹

Uno de los aspectos más llamativos es que se cuestiona a la víctima por llevar una vida normal después de la agresión, como si una persona que ha sido violada tuviera que aparecer constantemente en estado de desazón y tristeza sin intentar encauzar su vida después.

²¹ Artículo de eldiario.es 5/10/2016 La cultura de la violación https://www.eldiario.es/tribunaabierta/cultura-violacion_6_566303388.html

LA CULPA NO ES DE LA VÍCTIMA

NO ES EXTRAÑO QUE LAS PERSONAS QUE SUFREN UN DELITO...



CULPABILIZAR A LA VÍCTIMA ES UN GRAN PROBLEMA QUE NO LE PASA A TODOS POR IGUAL.



MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES SUELEN SER LAS MÁS AFECTADAS.

A VECES, CON TERRIBLES CONSECUENCIAS:



FALTA DE EMPATÍA Y PREJUICIOS.

LA FALSA CREENCIA DE QUE SI A ALGUIEN LE PASA ALGO ES PORQUE HIZO ALGO MALO...

...Y MIENTRAS NO HAGAMOS NADA MALO, SIEMPRE ESTAREMOS A SALVO.

¿POR QUÉ SE CULPA A LAS VÍCTIMAS?



AY, QUE EXAGERADOS



SI HAGO TODO BIEN, NADA MALO ME PASARA

SEGURO ANDABA EN MALOS PASOS, SE LO TIENE MERECCO.



PERO ASÍ COMO ESTAS CREENCIAS FUERON APRENDIDAS, TAMBIÉN PODEMOS CAMBIARLAS:

APRENDER QUE LA VÍCTIMA NO ES LA CULPABLE...



FUENTE: "The Psychology of Victim-Blaming" - THE ATLANTIC

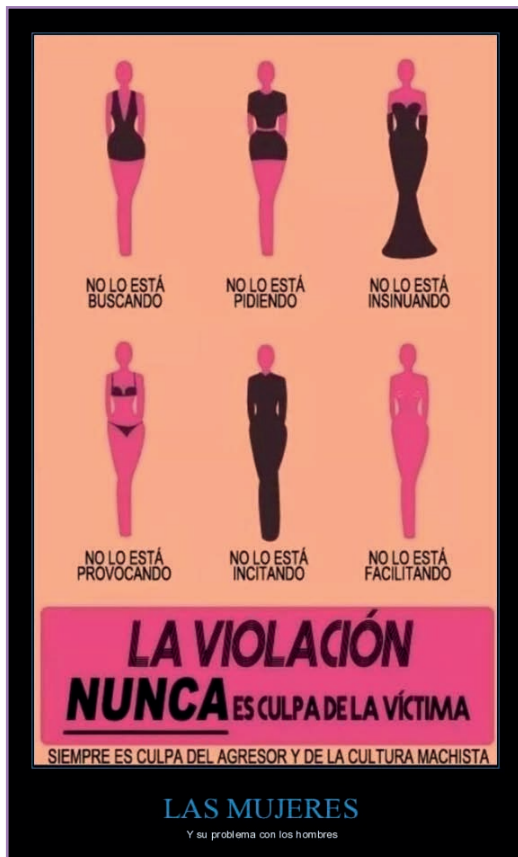
 FACEBOOK.COM/PICTOLINE

Fuente imagen: pictoline.com

UN POEMA SOBRE LA CULPABILIZACIÓN A LAS MUJERES



Fuente imagen: https://ep01.epimg.net/verne/imagenes/2017/11/16/articulo/1510825542_762544_1510845395_noticia_normal.jpg



Fuente imagen: https://statics.memondo.com/p/s1/crs/2018/07/CR_1070515_65aa1da4a30a4ecbb8938a7f53a699e9_nunca_es_culpa_de_la_victima.jpg?cb=3863929

Me dijeron:
No te pongas ese vestido tan corto.
Y después violaron a una mujer cuando
llevaba sus vaqueros favoritos.

Me dijeron:
No te quedes hasta muy tarde.
Después arrancaron la ropa y tocaron los
pechos de una chica a plena luz del día en
unas fiestas populares.

Me dijeron:
No viajes sola por la noche.
Y después violaron y mataron de día a dos
mujeres, cuando descubrían el mundo,
acompañadas la una de la otra.

Me dijeron:
No cojas el transporte público por la noche.
Luego manosearon a una chica en el metro,
sin que nadie hiciera nada, de camino a la
universidad.

Me dijeron:
Pídele a algún amigo que te acompañe a casa.
Y luego señalaron y llamaron calientapollas a
una chica cuando lo hizo.

Me dijeron:
No sonrías a extraños.
Y luego gritaron borde, puta y quién te crees
que eres a una mujer por pasar de largo.

Me dijeron:
No bebas mucho.
Y después pusieron droga a una chica en su
bebida.

Me dijeron:
Ten siempre el teléfono a mano.
Y luego una mujer recibió en ese mismo
teléfono un vídeo de todas las cosas que le
habían hecho la noche anterior.

Me dijeron:
Vuelve por calles iluminadas.
Y aun así violaron a una chica en su portal.

Me dijeron:
No te vayas con desconocidos.
Y luego una mujer fue violada por un amigo. Una pareja. O un familiar.

Me dijeron:
Escríbeme cuando llegues.
Luego nadie la creyó.

Me dijeron:
Denuncia.
Y después le preguntaron qué llevaba puesto, cuánto bebió y por qué se fue con él.
Me dijeron. Me dijeron. Me dijeron.
Ten cuidado, ten cuidado, ten cuidado.
Lo tuve. Lo tengo. Lo tendré.
Hice todo lo que me dijeron.
Ahora explícame qué es lo que hice mal.
Estoy de acuerdo: no todos los hombres sois así.
Pero entiéndelo tú.
A todas las mujeres nos pasa. A todas nosotras.
A mi madre. A mí. A mi hija. A mi amiga. Y a mi compañera de trabajo.
A tu madre. A tu mujer. A tu hija.
A todas las mujeres.
¿Lo empiezas a entender?
No me digas a mí lo que tengo que hacer.
Díselo a ellos.
Enséñales consentimiento.
Enséñales que NO significa NO.
Enséñales respeto.
Enséñales que las mujeres no somos un juguete, ni un objeto, ni una propiedad.
Enséñales a ser responsables.
Enséñales a no violar.

A veces me pregunto si nos odiáis.
A veces me pregunto por qué nos odiáis.
De forma lógica. De forma emocional. Diciendo. Preguntando. Rogando.
Lo hemos intentado todo.

Ya no sé qué más decirte.
Ya no sé cómo explicarlo.
Ya no sé cómo pedirlo.
Qué coño queda por hacer.
Qué coño queda por hacer.
No queda nada.
Excepto dolor.
Y rabia.²²

²² Este texto es una traducción y adaptación del increíble texto de Vítika Roy:
https://www.buzzfeed.com/beatrizserranomolina/medijeron?bffbola&utm_term=.ic89qaG825#wmnD7K9kYM

Trivializar la violación.

La trivialización puede hacerse de muchas maneras, pero una de ellas puede ser bromear con la violación, por ejemplo, como si incluso pudiera ser algo deseable para mujeres que no son consideradas bellas o deseables para los hombres. También, como ejemplo, serían los chistes o bromas sobre hombres que espían a mujeres desnudas o que les tocan el culo o el pecho, que son bastante comunes y típicos y que muestran a los hombres como “simpáticos pícaros” sin tachar su actitud y riendo su “astucia”.

Presentar escenas que emulan una violación o el abuso a las mujeres puede suponer una forma más de naturalizar la violación, hacerla bella, deseable, pasarla por alto, etc. Algunos ejemplos de cómo hacer esto lo vemos en la industria de la publicidad, pero también en otros productos artísticos y culturales. Es una forma más de trivializar la violación. Esta publicidad de Dolce & Gabbana fue muy criticada cuando salió por la emulación de una violación en la imagen y fue retirada en muchos países:



Fuente imagen:

https://elpais.com/sociedad/2007/03/14/videos/1173826801_870215.html

El caso de Nirbhaya, violada en grupo salvajemente y asesinada en un autobús Delhi en 2012, sirve al fotógrafo Raj Shetje para realizar una serie fotográfica sobre moda inspirado en el caso. A pesar de la similitud de las imágenes con el caso, el fotógrafo niega su relación. Este ejemplo, supone una trivialización del acto violento para convertirlo en algo hermoso y bello en lugar de denunciarlo y condenarlo. Esta tendencia dentro de la moda es cada vez mayor y las mujeres son mostradas muy habitualmente en posturas y situaciones de vulnerabilidad.²³

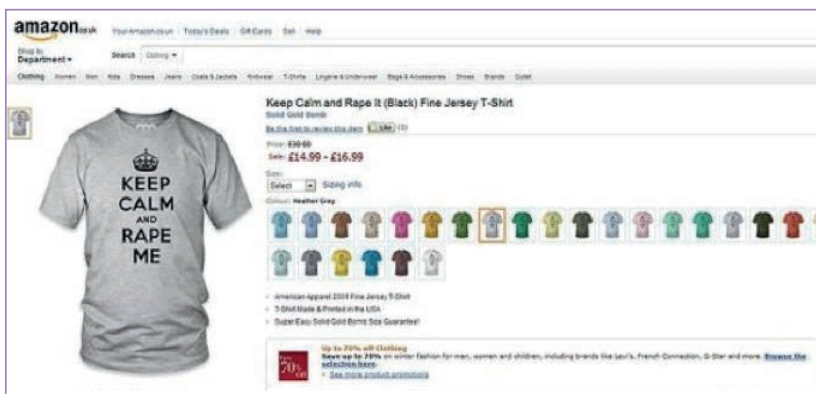
PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· Pinchar o copiar los enlaces para acceder ·

La artista visual Yolanda Domínguez hace un trabajo de experimentación social con niñas y niños de 8-10 años mostrándoles imágenes de revistas de moda para que analicen qué puede estar sucediéndole a quién aparece en ellas y cómo se sienten. El vídeo "Niños vs moda" está disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=LIShHeU2qU4&t=78s>

Pero la trivialización de la violación también supone considerarla como algo deseable y jocoso, en lugar de un proceso traumático. Un ejemplo es la venta de unas camisetas en las que se leía "Keep calm and rape me" (Mantén la calma y viórame). Es decir, difumina la idea de que la violación es un delito, es dañino y no es deseado.



Noticia El Huffinton Post 6/12/2017 Mantén la calma y violame, el fabricante cierra tras una dura reacción violenta https://www.huffpost.com/entry/keep-calm-and-rape-shirt_n_3492411?guccounter=1

Los ejemplos mostrados aquí nos sirven para ver en qué medida dentro de nuestra cultura popular se frivoliza, bromea o trivializa la violencia sexual. Esto puede realizarse a través de cualquier medio y en cualquier espacio, como en la cultura del meme donde podemos encontrar varios ejemplos como los siguientes:



²³ http://www.playgroundmag.net/noticias/actualidad/atroz-fotografo-inspiro-violaciones-India_0_1367263281.html



Yaaa Veoo...

Por que a los Hombres no se les puede Violar



Si una chica

trata de quitarle la ropa a otra chica es que están jugando, pero si un chico trata de quitarle la ropa ya es violación



desmotivaciones.es

¿Violar a una prostituta sería
hacer un simpa?

**ERES LA COSITA
MAS VIOLABLE**



**QUE HAN VISTO
MISOJOS**

memegenerator.es



desmotivaciones.es

Usar la fuerza debes
si tu novia sexo no quiere



Violadores educados

que saben lanzar indirectas

Erotizar la violación y romantizar el acoso

Es muy recurrente en la ficción mostrar la violación o el acoso como algo romántico, desde la chica que se hace la dura para luego caer rendida a los pies del chico que insistentemente la busca hasta el sexo no consentido que acaba en un apasionado romance. Un ejemplo puede ser el del personaje de Daenerys Targaryen de la serie “*Juego de Tronos*”, la cual es violada en la noche de bodas por su recién estrenado marido a través de un matrimonio concertado. Posteriormente, ella se enamoraría perdidamente de él y se esforzaría en agradarle, olvidando los comienzos de la relación. El acoso también es mostrado de manera banal e incluso deseable, como el personaje de Barney Stinson en la serie “*Como conocí a vuestra madre*” el cual enseña técnicas de seducción a su amigo Ted muy cuestionables, tales como buscar a la más borracha del bar. Además hace continuos comentarios sexuales a sus propias amigas, los cuales se justifican con un “es que así es Barney”. Sin entrar en más detalles, seguro que podemos recordar otras escenas y personajes que nos recuerdan a lo anteriormente comentado: la violencia sexual cuando aparece, pasa desapercibida, se justifica, se romantiza y no es criticada.



Fuente imagen: pictoline.com

²⁴ Artículo eldiario.es 24/11/2015 Cuando la violencia sexual es mostrada como romántica http://www.eldiario.es/cultura/cine/violacion-fotograma_0_455654721.html

Cosificar el cuerpo de las mujeres.

Cosificar significa tratar como una cosa, como a un objeto y, cuando hablamos de la cosificación del cuerpo de las mujeres, nos referimos a la deshumanización de quien habita ese cuerpo. Es decir, ese cuerpo pasa a ser un mero objeto de decoración, o bien un complemento en la vida de los hombres, muchas veces solo sexualizado. Cuando en la cultura (música, fotografía, cine, televisión, literatura, arte, publicidad...) las mujeres no son representadas como seres humanos complejos, sino que son cosificadas como objetos sexuales o "una decoración bonita". Esa cosificación habla de las mujeres solo como un cuerpo, cuyo único o principal valor es su aspecto físico, sin describirlas por otra cosa que no sea su sensualidad o belleza.

Cuando hablamos de esta cosificación, no nos referimos a que no se deberían mostrar cuerpos total o parcialmente desnudos o que no deba de representarse la sensualidad o el erotismo. Es cuestión de una sobre-explotación de la idea de que las mujeres son solo un cuerpo, sobre todo cuando el contexto no acompaña.

Si un anuncio publicitario de preservativos muestra un cuerpo desnudo, o una marca de lencería utiliza la sensualidad en su anuncio, el contexto tiene sentido. Pero en las imágenes aportadas podemos ver dos ejemplos de cosificación del cuerpo de las mujeres. Primero, una mujer semidesnuda en un anuncio sobre ladrillos y con un comentario que hace una alusión sexual. Segundo, un hombre rodeado de mujeres en actitud seductora, usando el reclamo de poder "conquistar" numerosas mujeres gracias al uso del desodorante.



Fuente imágenes:
<https://www.emaze.com>

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· [Pinchar o copiar los enlaces para acceder](#) ·

Canciones recientes donde podemos ver la cosificación de las mujeres en sus vídeos y letras:

Jason Derulo "Wiggle": <https://www.youtube.com/watch?v=cnVGwKimBec>

Maluma "Cuatro Babys": <https://www.youtube.com/watch?v=GTuljyIvDWA>

Anuncios publicitarios en los que las mujeres son tratadas como trofeos u objetos de deseo:

Chips Ahoy: <https://www.youtube.com/watch?v=EvPPNXxGPEY>

Bruno Banani: <https://www.youtube.com/watch?v=4tXIX5Vd3NU>

La música representa otro espacio cultural donde estas ideas se promueven, y puede verse en las letras de las canciones y en las producciones audiovisuales de los videoclips. Una campaña colombiana "Siente lo que escuchas" denunció las letras denigrantes hacia las mujeres mostrando en imágenes gráficas una escena que evocara el texto de las letras en algunas canciones y que hacían referencia directa a la violación. De esta manera quisieron concienciar a la ciudadanía sobre el contenido altamente abusivo de estas letras.²⁵



²⁵ La campaña en <https://www.facebook.com/UsaLaRazon/>

La negación de las violaciones y el síndrome de Casandra

La credibilidad es una herramienta de supervivencia y, sin embargo, el patrón de desacreditación que tradicionalmente ha pesado sobre la palabra femenina tiene raíces milenarias que llegan hasta la mitología griega. Casandra, la hermosa hermana de Helena de Troya, fue maldecida con el don de la profecía certera y a no ser creída por nadie. Su familia pensaba que estaba loca y que era una mentirosa. Incluso llegaron a encerrarla hasta que Agamenón la convirtió en su esclava sexual y posteriormente, sin dar demasiada importancia al hecho, fue asesinada junto a él. Nadie la creía porque Apolo le echó la maldición de la incredulidad cuando ella se negó a mantener relaciones sexuales con él.

El "Síndrome de Casandra" es muy visible en el caso Weinstein,²⁶ que conmocionó a la prensa internacional y que comenzó con el movimiento #metoo en Estados Unidos. El 5 de octubre de 2017 el New York Times publicó una noticia que incluía numerosas acusaciones detalladas de violación, agresión sexual y acoso contra el productor cinematográfico y directivo de estudio Harvey Weinstein. Desde entonces más de 60 mujeres, entre las que se encuentran Rose McGowan, Kate Beckinsale, Angelina Jolie y Gwyneth Paltrow, han dado un paso adelante y han declarado que sufrieron insinuaciones sexuales y más por parte de Weinstein. A pesar de que fueron numerosas las mujeres que coincidían en haber sufrido este tipo de violencia, parte de la sociedad y algunas personalidades públicas siguen sin darle credibilidad.

No tener en cuenta la decisión de las mujeres con respecto a su cuerpo y solo tener en cuenta y respetar la palabra de un hombre.

Para entenderlo vamos a ejemplificarlo con una situación común: en un espacio de ocio en el que un chico se acerque a una chica para ligar y no cesa ante el rechazo de ésta, hasta que ella menciona que tiene novio o aparece el mismo. Esto nos da a entender que a una mujer se la respeta si "pertenece a otro hombre", pero no a ella misma y sus deseos. Es decir, a quien realmente se respeta es al hombre ya que ella "es su chica".

En la misma línea de pensamiento es la idea de que otro hombre puede quitarte a tu chica. Por un lado la idea de "quitarte" o "robarte" implica una pertenencia y además, niega la capacidad de decisión de ellas. En el recuadro más abajo os dejamos con dos canciones que ejemplifican estas dos ideas y perspectivas opuestas y a la vez complementarias: el "chico bueno" que no debería de dejar a su novia sola si no quiere perderla y el "chico malo" que quiere robarle la novia a otro.

²⁶ Noticia eldiario.es 6/10/2017 The New York Times destapa el largo historial de acoso sexual de un pez gordo de Hollywood http://www.eldiario.es/cultura/cine/New-York-Times-Weinstein-acoso-Hollywood_0_694330685.html

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· [Pinchar o copiar los enlaces para acceder](#) ·

Canción: "Every body gonna steal my girl" de One Direction

<https://www.youtube.com/watch?v=UpsKGvPjAgw>

Canción: "Si tu novio te deja sola" de J. Balvin y BadBunny

<https://www.youtube.com/watch?v=Km4BayZykwE>

Reflexionemos: ¿En alguna de las dos canciones se propone la idea de que la chica tome alguna decisión con respecto a con quién quiere estar? ¿Qué tipo de público suele escuchar cada una de estas canciones? ¿Qué similitudes y diferencias podemos encontrar? ¿Por qué tipo de cosas son valoradas las mujeres en ambas canciones? Al final, aunque un grupo sea más escuchado por chicas y hable del "chico bueno", el modelo de mujer que muestran es exactamente el mismo: Ellas no son dueñas de su cuerpo ni de su vida, y sólo son valoradas por su aspecto físico.

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· [Pinchar o copiar los enlaces para acceder](#) ·

Noticia eldiario.es 14/1/2016 Pancarta machista en el fútbol: "Shakira es de todos"

http://www.eldiario.es/micromachismos/Shakira_6_473562646.html

3. MITOS EN TORNO A LA VIOLENCIA SEXUAL.

3.1 Mitos más comunes en torno a la violencia sexual y cómo desmontarlos.

En el Barómetro realizado en 2018 sobre la opinión social sobre la violencia sexual se preguntó el grado de acuerdo con diferentes mitos relacionados con este delito. Su objetivo era analizar la prevalencia de estos y también en qué medida se continúa manteniendo la cultura de la violación en el imaginario social. En este apartado vamos a poner algunos de ellos y sus resultados, con el objeto tomar una temperatura social a este problema, así como aportar datos y reflexiones para romper dichos mitos.

Mito 1: Una mujer que vista de forma provocativa no debería sorprenderse si un hombre intenta obligarle a mantener relaciones sexuales.

Estar de acuerdo con esta afirmación implica culpar a la víctima de sufrir una agresión sexual. El 67,7% de las mujeres y el 59,7% de los hombres se muestran totalmente en desacuerdo pero el resto de la población aún mantiene su creencia en este mito.

La violencia sexual son delitos de control en los que una persona tiene la determinación de ejercer su poder sobre otra. Aunque este mito suele estar muy extendido lo cierto es que podemos romperlo analizando si en los países donde las mujeres llevan tapado todo su cuerpo e incluso su rostro, existe o no violencia sexual. Obligar a alguien a participar en una actividad sexual sin su consentimiento, es una violencia independientemente de la forma en que la persona se viste o actúa, ya que esto no es una invitación.

Según el estudio de Darke (1990), los violadores necesitan sentir poder y control sobre la víctima, y las violaciones vienen acompañadas habitualmente por actos violentos o degradaciones, buscando la humillación más que la descarga erótica. Incluso en actos considerados menos violentos, cabe destacar falta de respeto hacia el cuerpo de la otra persona y la falta de empatía al ver que no existe ningún deseo o intercambio en un acto sexual no deseado.²⁷ Es decir, en lugar de atender el bienestar de la otra persona y percibir si existe o no excitación por su parte, esto es obviado para ejercer poder y dominación que puede ejercerse de forma más explícita o sutil.

Por tanto, el sexo es un recurso, un medio y no el fin, el cual es el ejercicio de poder y control sobre la víctima.

²⁷ Juliet L. Darke (1990) Sexual aggression en W. L. Marshall D. R. Laws H. E. Barbaree (1990): Handbook of sexual assault pp.55-72

Mito 2: Si una mujer invita a un hombre a tomar una copa en su casa después de haber salido por la noche, significa que quiere sexo.

Aunque el 67,0% de las mujeres y el 59,2% de los hombres manifiestan su desacuerdo con este mito, nos encontramos con que aún pervive en el 40,8% de los hombres y el 33% de las mujeres.

Ir a la casa de alguien o invitar a tu propia casa no tiene por qué implicar ni pactar ningún tipo de relación sexual. Durante la cita o quedada pueden ocurrir multitud de situaciones que pueden suponer dejar de desear un encuentro sexual: cansancio, falta de confianza con la otra persona, sentirse incómoda o simplemente que las expectativas sobre la otra persona se vieran truncada y el deseo desapareciera. Inclusive puede que en ningún momento hubiera ninguna pretensión de ningún encuentro sexual.

Cada encuentro sexual debe ser consensuado y deseado: nadie debe a nadie nada y es importante respetar las decisiones de la otra persona. Ante una falta de intercambio sexual debemos de parar: no hay devolución de besos, no hay caricias, la otra persona no tiene una actitud activa ante el encuentro, o cualquier otra señal que nos diga que la otra persona se encuentra incómoda. No podemos limitarnos a recibir un "no" por respuesta, sino que la actitud también debe ser leída para cerciorarnos que lo que está pasando es deseado, porque la actividad sexual impuesta es una violencia sexual.

El "asumir el riesgo" injustamente responsabiliza a la víctima de las acciones del victimario. Incluso, si una persona fue voluntariamente a la residencia o habitación de alguien y accedió a participar en alguna actividad sexual, esto no significa que la persona da su consentimiento para cualquier actividad sexual. Si una persona no está segura si la otra persona está cómoda con la actividad sexual, la persona debe detenerse y preguntar. Cuando alguien dice "No" o "Alto", significa ALTO. La actividad sexual impuesta en la otra persona, sin consentimiento es una agresión sexual.

Mito 3: El alcohol es a menudo el causante de que un hombre viole a una mujer.

El hecho de que en el estudio sobre la Percepción social de la violencia sexual, casi un 50% de las personas entrevistadas muestre algún grado de acuerdo con esta afirmación, **implica eximir de culpa al agresor e indica que es necesario continuar educando y sensibilizando a la ciudadanía para evitar que se juzgue a la víctima y se exonere al agresor.**

El alcohol no puede ser un excusa para ejercer la violencia, ya que no provoca agresividad perse puesto que la mayoría de las personas que lo consumen no desarrollan ese estado. Las personas que agreden y abusan de otras no tienen excusa, sino que su acto está basado en la falta de respeto hacia el cuerpo de otras personas.

Además esta creencia implica pensar que solo en un estado de alteración, como el consumo de alcohol, es cuando se produce la violencia pero, ¿realmente es así? ¿o está basado en nuestra incapacidad de asumir que son actos deliberados? La realidad es que la violencia sexual se produce conscientemente y el alcohol o las drogas no tienen que ver en todo ello en la mayoría de las ocasiones.

Incluso si atendemos los casos en espacios de ocio y consumo de alcohol y drogas, según el estudio del Observatorio Noctámbula sobre violencia sexual y consumo de alcohol y drogas de 2017-2018, el 18% de los hombres participantes habrían invitado a consumir a otra persona con la finalidad de acabar teniendo relaciones sexuales, utilizando alguna droga como facilitador de la situación. De estos, **el 40% dice haberlo hecho bajo los efectos de alguna droga y el 60% sin casi haber consumido o totalmente ebrio. Por tanto, incluso en los espacios de consumo, la actitud de minar la capacidad de decir "no", se da desde la plena consciencia y la sobriedad.**²⁸

Mito 4: Es más probable que una mujer sea violada por un desconocido que por un conocido.

Según el Barómetro sobre violencia sexual de 2018, El 27,3% de las mujeres y el 20,2% de los hombres se muestran totalmente en desacuerdo, pero el resto de la población muestra cierto grado de acuerdo con la misma. **Las respuestas a esta pregunta ponen de manifiesto el desconocimiento de un elevado porcentaje de la población sobre las características de las agresiones sexuales: según la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015, sólo el 18,6% de las violaciones que se producen fuera del ámbito de la pareja son cometidas por desconocidos.** El dato de la Macroencuesta 2015 confirma un hecho que ya ha sido estudiado con anterioridad en el ámbito internacional,²⁹ **la mayor parte de las agresiones sexuales son cometidas por hombres que la víctima conoce.**

Dentro de nuestro imaginario social los violadores y abusadores son seres despreciables que nos acechan en las calles para cometer su delito, pero nada más lejos de la realidad: la violencia sexual se produce por personas conocidas y familiares, que evalúan el momento en el que su víctima es más vulnerable y que pueden quedarse más.

La violencia sexual, sea una violación o cualquier otro tipo de delito contra la indemnidad sexual, puede ser cometida en cualquier tipo de relación, incluyendo el matrimonio, noviazgo, amistades, conocidos, o compañeros de trabajo, inclusive dentro de la misma familia. La violencia sexual puede producirse en

²⁸ V Informe anual del Observatorio Noctámbulas sobre la relación entre el consumo de drogas y la violencia sexual. Año 2017-2018 https://www.drogasgenero.info/wp-content/uploads/5InformeNoctambulas_2017-18.pdf

²⁹ Macroencuesta de violencia contra la mujer, 2015. Ministerio de Interior pp. 285- http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/coleccion/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf

relaciones tanto heterosexuales como homosexuales, teniendo en cuenta que el 97% de los responsables de estos delitos son hombres y en las víctimas menores de edad encontramos un 30% de varones y un 70% de mujeres. No importa si existe una relación afectivo-sexual actual o pasada entre la víctima y el victimario; la actividad sexual no deseada es violencia sexual y un delito grave.

Datos sobre las mujeres víctima de violencia sexual en España y su relación con el responsable:³⁰

- **En los casos de violaciones:** Los conocidos o amigos suponen el 46,4% de los agresores, seguidos de otro familiar masculino, que son el 20%. **Los casos de violaciones por parte de desconocidos suponen tan solo el 18,6% de los casos.**
- **En el caso de otras formas de violencia sexual distintas de la violación:** Los más frecuentes son los hombres desconocidos que suponen el 39,6% del total de agresores seguidos de los hombres conocidos o amigos (31,1%) y de otro familiar masculino (12,9%).

Violencia sexual realizada por desconocidos.

La violencia sexual por parte de desconocidos puede ser ser una violación hasta la tentativa u otro tipo de delitos como los tocamientos indeseados. La intimidación suele ser muy común en estos casos, desde la superación en número hasta la amenaza, en algunas ocasiones incluso puede conllevar golpes o el uso de armas, aunque esto se da en menor medida.

Solo suponen el 18,3% de las violaciones que se producen, por lo que la alarma ante "las manadas" se basa en un porcentaje muy bajo de lo que son realmente las violaciones. Debemos de empezar a percibir la realidad de este problema para atenderlo y prevenirlo adecuadamente: las violaciones por familiares y conocidos.

Violencia sexual realizada por conocidos recientes.

Son personas que conocen habitualmente en lugares de ocio, o que te han presentado amistades comunes. También pueden ser personas que has conocido a través de una APP o por un medio digital, pero siempre son personas que en un primer momento son simpáticas, agradables, divertidas y sus características no te hacen sospechar nada, ganando así tu confianza. Sin embargo, cuando logran quedarse a solas, cambian su actitud, ya que su método para lograr sus fines no se basa en la intimidación.

³⁰ Informe delitos contra la libertad e indemnidad sexual 2017. Ministerio de Interior
<http://www.interior.gob.es/documents/10180/0/Informe+delitos+contra+la+libertad+e+indemnidad+sexual+2017.pdf/da546c6c-36c5-4854-864b-a133f31b4dde>

Violencia sexual realizada por personas cercanas.

En este grupo podemos incluir aquellos violadores y abusadores en los que se confía plenamente, como pueden ser vecinos, profesores, amigos, familiares, novios, etc. Son agresores que actúan en tu entorno más cercano (hogar, centro escolar, durante la visita a otra casa, en el centro de trabajo...), aprovechando el afecto y la confianza que has depositado en ellos. La gran mayoría de las violencias sexuales son realizadas por personas dentro de este grupo, lo que dificulta la prevención y también la capacidad de hablar o denunciar debido al miedo a la falta de credibilidad y la vergüenza.

La dificultad mayor con la prevención del abuso sexual infantil es que se enseña a los/las menores a desconfiar de los extraños cuando los agresores sexuales suelen ser conocidos cercanos de los niños/as: Padres, familiares, maestros, entrenadores, vecinos, etc.

Una mujer tiene cinco veces más probabilidades de ser atacada sexualmente o violada por un familiar que por un desconocido.

Mito 5: Cualquier mujer que sea tan poco precavida como para andar sola de noche por callejones oscuros tiene parte de culpa si es violada

La violación y agresión sexual pueden ocurrir en cualquier momento, lugar y a cualquier persona. De acuerdo con el informe sobre delitos contra la indemnidad y la libertad sexual del Ministerio del Interior de 2017, el 40% de los delitos sexuales se cometen en una casa, siendo este el espacio más común de todos. Le siguen los espacios abiertos, con un 25% lo que rompe con el imaginario de las calles oscuras. El informe refleja que el resto de delitos sexuales se dan en un 19% en vías de comunicación, el 7% en instalaciones y recintos, el 7% en establecimientos y el 2% en medios de transporte.

Por suerte, según el Barómetro sobre la opinión social sobre la violencia sexual, casi el 70% de la población rechaza este mito, aunque aún 1 de cada 3 personas mantiene esta idea que culpabiliza a las víctimas..

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· Pinchar o copiar los enlaces para acceder ·

Vídeo “¿A quién ayudarías?”, una campaña canadiense para prevenir los abusos sexuales: <https://www.youtube.com/watch?v=PJK-3fpBRZI>

Campaña de prevención #Noesno del Ayuntamiento de Madrid de 2017, son varios vídeos con diferentes artistas, actrices o actores, músicos, presentadoras/es, etc. como protagonistas:

<https://www.youtube.com/watch?v=DfZcOZEYBnc&list=PLQ3sTHWnMuWCtweb6-Yz69UGPx0BKVBLS>

Mito 6: Si una mujer es agredida sexualmente estando borracha tiene parte de la culpa por haber perdido el control.

Es interesante comparar la opinión social sobre este mito, rechazado por el 65% de la población, y el mito 3, rechazado solo por casi el 50%. El alcohol como excusa es más usado para justificar la violencia que para culpabilizar a la víctima, aunque aún queda mucho por hacer.

Entre el 21 y el 25% de los casos de violencia sexual son menores de 13 años, es decir 1 de cada 4 víctimas.³¹ Las suposiciones sobre la "típica" víctima de agresión sexual pueden aislar aún más a las víctimas que no encajan dentro de un modelo "mujer, joven, atractiva y ebria", ya que podrían sentir que no se les va a creer si no comparten las características estereotípicas de las víctimas de agresión sexual.

Mito 7: Solo se puede considerar que la víctima realmente no ha consentido si se defiende y forcejea.

Puede haber muchas maneras de entender que una persona no desea practicar sexo más allá del "no" o del forcejeo. En muchas ocasiones, estar ante una situación de abuso sexual puede ocasionar estados de shock y no poder reaccionar ante la situación. Pareciera que solo si la persona es capaz de decir "no" de una manera clara, es la única forma de que muestre que no está siendo consentido. Ello implica que se utilice esto para culpabilizar a la víctima por no haber dicho que no o no haberse defendido, o apartado al agresor.

Muchos países no requieren que la víctima se resista para poder levantar cargos de violación o agresión sexual en contra del agresor. Además, hay muchas razones por las cuales una víctima de agresión sexual no se defiende o resiste a su atacante. Ella puede pensar que al pelear o resistirse van a hacer que atacante las agrede físicamente o que incluso las mate. Puede ser que ella no luche o se resista como mecanismo de supervivencia, para lidiar con el trauma de ser agredida sexualmente. Muchos expertos sobre la ley dicen que las víctimas deben confiar en sus instintos e intuición y hacer lo que piensan sea necesario para mantenerse vivos. **El no luchar o resistir a un ataque no es lo mismo que dar su consentimiento. Esto puede significar que esta fue la mejor manera de protegerse contra una lesión más grave.**

Mito 8: Una mujer que haya tenido muchas parejas sexuales tiene menos credibilidad si denuncia una agresión sexual.

Estar de acuerdo con esta afirmación implica restar veracidad a una víctima debido a sus características personales o a su forma de vida, y hacerla por tanto culpable de lo sucedido y de que no la crean. El 54% de la población la rechaza, pero ello implica que aún un 46% le da credibilidad a este mito, sobre todo el 15,7% de la población que estaría total o moderadamente de acuerdo con este mito.

³¹ Informe delitos contra la libertad e indemnidad sexual 2017. Ministerio de Interior <http://www.interior.gob.es/documents/10180/0/Informe+delitos+contra+la+libertad+e+indemnidad+sexual+2017.pdf/da546c6c-36c5-4854-864b-a133f31b4dde>

Es habitual el castigo social a las mujeres que no se comportan como "buenas mujeres". Las frases de "ella se lo buscó", "eso le pasa por acostarse con todo el mundo" o las consecuencias del mito de Casandra comentadas en el apartado 2.2 sobre la negación de las violaciones. Cuando una mujer no corresponde con nuestro imaginario de víctima ideal (mujer desvalida, casi asexual aunque atractiva) y nos encontramos con una mujer que rompe esos esquemas, no le damos credibilidad.

Mito 9: Los violadores y abusadores son monstruos y personas enfermas

Quienes cometen delitos de índole sexual son personas aparentemente "normales". La gente prefiere pensar que el agresor sexual o el abusador de niños son «viejos verdes», personas con algún tipo de debilidad mental, alcohólicos, drogadictos, o vagabundos, personas en las que fácilmente se hallarían evidencias de su monstruosidad, pero esto no es así. La gente se imagina al violador o abusador sexual como un monstruo, alguien fácilmente detectable, de aspecto peligroso y desagradable.

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· [Pinchar o copiar los enlaces para acceder](#) ·

El caso del Arandina, una violación múltiple a una chica de 15 años en 2017 por parte de tres integrantes de un equipo de fútbol, acabó con su condena a 38 años por cooperación necesaria e intimidación ambiental. Noticia Público 12/12/2019 "El Supremo cae sobre la manada del Arandina: condenados por cooperación necesaria e intimidación ambiental" . Los vecinos/as de su localidad salieron a defenderles, en lugar de condenar la agresión y apoyar y proteger a la víctima. En este artículo se analiza este caso y el de la Manada, pues en ambos se cuestiona que pudieran ser agresores sexuales porque se habla de ellos como "buenos chicos" o "buenos hijos" https://elpais.com/elpais/2017/12/13/opinion/1513183414_001804.html

La realidad es bastante diferente. Los violadores, acosadores o abusadores sexuales resultan ser, la mayoría de las veces unos individuos, la gran mayoría de las veces, que no se puede distinguir del resto de las personas «normales».

Para ayudarnos a romper este mito podemos pensar en el perfil de dos casos mediáticos como "La manada de San Fermín" o "la manada de Arandina", chicos jóvenes que no se asemejaban a ese modelo de "violador ideal" monstrualizado de nuestra imaginación.

Mito 10: Cuando un hombre presiona a su pareja para mantener relaciones sexuales, esto no puede llamarse violación .

Solo el 28.3% de los hombres rechazan plenamente este mito, frente al 46'7% de las mujeres, lo que implica que la población masculina justifica la presión sexual dentro del ámbito de la pareja. Dentro de la pareja o con anteriores parejas sexuales también puede haber una violación. En ocasiones, se considera que si ya se ha tenido relaciones sexuales consentidas anteriormente, ello significa que todas las que vengan posteriormente ya se consideran como aceptadas. **El sexo debe ser pactado, consensuado y deseado en cada uno de los encuentros que se producen.** Aunque se mantenga una relación afectivo-sexual con alguien, no existe ninguna obligación de tener sexo, sino que la comodidad y seguridad deben asegurarse. El consentimiento es importante, independientemente de la relación con esa persona, que puede ser tu pareja o un compañero sexual ocasional.



Fuente imagen: <https://tintadedos.wordpress.com>

PARA SABER MÁS, CONSULTA EL SIGUIENTE ENLACE

· [Pinchar o copiar el enlace para acceder](#) ·

Este vídeo hace una analogía entre el abuso sexual y una taza de té.
"Consentimiento sexual explicado con té"

<https://www.youtube.com/watch?v=E4WTnJCMrH8&t=37s>

4. MARCO LEGAL Y JURÍDICO. PROPUESTAS Y EJES DE INTERVENCIÓN DESDE EL MARCO LEGAL EN EDUCACIÓN.

4.1. Marco internacional en relación la violencia sexual

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, Estambul 2011 ³²

En el año 2011 España, junto con los Estados miembros del Consejo de Europa firmaron el denominado Convenio de Estambul, que fue ratificado en 2014, incluyen los siguientes aspectos que hacen referencia a la protección de los derechos humanos de las mujeres en relación a la violencia sexual:

- **Artículo 3. Definiciones**

a) por “violencia contra las mujeres” se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres **daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica**, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada;

b) por “violencia doméstica” se entenderán todos los actos de **violencia física, sexual, psicológica o económica** que se producen en la familia o en el hogar o entre cónyuges o parejas de hecho antiguos o actuales, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima;

- **Artículo 16. Programas preventivos de intervención y tratamiento**

Las Partes tomarán medidas legislativas u otras necesarias para crear o apoyar programas de tratamiento dirigidos a prevenir la reincidencia de los autores de delitos, en particular los autores de delitos de carácter sexual.

- **Artículo 17. Participación del sector privado y los medios de comunicación**

Las Partes desarrollarán y promoverán, en cooperación con los actores del sector privado, las capacidades de niños, padres y educadores para hacer frente a un entorno de tecnologías de la información y de la comunicación que da acceso a **contenidos degradantes de carácter sexual o violento** que pueden ser nocivos.

³² Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, Estambul 2011 <https://rm.coe.int/1680462543>

- **Artículo 25. Apoyo a las víctimas de violencia sexual**

Las Partes tomarán las medidas legislativas u otras necesarias para permitir la creación de centros de ayuda de emergencia para las víctimas de violaciones o de violencias sexuales, apropiados, fácilmente accesibles y en número suficiente, para realizarles un reconocimiento médico y médico forense, un apoyo vinculado al traumatismo y consejos.

- **Artículo 36. Violencia sexual, incluida la violación**

a) Las Partes adoptarán las medidas legislativas o de otro tipo necesarias para tipificar como delito, cuando se cometa intencionadamente:

a la penetración vaginal, anal u oral no consentida, con carácter sexual, del cuerpo de otra persona con cualquier parte del cuerpo o con un objeto;

b) los demás actos de carácter sexual no consentidos sobre otra persona;

c) el hecho de obligar a otra persona a prestarse a actos de carácter sexual no consentidos con un tercero.

2. El consentimiento debe prestarse voluntariamente como manifestación del libre arbitrio de la persona considerado en el contexto de las condiciones circundantes.

3. Las Partes adoptarán las medidas legislativas o de otro tipo necesarias para que las disposiciones del apartado 1 se apliquen también contra los cónyuges o parejas de hecho antiguos o actuales, de conformidad con su derecho interno.

- **Artículo 40. Acoso sexual**

Las Partes adoptarán las medidas legislativas o de otro tipo necesarias para que toda forma de comportamiento no deseado, verbal, no verbal o físico, de carácter sexual, que tenga por objeto o resultado violar la dignidad de una persona, en particular cuando dicho comportamiento cree un ambiente intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo, sea castigado con sanciones penales u otro tipo de sanciones legales.

4.2. El marco legal a nivel estatal sobre violencia sexual y violencia de género.

La gravedad de la incidencia de la violencia sexual en nuestro país, a tenor de los datos anteriormente referenciados, la normalización de algunas conductas, la existencia de una cultura de la violación sumamente tolerante a este fenómeno, además de la invisibilización social de actitudes y comportamientos que suponen formas de agresión sexual contra las mujeres, evidencian la necesidad de actuar desde la administración pública para atender, prevenir y erradicar esta lacra social.

Por otra parte, el marco legislativo tanto estatal como autonómico, nos indican la pertinencia de actuar contra esta forma de violencia contra las mujeres que es la violencia sexual.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

En nuestro país la violencia de género a nivel legislativo solo contempla la violencia dentro de la pareja o cuando hubiera anteriormente una relación sentimental. Sin embargo tiene en cuenta la violencia sexual como una forma de violencia hacia las mujeres dentro del ámbito de la pareja.

- **Artículo 1. Objeto de la ley.**

“La violencia de género a la que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”.

- **Artículo 2. Principios rectores .**

A través de esta Ley, se articula un conjunto integral de medidas encaminadas a alcanzar los siguientes fines:

A. Fortalecer las medidas de sensibilización ciudadana de prevención, dotando a los poderes públicos de instrumentos eficaces en el ámbito educativo, servicios sociales, sanitario, publicitario y mediático.

B. Coordinar los recursos e instrumentos de todo tipo de los distintos poderes públicos para asegurar la prevención de los hechos de violencia de género y, en su caso, la sanción adecuada a los culpables de los mismos.

C. Promover la colaboración y participación de las entidades, asociaciones y organizaciones que desde la sociedad civil actúan contra la violencia de género. Fomentar la especialización de los colectivos profesionales que intervienen en el proceso de información, atención y protección a las víctimas.

D. Fomentar la especialización de los colectivos profesionales que intervienen en el proceso de información, atención y protección a las víctimas.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres³³

La mayor novedad de esta Ley radica, con todo, en la prevención de esas conductas discriminatorias y en la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad. Tal opción implica necesariamente una proyección del principio de igualdad sobre los diversos ámbitos del ordenamiento de la realidad social, cultural y artística en que pueda generarse o perpetuarse la desigualdad. De ahí la consideración de la dimensión transversal de la igualdad, seña de identidad del moderno derecho antidiscriminatorio.

Esta ley incluye, entre otras medidas para la prevención de la discriminación, el acoso sexual como uno de sus pilares para procurar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, atendiendo este tipo de violencia sexual y las medidas necesarias para prevenirla, detectarla y atenderla.

- **Artículo 7. Acoso sexual y acoso por razón de sexo.**

1. Sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal, a los efectos de esta Ley constituye acoso sexual cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
2. Constituye acoso por razón de sexo cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
3. Se considerarán en todo caso discriminatorios el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
4. El condicionamiento de un derecho o de una expectativa de derecho a la aceptación de una situación constitutiva de acoso sexual o de acoso por razón de sexo se considerará también acto de discriminación por razón de sexo.

- **Artículo 14. Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos.**

5. La adopción de las medidas necesarias para la erradicación de la violencia de género, la violencia familiar y todas las formas de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

- **Artículo 27. Integración del principio de igualdad en la política de salud.**

La consideración, dentro de la protección, promoción y mejora de la salud laboral, del acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

- **Artículo 46. Concepto y contenido de los planes de igualdad de las empresas.**

Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.

³³ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-6115-consolidado.pdf>

- **Artículo 48.** Medidas específicas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo.

1. Las empresas deberán promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y arbitrar procedimientos específicos para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.

Con esta finalidad se podrán establecer medidas que deberán negociarse con los representantes de los trabajadores, tales como la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas, la realización de campañas informativas o acciones de formación.

2. Los representantes de los trabajadores deberán contribuir a prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo mediante la sensibilización de los trabajadores y trabajadoras frente al mismo y la información a la dirección de la empresa de las conductas o comportamientos de que tuvieran conocimiento y que pudieran propiciarlos.

- **Artículo 51.** Criterios de actuación de las Administraciones públicas.

Establecer medidas efectivas de protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.

- **Artículo 62.** Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.

Para la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo, las Administraciones públicas negociarán con la representación legal de las trabajadoras y trabajadores, un protocolo de actuación que comprenderá, al menos, los siguientes principios:

a) El compromiso de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella de prevenir y no tolerar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

b) La instrucción a todo el personal de su deber de respetar la dignidad de las personas y su derecho a la intimidad, así como la igualdad de trato entre mujeres y hombres.

c) El tratamiento reservado de las denuncias de hechos que pudieran ser constitutivos de acoso sexual o de acoso por razón de sexo, sin perjuicio de lo establecido en la normativa de régimen disciplinario.

d) La identificación de las personas responsables de atender a quienes formulen una queja o denuncia.

“Constituye acoso por razón de sexo cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo [...] Se considerarán en todo caso discriminatorios el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.” Artículo 7, Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.



Fuente imagen: <https://www.freepik.es>

Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017³⁴

Se empieza a hablar de un Pacto de Estado que recuperase el espíritu de consenso de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, y permitiera avanzar en el cumplimiento del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), ratificado por España en el año 2014, vinculando de este modo a todos los partidos políticos, poderes del Estado y sociedad civil, en un compromiso firme en pro de una política sostenida para la erradicación de la violencia de género en todas sus formas.

En España se han alcanzado resultados positivos a lo largo de los últimos años pero pese a los avances legales de carácter nacional e internacional las mujeres siguen siendo controladas, amenazadas, agredidas y asesinadas; además han repuntado otras formas de violencia contra las mujeres al compás de los cambios producidos por la globalización, como la trata de mujeres y de menores con fines de explotación sexual. Es por ello que se ha hecho necesario identificar las disfunciones y carencias y formular propuestas de mejora para seguir avanzando con más y mejores medios, en la erradicación de la violencia contra las mujeres, un grave atentado contra los derechos humanos.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017, incluye medidas en todos los ámbitos, e implica incidir en todos los ámbitos de la sociedad y contiene un total de 292 medidas estructuradas en 10 ejes de acción, uno de ellos está especialmente dedicado a otras violencias de género fuera de la pareja y expareja:

Eje 8: La visualización y atención de las formas de violencia de género fuera del contexto de pareja o ex pareja. Se prestará especial atención a la violencia sexual, a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, a la mutilación genital femenina y a los matrimonios forzados. Pacto de Estado contra la violencia de género, 2017.

³⁴ Toda la documentación del Pacto de Estado contra la violencia de género está disponible en: www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/pactoEstado

4.3. El marco legal sobre violencia sexual y de género en Extremadura.

Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura:

La ley extremeña hace especial mención a la prevención y actuación ante el acoso sexual, especialmente en sus artículos 50 y 53. Además menciona la necesidad de sensibilización sobre la explotación sexual y menciona, como infracciones administrativas graves, cualquier comportamiento de naturaleza sexual con el propósito de atentar contra la dignidad de otra persona.

- **Artículo 42. Igualdad en el trabajo.**

La Junta de Extremadura, en el seno de la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, propondrá anualmente la planificación de campañas de inspección dirigidas a combatir la discriminación por razón de género, y especialmente la discriminación salarial, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

- **Artículo 50. Acoso sexual y acoso por razón de sexo.**

1. Los poderes públicos de Extremadura combatirán el acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral, bien como manifestación atentatoria contra la dignidad de la persona, bien en su dimensión discriminatoria, o como riesgo profesional de carácter psicosocial.

2. La Junta de Extremadura adoptará los protocolos necesarios y efectuará la promoción y difusión necesaria de los mismos para evitar la producción de acosos sexuales por razón de sexo o erradicar los existentes, tanto en el ámbito de la Administración pública como en las empresas privadas y demás centros y ámbitos de trabajo.

3. En el marco de la legislación estatal y comunitaria, las empresas arbitrarán los procedimientos, las medidas, las buenas prácticas y las acciones de información y formación preceptivas.

4. Reglamentariamente se desarrollará un procedimiento de solución dentro del propio ámbito en el que se hubiera producido el acoso sexual o por razón de sexo, con independencia de las posibles acciones judiciales que correspondieran ya sean penales, civiles o administrativas.

5. La Junta de Extremadura promoverá la inclusión de estos procedimientos y medidas complementarias en los convenios colectivos que se negocien en el ámbito autonómico.

6. La Consejería competente en materia de igualdad, con la colaboración de los agentes sociales y económicos impulsará la elaboración de protocolos específicos dirigidos a prevenir y no tolerar tales comportamientos y a gestionar los procedimientos de denuncia interno en el ámbito empresarial. Asimismo prestará el apoyo jurídico y psicológico especializado que requieran las víctimas de estas conductas.

• **Artículo 53. Protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.**

1. La Junta de Extremadura adoptará las medidas necesarias para una protección eficaz frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, en el ámbito de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma.

2. Los poderes públicos de la Comunidad Autónoma Extremeña crearán condiciones de trabajo y de acceso y promoción en el empleo público que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y arbitrarán procedimientos específicos para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.

3. Estas condiciones y procedimientos en ningún caso serán inferiores a los que la legislación laboral del Estado establezca para el sector privado y la Junta de Extremadura impulse y promueva para aquél ámbito.

4. Los Poderes Públicos de Extremadura seguirán una conducta proactiva contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, mediante la implementación de medidas internas que prevengan, desalienten, eviten, investiguen, identifiquen y sancionen las conductas de acoso descritas.

5. La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus Organismos públicos negociararán con las organizaciones sindicales un protocolo de actuación que comprenderá al menos las siguientes cuestiones:

- a) El compromiso de prevenir y no tolerar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- b) La instrucción a todo el personal, de su deber de respetar la dignidad de las personas y su derecho a la intimidad, así como la igualdad de trato entre mujeres y hombres.
- c) El tratamiento reservado de las denuncias de hechos que pudieran ser constitutivos de acoso sexual o por razón de sexo.
- d) La identificación de las personas responsables de atender a quienes formulen una denuncia o queja.

• **Artículo 75. Medios de comunicación social.**

Garantizará que, en los medios de titularidad pública se pongan en marcha, de forma periódica, campañas institucionales de información y difusión dirigidas a poner en valor la necesaria presencia y participación social y política de las mujeres y la eliminación de la desigualdad entre los dos sexos y, en especial, de sensibilización contra la violencia de género, el acoso sexual y la explotación sexual de las mujeres. A estos efectos, velará por la utilización de los mecanismos adecuados para hacer llegar estos mensajes, también, a las mujeres con alguna discapacidad sensorial, estableciendo, para ello, los servicios de traducción necesarios.

- **Artículo 100. Infracciones.**

.1. Las infracciones administrativas se clasifican en leves, graves y muy graves. Son infracciones muy graves:

a) Cualquier comportamiento, de naturaleza sexual o no, realizado en función del sexo de una persona, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra su dignidad, creando un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo para la misma.



Fuente imagen: <https://www.freepik.es>

4.4. Marco legislativo sobre educación para la prevención y la sensibilización.

Según la Ley Orgánica 03/2007 de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, la prevención y sensibilización se señala como la mayor novedad de esta Ley y como forma de hacer efectivo el principio de igualdad. Tal opción implica necesariamente una proyección del principio de igualdad sobre los diversos ámbitos del ordenamiento de la realidad social, cultural y artística en que pueda generarse o perpetuarse la desigualdad. De ahí la consideración de la dimensión transversal de la igualdad, seña de identidad del moderno derecho antidiscriminatorio, como principio fundamental.

Algunos de los mecanismos para favorecer la prevención y sensibilización se encuentran en los artículos 23 al 25, 27 y 61, haciendo referencia a que profesionales del ámbito sanitario, educativo y de la Administración Pública, tienen la necesidad de formación en igualdad como un elemento fundamental para que realicen su labor y apliquen, en su día a día, conductas no discriminatorias y se favorezca la consecución de la igualdad. También en el ámbito de la empresa la sensibilización es un aspecto clave según se indica en el Artículo 48 para evitar el acoso sexual laboral.

Sensibilización y prevención son diferentes estrategias de intervención social porque buscan objetivos distintos, aunque éstos sean complementarios. El resultado deseable de la sensibilización es que cada persona esté correctamente informada para que entendiendo lo que ocurre, pueda tomar una postura crítica ante la realidad, tomando conciencia de la problemática derivada de la Violencia Sexual y actuar para modificarla si lo considera oportuno.

En el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género se entiende que la sensibilización ha de realizarse dotando a la sociedad de los instrumentos cognitivos necesarios para que sepa reconocer cuándo se inicia o se está ante un proceso de violencia y qué papel asumen las mujeres y los hombres como víctimas y agresores.

“La EDUCACIÓN EN IGUALDAD debe favorecer la realización de actividades que impulsen la igualdad efectiva, rompiendo con el sistema tradicional, sexo-género y perpetuación de roles, creando nuevas estructuras de pensamiento, cuya función es tomar conciencia de la discriminación y conseguir una transformación profunda, un cambio que promueva la equidad de géneros”. Ley 8/2011, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura publicada el 25 de marzo de 2011, según su Eje 4.

Por otra parte, el planteamiento general recogido en el eje 4 de actuación, es trabajar desde el conocimiento del problema social para incidir en la prevención y saber cómo actuar ante la violencia de género.

El Gobierno de Extremadura se compromete, por tanto a tomar medidas para el desarrollo de estrategias conjuntas y de manera coordinada con los agentes implicados en la prevención y actuación ante la violencia de género (y sexual en particular): Profesionales de la intervención social, del entorno judicial, sanitarios/as, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de los medios de comunicación, profesorado, etc. Con el objetivo de poner en práctica las estrategias que nos permitan prevenir y actuar ante la violencia de Sexual, haciendo cumplir con ello lo establecido en el Título IV “Violencia de Género”, de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura (LIVGEX), correspondiendo al Instituto de la Mujer de Extremadura impulsar y coordinar las políticas, programas y dispositivos llevados a cabo por las diferentes Administraciones Públicas para luchar contra la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tanto en la prevención como en la sensibilización, la línea de actuación pasa necesariamente por la educación y la formación. Se trata de educar para la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y competencias que visibilicen las desigualdades (sensibilización) y las eviten (prevención). La prevención va más allá de la sensibilización en los resultados que pretende. Actúa sobre las causas y no sólo sobre los efectos. Prevenir significa evitar que ocurra y Sensibilizar significa tomar conciencia.

	SENSIBILIZACIÓN	PREVENCIÓN
OBJETIVO PRINCIPAL	El objetivo es la implicación individual y colectiva para visibilizar y combatir la Violencia Sexual	El objetivo es que en un futuro no se produzcan casos de Violencia Sexual.
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	Visualizar la Violencia Sexual, reconocerla y conocer su raíz patriarcal.	Procesos de educación y formación para la igualdad, para el empoderamiento de las mujeres y liberación del miedo. Fomento de un nuevo concepto de masculinidad, educando en el respeto hacia las mujeres.
ACTUACIÓN PRIORITARIA	Comunidad Educativa Administración Pública Centros sanitarios y Hospitales Medios de comunicación Agentes sociales ONG's	Comunidad Educativa Administración Pública Centros sanitarios y Hospitales Ámbitos no formales de educación Colectivos en situación de riesgo (prostitutas, mujeres dependientes, con discapacidad...) Agentes sociales, ONG's
RESULTADOS DESEABLES	Conseguir cambios en las creencias, actitudes y conductas, reducir el umbral de tolerancia e implicar a la ciudadanía en la resolución de la problemática	Que nadie tolere la Violencia Sexual en cualquiera de sus formas de expresión y que nadie la sufra
TIPOLOGÍA	Publicaciones: Guías, artículos, libros, cortos, películas. Publicidad Social (Campañas de sensibilización que incluyan distintas actividades: Cartelería, folletos, actos públicos, etc.) Celebración de jornadas y eventos. Acciones formativas de sensibilización; conferencias, charlas, talleres, cursos, jornadas monotemáticas, etc.	Actuaciones en los siguientes niveles de prevención: Primaria. Secundaria. Terciaria.

La educación en igualdad, dirigida a toda la población en general, es el método más efectivo para evitar la violencia sexual en cualquiera de sus manifestaciones y puede ser el mejor método para conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres en la sociedad.

Si educamos desde la equidad y rompemos con los estereotipos de género dentro de una sociedad machista, se dota a la ciudadanía de una perspectiva igualitaria. En nuestra sociedad actual, seguimos perpetuando los roles clásicos según los cuales a las mujeres se les atribuye características como debilidad, dependencia, pasividad, condescendencia y sumisión, mientras que a los hombres se les adjudica características como la fuerza, iniciativa, independencia, virilidad, agresividad y por consiguiente, dominación. Si el sistema nos educa como diferentes, las relaciones no son equitativas, favoreciendo que el dominante se imponga sobre el rol sumiso, lo cual crea relaciones jerárquicas que propician el abuso y la violencia contra las mujeres.

Elementos prioritarios para la prevención y la sensibilización.

- Educar transversalmente desde una perspectiva feminista, que potencie la igualdad entre hombres y mujeres.
- Dar herramientas desde niñas, para su empoderamiento y la ruptura de la "indefensión aprendida" propia del género femenino.
- Potenciar nuevas masculinidades, basadas en el respeto y erradicar la figura del agresor.
- Educación sexual desde edades tempranas, para prevenir este tipo de violencia en cualquiera de sus expresiones.
- Implicar a las entidades locales en la elaboración de campañas, para establecer puntos seguros y de información sobre violencia sexual en espacios públicos.
- Acordar con las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, las empresas de telecomunicaciones y los principales proveedores de contenidos digitales un sistema de coordinación, cooperación y corregulación para eliminar referencias potencialmente nocivas en la web que promuevan la violencia contra las mujeres.
- Impulsar campañas institucionales contra la violencia SEXUAL de género en colaboración con organizaciones patronales, sindicales y empresas.

La educación ciudadana a todos los niveles, empezando por la escuela primaria, secundaria y universitaria, profesorado, personal de las instituciones públicas y empresas, llegando de esta forma a todas las esferas, creando conciencia social y organismos con personal capacitado para reconocer y erradicar la Violencia Sexual supone la base de la erradicación de la Violencia Sexual.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género garantiza las medidas de sensibilización en distintos capítulos tendentes a transformar las condiciones de desigualdad causantes de la violencia contra las mujeres, especialmente en el ámbito educativo. No obstante, **la Violencia Sexual no se aborda de forma específica y teniendo en cuenta los alarmantes datos recogidos en esta guía, resulta primordial la educación para reconocer las situaciones en las que se produce, educando a adolescentes como principal grupo de riesgo y abordando esta problemática de forma directa.**

Fuera del ámbito escolar y universitario, debemos contemplar qué se puede hacer con respecto al ámbito laboral y a la formación profesional y formación permanente. **Los agentes educativos tienen entre sus funciones la orientación profesional de jóvenes que, al entrar en el mercado de trabajo, deben conocer sus derechos en relación al acoso sexual laboral.** Además, ofertar formación específica sobre Violencia Sexual a personas con titulación académica, en búsqueda de empleo o cuya profesión esté relacionada con esta problemática para crear profesionales con capacidad para abordar desde diferentes ámbitos la Violencia Sexual.



Fuente imagen: <https://www.freepik.es>



2ª PARTE

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJO CON JÓVENES Y ADOLESCENTES EN LA PREVENCIÓN DE LA **VIOLENCIA SEXUAL**

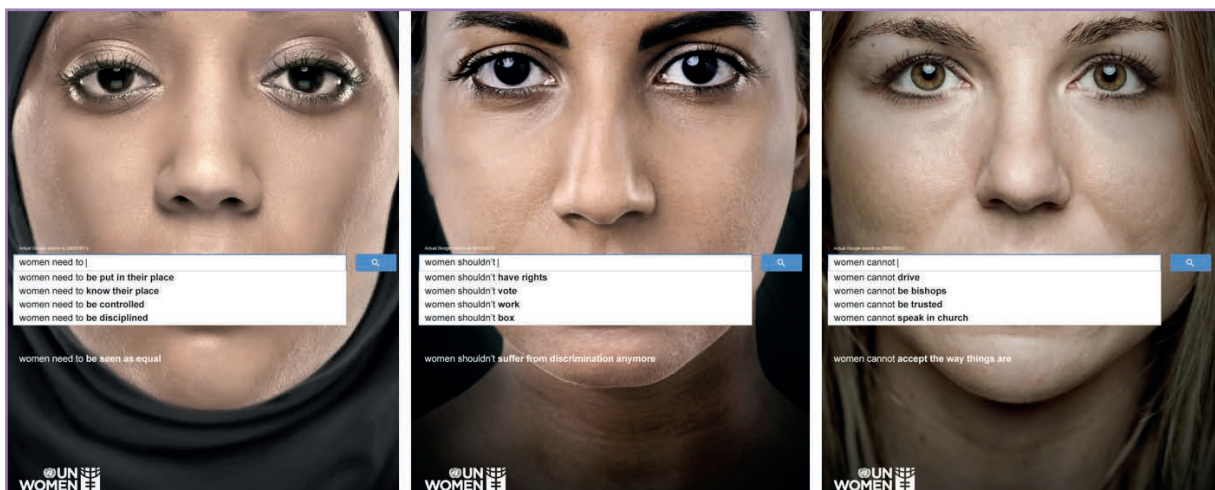
5. PREVENIR DESDE LA RAÍZ: ACTUANDO CONTRA EL SEXISMO

5.1. Prevenir el sexismo para prevenir la violencia sexual.

Como hemos visto anteriormente, la violencia sexual es un tipo de violencia de género o violencia machista, ya que existe una proporción muy alta de mujeres víctimas y hombres agresores que nos muestran que hay un componente detrás de esta violencia: La discriminación por cuestiones de género o el sexismo. En un mundo igualitario en el que no se establece una jerarquía social de hombres sobre mujeres, la violencia sexual se daría con la misma proporción en ambos sexos. Es precisamente la diferencia proporcional de quienes son víctimas o agresores/abusadores de estos casos, lo que nos da pistas para saber que es una cuestión de sexismo.

- El sexismo es el comportamiento humano que justifica la desigualdad entre hombres y mujeres. Es una manera de entender los roles masculino y femenino en donde uno de ellos (el masculino) se consideraría superior al otro.
- Se sostiene sobre creencias y estereotipos sobre los roles tradicionales de género.
- Una actitud sexista es la discriminación de cualquier persona, hombre o mujer, porque se considera que no hace cosas “propias de su género”. Se basa por tanto en prejuicios sobre cualquiera de los dos géneros. Por ejemplo, se castiga a los chicos que no se comportan siempre “como se supone que tiene que ser un hombre” al igual que a las chicas si no hacen “lo propio de ser chicas”.

Con respecto a la jerarquía, el sexismo supondría la creencia de que los hombres deben dominar a las mujeres, son quienes toman partido en un acercamiento sexual, deben “conquistar” a las mujeres a través de la insistencia continua. Por su parte, las mujeres no aprenden a tomar partido en su sexualidad y cuando lo hacen son tachadas y menospreciadas.



Fuente imagen: <https://ciberculturaenred.files.wordpress.com/2014/11/onuuu.jpg>

*Campaña contra el sexismo de UNWOMEN.

El pensamiento sexista supondría, en el caso de la violencia sexual, no solo justificar la jerarquía, sino argumentar estereotipos tales como que los hombres no pueden controlar su sexualidad. Este estereotipo justificaría la violencia sexual, asumiría que los hombres por “su naturaleza” son violentos y agresivos sexualmente y, además, afirmaría que son las mujeres las deben cuidarse de provocarles. Como hemos visto anteriormente, estas creencias son las que sustentan la cultura de la violación y los mitos sobre la violencia sexual.

Por supuesto existen diferentes niveles de sexismo, desde uno más tradicional, que ve claramente una jerarquía y una diferente distribución de los roles sociales a un sexismo más benévolo, que piensa que las mujeres son complementarias al hombre, pero sigue justificando que existen diferencias innatas y acaba sustentando la desigualdad. Según el Barómetro sobre juventud y género de 2019³⁵ entre jóvenes de 15 a 29 años aún persisten imágenes tradicionales sobre la feminidad y la masculinidad:

- **Ellas** definen de manera más positiva a chicos y chicas.
- **La atribución de los ámbitos profesionales según género avanza hacia posiciones más igualitarias:** entre 54% y 64% de jóvenes consideran que todas las profesiones son adecuadas para ambos géneros.
- En profesiones históricamente atribuidas a las mujeres, como sanidad y educación, un importante porcentaje sigue considerando que son ámbitos más apropiados para ellas (entre el 20% y 30%).
- Las y los jóvenes declaran sentir **presión** (media y alta) especialmente para tener éxito en el trabajo o en los estudios (78,9%), no defraudar a los demás (78,6%), ser físicamente atractivo/a (68,2%) y ocultar la tristeza o ansiedad (68%). Las chicas se sienten más presionadas que los chicos en todos los ítems indicados.

Existe un gran reto a la hora de concienciar a la adolescencia, pero el reto es aún mayor con los chicos varones. El mayor índice de sexismo en varones, en el que 3 de cada 4 tiene un pensamiento sexista, nos habla de la necesidad de atender cómo construir modelos de hombres igualitarios para prevenir la discriminación. Pero también nos da pistas de que debemos dejar de dirigir la prevención de la violencia sexual hacia las chicas, instándolas a ser cautas, y a dirigirla hacia los chicos, instándolos a no agredir ni abusar.

³⁵ Barómetro Juventud y Género 2019. Identidades y representaciones en una realidad compleja. Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fad 2019 http://www.adolescenciayjuventud.org/que-hacemos/monografias-y-estudios/ampliar.php/Id_contenido/127043/

Por ello consideramos que la primera medida preventiva es trabajar con adolescentes y jóvenes la prevención del sexismo, desterrando los estereotipos de género y teniendo una mirada crítica sobre la desigualdad y las discriminaciones por cuestión de género. A lo largo de este apartado vamos a conocer algunos conceptos básicos para entender cómo se construye la desigualdad para aprender a desmontarla, pero también algunas claves que podemos trabajar con chicos y con chicas para promover otros modelos de mujeres y de hombres más igualitarios.

Entre ellas, vamos a considerar de vital importancia trabajar el empoderamiento con las chicas, para que aprendan a ser más autónomas, independientes y a tener mayor seguridad en sí mismas. Con los varones vamos a ver la línea en la que podemos trabajar nuevos modelos de masculinidad, atendiendo a las emociones y rompiendo los estereotipos masculinos que la relacionan con la violencia y la falta de escrúpulos.

5.2. Cuestiones teóricas para entender la desigualdad.

Cómo se construyen las diferencias: La teoría sexo-género.

SEXO	GÉNERO
<p>Son las características físicas, biológicas y corporales con las que nacemos, nos vienen dadas de forma natural ya que no podemos elegir nuestro sexo. Se refiere a las diferencias biológicas que nos catalogan como machos o hembras de la especie humana. Esto incluye la diversidad evidente de sus órganos genitales externos e internos, las particularidades endocrinas que las sustentan, y las diferencias relativas a la función de la procreación. El término “sexo” se reserva para la descripción de la diferencia biológica y no determina necesariamente los comportamientos. Hombres y mujeres somos únicamente diferentes por las diferencias corporales asociadas a nuestros genitales .</p>	<p>Son las características socioculturales que definen las diferencias entre lo masculino y lo femenino. Es una construcción social, donde se agrupan todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales de feminidad/masculinidad. Por lo tanto, la acción de la sociedad es definitiva para su aprendizaje y desarrollo. El término “género” designa lo que en cada sociedad y época histórica se reconoce como masculino y femenino. Es decir, lo que como construcción social se considera “propio de los hombres” o “propio de las mujeres”.</p>
<p>Ejemplo de sexo: Los hombres tienen próstata, las mujeres tienen clítoris.</p>	<p>Ejemplo de género: Las mujeres se maquillan y a los hombres les gusta el fútbol.</p>

Naturaleza= clasificación por sexo

Cultura= clasificación por género



hombre/mujer



masculino/femenino

Cuando un ser humano nace hembra se le introduce en el “cajón/género femenino” y cuando un ser humano nace macho se le introduce el “cajón/género masculino”. Cada cajón está lleno de infinidad de aspectos, desde el color de la ropa con la vestimos a los bebes hasta las profesiones, aficiones, actitudes y aptitudes.

MASCULINO	GÉNERO
Azul	Rosa
Balón/coches	Muñecas/cocinitas
Fútbol y Artes marciales	Danza y Yoga
Proveedor económico	Proveedora de cuidados y afectos
Sexualidad libre/activa (Sujeto)	Sexualidad reprimida/pasiva (Objeto)
Se maneja mejor en el ámbito público	Se maneja mejor en el ámbito privado
Juego con hijos e hijas y ayuda en casa	Cuidado de hijos e hijas y tareas domésticas
Conductor de camiones	Maestra de infantil
Peón de albañil	Limpiadora
Ejercito/armas/guerra	Sensibilidad/negociación/empatía
Violencia/Fuerza	Sumisión/miedo
Razón	Emoción
Superhéroes	Princesas
Etc.	Etc.

Con esto no queremos decir que sean aspectos propios de hombres o de mujeres, nos referimos a lo que la sociedad considera masculino y femenino. Tenemos claro que un niño puede hacer ballet y una niña jugar al fútbol, pero eso no quiere decir que socialmente se consideren actividades neutras, siguen considerándose cada una “propia de su sexo”.

En muchas culturas, el maquillaje es usado sólo por hombres, otras por ambos, pero en la cultura occidental habitualmente por mujeres. Por ejemplo, en la cultura tuareg es habitual que los hombres maquillen sus ojos de color negro y en la tribu Wodaabe solo los hombres usan maquillaje.

La falda, un icono de la feminidad en la cultura occidental es, sin embargo, usada por hombres en Escocia o Irlanda, también otras prendas similares como el pareo en Tahití, el lava-lava en la Polinesia o el sarong en Asia nos evidencian que no es una prenda exclusivamente femenina. El uso del tacón fue muy popular en la Francia del siglo XVII entre los hombres pertenecientes a la nobleza.

Si preguntáramos sobre quien ejerce la profesión de “peón de albañil” ahora en Sri Lanka, algunas zonas de Indonesia, India o Tailandia, hubiera aparecido en el cajón femenino, mientras que en la cultura occidental es una función considerada masculina. Es decir, que el género es una construcción social que varía según la época y el lugar geográfico, lo que no podemos decir del sexo. Podemos nombrar un sinnúmero de aspectos relativos al género que han ido cambiando a lo largo del tiempo y los lugares y que nos evidencia que ahora también podemos cambiarlo para lograr la igualdad.



Luis XIV con tacones

Fuente imagen: wikipedia.com



Falda Escocesa

Fuente imagen: actualidadviajes.com



Tribu Wodaabe

Fuente imagen: eldragondehipatia.com

PARA SABER MÁS, CONSULTA EL SIGUIENTE ENLACE

· Pinchar o copiar el enlace para acceder ·

Recomendamos el visionado del trabajo realizado por Gerard Coll-Planas y María Vidal. “Dibujando el género”. Es un proyecto divulgativo basado en el libro Dibujando el género, que tiene como objetivo acercar las aportaciones de los estudios de género a un público amplio. Ver los vídeos en Youtube.

<https://www.youtube.com/watch?v=nWKKJ8bjTW4>

La teoría sexo-género analiza y explica como desde el nacimiento se nos va condicionando de acuerdo a lo que la sociedad ha determinado que corresponde a nuestro sexo. Si se nos cataloga como niñas, se nos inculcan actitudes y destrezas “de niñas”, lo mismo se hace con los niños. Se les da todo un entrenamiento que garantice que llegarán a ser “hombres”.

Todo esto significa que la sociedad en las diferentes épocas de la historia, ha establecido qué es lo “propio de las mujeres” y qué es lo “propio de los hombres”. Ha diseñado sus propios “modelos” de feminidad y de masculinidad obligando a todos los seres humanos a ajustarse a esos patrones. Nos moldea para que nos parezcamos cada vez más a ese “modelo”, inventado por cada sociedad y época histórica.

La biología también es diversa, pues existen hombres y mujeres con mucho y poco vello corporal, hombres que no producen esperma, hombres y mujeres con mucho y poco pecho, mujeres que no pueden gestar o que no menstrúan, mujeres y hombres altos/as y bajos/as. Muchos de los elementos que consideramos inherentes a lo biológico en función de nuestro sexo son más amplios de lo que comúnmente solemos pensar.

Las diferencias sexuales no tienen por qué determinar los comportamientos ni las características psicológicas que se han atribuido a lo masculino y a lo femenino. Sin embargo, es la base sobre la que se han edificado los modelos sociales de lo masculino y de lo femenino. Es aquello que llamamos género social.

SEXO	GÉNERO
El sexo hace referencia a las características biológicas que distinguen al hombre de la mujer, y son de carácter universal.	El género hace referencia a las diferencias sociales entre hombres y mujeres, que han sido aprendidas e interiorizadas a lo largo de los años. Estas diferencias cambian dependiendo de la cultura y del momento histórico.
Se mantienen inalteradas desde el principio de los tiempos y se transmiten de forma genética.	
No puede cambiarse (básicamente).	Se aprende.
Establece la diferencia biológica entre mujeres y hombres.	Puede cambiarse.
	Establece la discriminación entre lo masculino y femenino.

El sexo biológico no es el responsable de los desequilibrios entre mujeres y hombres.



Es la cultura y no la biología quien determina cómo deben comportarse hombres y mujeres.



Los géneros determinan el destino de las personas en base al sexo de nacimiento.



En la actualidad la relación entre géneros no es igualitaria.

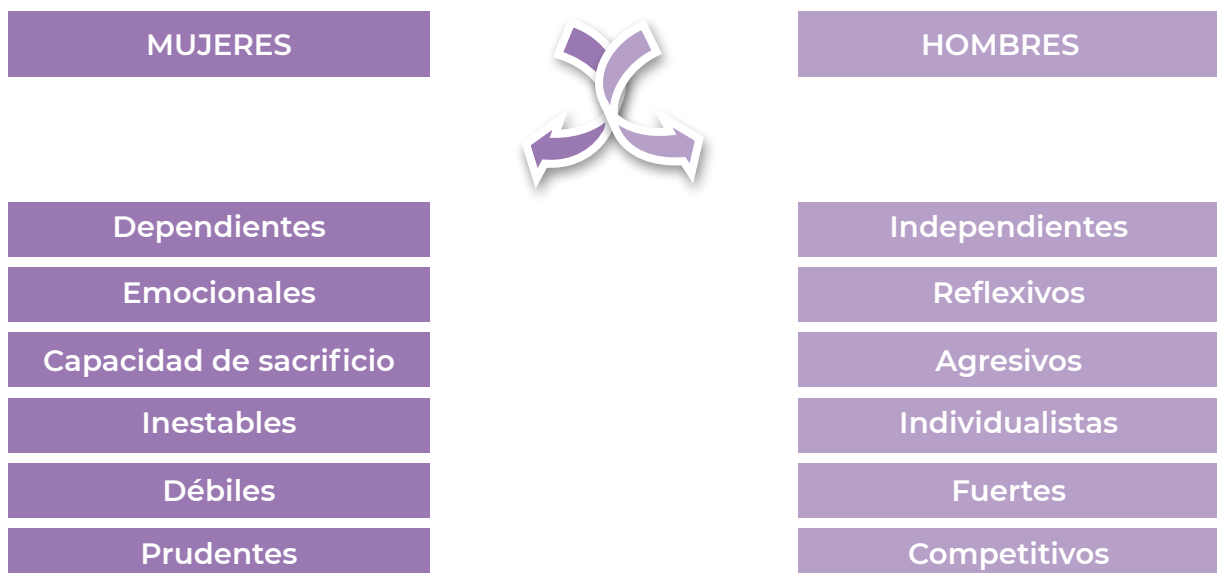
El género social y la socialización diferenciada.

Si el género se aprende, ¿cómo aprendemos a comportarnos según la cultura con respecto al género social que se asigna a nuestro sexo biológico?, **El aprendizaje se produce mediante lo que llamamos socialización diferenciada por género.** La sociedad en la que vivimos es la que condicionará la forma en la que nos comportaremos según el sexo al que pertenezcamos.

El género social es un conjunto de normas diferenciadas para cada sexo que son elebadas por la sociedad según sus necesidades e impuestas a los individuos desde que nacen como modelo de identificación. El contenido de este código de ser y comportarse no es idéntico en todas las culturas y épocas históricas, aunque tiene una característica común: La organización social en función del sexo, es decir, la división sexual del trabajo.

- **Estereotipos:** Se trata de una idea o imagen aceptada por la mayoría que atribuye valores y conductas a las personas en función de características comunes como el origen, edad, nacionalidad, etc.
- **Estereotipos de género:** Conjunto de creencias que se fundamentan en ideas preconcebidas sobre cómo son y deben comportarse mujeres y hombres, que se imponen como clichés a las personas a partir de su pertenencia a un sexo u otro. Responden a modelos, valores, comportamientos y actitudes definidos por el sexo de las personas, sin tener en cuenta su individualidad. Los estereotipos masculinos se valoran de forma positiva, mientras que los femeninos suelen estar socialmente devaluados.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO



- **Roles:** Conjunto de tareas y funciones que se derivan de la situación o posición-status de una persona con respecto a su grupo de pertenencia.
- **Roles de género:** Son los relacionados inherentemente con las tareas, funciones y conductas que tradicionalmente se ha atribuido a un sexo como propio y se aprenden e interiorizan a través de las instituciones y mecanismos que operan en el proceso de socialización.

ROLES FEMENINOS	ROLES MASCULINOS
Los roles femeninos están relacionados con el ámbito privado, trabajo doméstico y crianza de l@s hij@s.	Los roles masculinos están asociados con el ámbito de lo público y el trabajo fuera del hogar.
Limpieza	Aportar el dinero a la familia
Comida	Prestigio en el trabajo fuera de casa
Ropa	Desarrollar su trabajo fuera del ámbito doméstico
Cuidado de l@s demás	Proteger a la familia

Reflexiona: ¿Hacen referencia al mismo ámbito los roles masculinos y femeninos?

EL PAPEL Y LA CONTRIBUCIÓN SOCIAL	TAREAS Y ACTIVIDADES
HOMBRE: Producción MUJER: Producción	HOMBRE: Organización y sustento económico MUJER: Crianza y sostén afectivo
CAPACIDADES Y ACTITUDES	CAPACIDADES Y ACTITUDES
HOMBRE: Inteligencia, agresividad, mando... MUJER: Sensibilidad, comprensión, sacrificio...	HOMBRE: Poder, prestigio social, económico, etc. MUJER: Pureza, virtud

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· [Pinchar o copiar los enlaces para acceder](#) ·

Vídeo 48 cosas que escuchan los hombres a lo largo de su vida:

<https://www.youtube.com/watch?v=eKWSXBJlpyo&list=PLFFsN0Wusa5rTn0CV3XrhHSGH2QUMdBbL>

Vídeo "Correr como una chica" <https://www.youtube.com/watch?v=MJabWMLao8o>

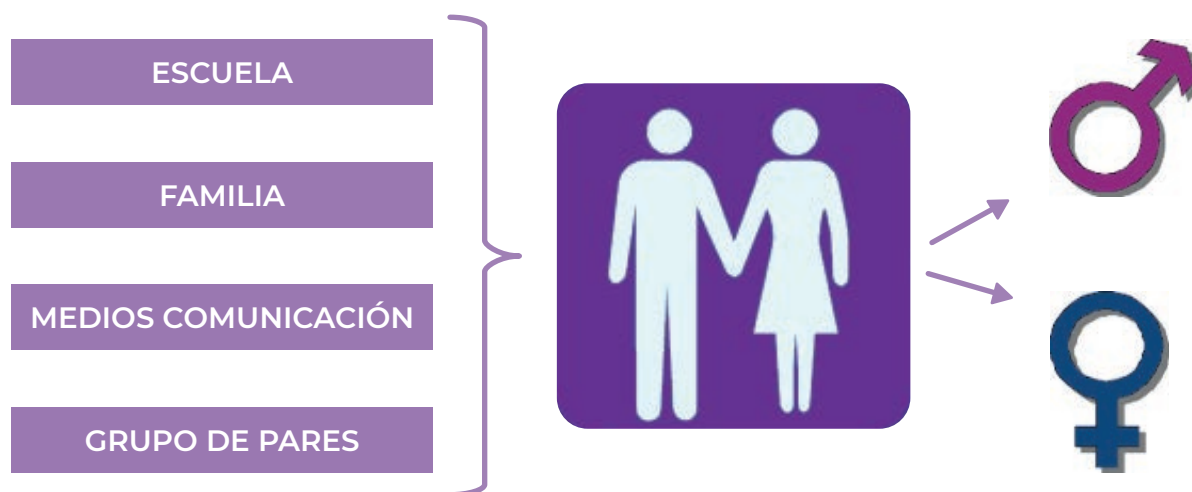
SI UNA PERSONA SE COMPORTA DE FORMA:	SI ES UN HOMBRE, SE DICE QUE ES:	SI ES UNA MUJER, SE DICE QUE ES:
Activa	Inquieto	Nerviosa
Insistente	Tenaz	Terca
Desenvuelta	Vivaz, seguro de sí mismo	Fácil
Desinhibida	Espontáneo	Desvergonzada
Temperamental	Exaltado	Histérica
Arriesgada	Muy hombre	Marimacho
Lista	Inteligente	Preguntona, curiosa
Extrovertida	Comunicativo	Chismosa
Si se defiende	Firme, muy hombre	Agresiva, borde
Si se somete	Arrastrado, calzonazos	Fiel, se entrega
Si no se somete	Fuerte, indoblegable	Dominante, altiva
Si quiere superarse	Ambicioso	Caprichosa, abusiva
Si cambia de opinión	Se supera, reconoce sus errores	Veleta, voluble
Si lee mucho	Tiene porvenir	Pierde su tiempo
Sensible	Maricón, sensiblero	Delicada, femenina
Obediente	Débil	Dócil, sumisa
Emotiva	Llorón	Sentimental
Inocente	Lelo	Ingenua
Prudente	Cobarde	Juiciosa, cauta

La socialización diferenciada y los agentes socializadores.

Como ya hemos visto en los apartados anteriores, el género es aprendido, pero, ¿cómo aprendemos a comportarnos según el género social que se asigna a nuestro sexo biológico? El aprendizaje se produce mediante lo que llamamos socialización diferenciada por género. **Es la cultura, la sociedad en la que vivimos, la que condicionará la forma en la que nos comportemos según el sexo al que pertenezcamos.**

La socialización es el proceso de aprendizaje de la persona desde el momento en que nace, repercutiendo en todas las dimensiones de su vida personal. La “Socialización Diferenciada” es el proceso por el cual aprendemos a ser hombres o mujeres en función del sexo con el que nacemos, a través de los diferentes agentes socializadores.

AGENTES SOCIALIZADORES



Desde el momento mismo del nacimiento, la sociedad asigna a la persona un género y recibirá por ello un trato diferencial según esa asignación sea masculina o femenina. La familia, la escuela, el entorno social, los medios de comunicación, serán los encargados de transmitir una serie de valores relacionados a esa diferenciación.

La familia es la primera transmisora de ideas y valores que incorpora estereotipos de género a los niños y las niñas. Por la función afectiva y temprana que cumple en la vida de las personas, se considera como un ente socializador que tiene una especial influencia sobre éstas y una gran relevancia en la transmisión de los roles de género. Desde los primeros días de vida la familia ya empieza a otorgar a niños y niñas características que son consideradas de uno u otro género.



Fuente imagen: media.parabebes.com

Esta transmisión se produce a lo largo de su desarrollo a través del consentimiento, premio o castigo de unos comportamientos u otros, a través de los cuentos que se leen, los juegos que se practican, de los colores que se asignan a niñas y niños en el vestido, de las expectativas que se tienen de unos y otras; y a través de los modelos que suman la madre y el padre, con diferentes funciones, acciones y aficiones.

Antes del nacimiento, las expectativas familiares son diferentes según nos refiramos a una niña o un niño. La ropa, la habitación, los juguetes comienzan a ser diferentes. El trato también va a ser diferente. Las pautas de socialización diferenciales hacia las niñas y los niños aparecen ya en la familia, incluso antes de nacer, al asignar una serie de roles o papeles en función del sexo. Los roles de género son expectativas creadas sobre el comportamiento masculino y femenino que van a configurar a lo largo del desarrollo evolutivo lo que socialmente se considera como deseable para una mujer y para un hombre. Estos rasgos distintos «se supone» que emanan de manera natural y espontánea del sexo biológico y se van a ir interiorizando poco a poco hasta definir la personalidad adulta. Las marcas de género serán elementos decisivos para la formación de la madurez psicológica.

- El comportamiento diferencial parte de una percepción diferencial basada en el dimorfismo.
- Los niños son percibidos como más fuertes, grandes y activos.
- Las niñas son vistas como más pequeñas, bellas y pasivas.

A la percepción diferencial corresponde una diferente socialización:

- En niños hay una tendencia a reprimir su expresión de sentimientos e incrementar su agresividad y autonomía. El padre varón ofrece un modelo de menor expresión de afectos y de hecho, reciben más reacciones negativas (que las niñas) cuando se intentan comunicar con adultos, y más positivas cuando inician actividades agresivas.
- En las niñas se apoya su expresión de afectos, su sociabilidad y dependencia. Los padres, especialmente el varón, interaccionan más con las niñas.

Reflexión: ¿Qué imagen de las dos te parece más habitual?



Fuente imagen: www.boldsky.com



Fuente imagen: <https://magdarimba.com/>

Por lo que respecta a las niñas, los juegos y juguetes propuestos tienen que ver con ideas exclusivas de cuidado, sumisión o para deslumbrar al varón. Las Barbies al uso componen un repertorio bastante aproximado del modelo de mujer esperado.

Durante los años siguientes y sobre todo en la adolescencia las diferencias se van a ir acentuando de manera cada vez más profunda. La adolescencia supone la entrada en una etapa de cambios de distinta índole (biológicos, psicológicos y sociales). Chicas y chicos sufrirán, no solamente la presión de la familia para que aprendan a comportarse «como una mujer» o «como un hombre», sino que tendrán también que soportar la tiranía de los mensajes sociales y del grupo de iguales.

Pautas para una educación no sexista.

El sistema de socialización diferencial por géneros es un proceso de aprendizaje cultural de los papeles asignados a cada persona según su sexo. Desde edades tempranas niños y niñas aprenden que las personas adultas se clasifican en hombres y mujeres, y son muy diferentes entre sí. A los 3 años de edad se empiezan a comprender y asumir el sexo: Niño o niña. Conforme van creciendo los niños y las niñas van observando a que los sexos tienen asignados atributos y modos de comportamiento diferentes; que los hombres y las “actividades masculinas” suelen estar mejor valorados que las mujeres y “sus actividades”, las cuales ocupan un lugar de subordinación, es decir, van aprendiendo la jerarquización.

Es así como aprenden sus roles de género y van ocupando el lugar que les corresponde en la jerarquía de géneros, que va a constituir la base de todas las discriminaciones sexistas. Intervenir desde la educación, ya sea en la infancia o en la adolescencia, nos permite prevenir las discriminaciones basadas en el sexo.

Cuando hablamos de prevención, en su nivel primario, hablamos de intervenir para evitar la aparición y consolidación de patrones de vida social, económica y cultural que contribuyen a generar las discriminaciones de género y que reproducen la jerarquía entre los sexos, provocando entre sus manifestaciones más extremas la violencia de género. **Como instrumento para la prevención y como forma específica de intervención la educación no sexista favorece una educación integral de ambos sexos sin jerarquías de sexos, ni roles marcados por el género.**

Intervenir con juventud para prevenir la violencia sexual y otras violencias y desigualdades basadas en el género implica prevenir el sexismo, que pasa de manera imprescindible por actuar desde la educación no sexista, como medida eficaz de prevención, para ir erradicando roles sexistas y facilitar el desarrollo integral de los/las jóvenes, sin estereotipos de género. **Actualmente siguen transmitiéndose valores, actitudes y expectativas diferentes para cada sexo.** Esto conduce a una baja autoestima en las niñas por la interiorización de un modelo estereotipado de femineidad, inferior y subordinado respecto a los valores masculinos.

En definitiva, el objetivo es recuperar los aspectos positivos de la cultura “femenina” para valorarlos y fomentar su desarrollo en los chicos, al tiempo que se potencian en las chicas los aspectos positivos de la cultura “masculina”. De este modo de logrará la construcción de la propia identidad personal sin condicionamientos de género. Se hace necesario, por tanto, desarrollar estrategias de intervención por parte de los diferentes agentes educativos para promover un desarrollo integral de niñas y de niños.

Esta tarea debe abordarse al objeto de lograr una auténtica EDUCACIÓN NO SEXISTA que fomente el desarrollo en unas y en otros de aquellas capacidades y valores tradicionalmente asignados al sexo contrario, preparándoles así para afrontar de manera corresponsable y en igualdad de oportunidades los retos del futuro.

Principios de la educación no sexista.

La coeducación o educación no sexista se propone trabajar para:

- **Transmitir un modelo cultural sin jerarquías entre los sexos y valore las diferencias sin reforzar modelos de comportamiento sexista.**
- **Adquirir un nuevo sistema de valores en el que se universalicen los saberes femeninos y masculinos.**
- **Capacitar los profesionales para detectar situaciones sexistas en el entorno de trabajo.**
- **Preparar para que ante las situaciones sexistas detectadas seamos capaces de plantear alternativas para cambiarlas por una relación más justa.**

Supone la coexistencia de actitudes y valores tradicionalmente considerados como de hombres y mujeres de tal forma que puedan ser aceptados y asumidos por personas de cualquier sexo.

- Va encaminada al desarrollo completo de la personalidad sin las barreras del género, corrigiendo el sexismo cultural e ideológico y la desigualdad social de la mujer.
- No reconoce los rasgos que determinan lo «masculino» y lo «femenino», sino que trata de desentrañar los componentes sociales, antropológicos, históricos, etc. para tenerlos en cuenta, pero no para inculcarlos de una forma dogmática y apriorística.
- Supone una educación integral, y por lo tanto integradora, del mundo y la experiencia de las mujeres.



Fuente imagen: <https://coeducacioniguales.wordpress.com/>

- Cuestiona las formas de conocimiento socialmente dominantes.
- Requiere la práctica de lenguajes diversos, abiertos a la comunicación interpersonal.
- Supone y exige la atención sobre los procesos evolutivos de la afectividad y la sexualidad de alumnos y alumnas.
- Es una tarea que no debe reducirse al ámbito escolar, ni debe cerrarse sobre sí misma sin pretender llegar a la transformación de las estructuras y de las concepciones sociales que mantienen una clara situación discriminatoria.

El objetivo fundamental de la educación es el de proporcionar a niños y niñas, a jóvenes de ambos sexos una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma... La educación permite avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad sean estas por razones de nacimiento, raza, sexo, religión y opinión.

Para coeducar se ha de potenciar las habilidades necesarias para que cada individuo independientemente de su sexo las integre en su personalidad, es decir, se pretende que **toda persona tenga la oportunidad de potenciar aquellos valores, actitudes y conocimientos que posibilitan un desarrollo integral de su personalidad**, lo que a su vez le permitir, una integración responsable y participativa como miembro de la sociedad en la que se vive, sin hacer diferencias por razón de sexo.

A los chicos se les percibe:	A las chicas se las percibe:
Independientes	Dependientes
Seguros	Inseguras
Infantiles	Adultas
Traviesos	Responsables, tranquilas
Creativos	Detallistas
Naturales	Sensibles...

Esta transmisión diferenciada se debe a que nuestra sociedad está inmersa en principios androcéntricos y patriarcales, propios de las antiguas culturas de las que procede, provocando en primer lugar la existencia de funciones o roles sexuales distintos para hombres y mujeres, lo que implica la necesidad de potenciar en cada uno de ellos capacidades, habilidades, etc., acordes con el rol asignado.

La coeducación ha de impregnar en su totalidad, ya que fundamentalmente se pretende que los y las jóvenes adquieran una serie de valores que les posibilite comprender la participación de hombres y mujeres en la sociedad, aprendiendo así a valorar a toda la humanidad por la calidad personal y no por pertenecer a uno u otro sexo.

Factores a tener en cuenta para planificar la educación no sexista.

Factores que influyen en el aprendizaje de los roles sexuales:

- **Las expectativas de los padres y madres respecto al comportamiento de sus hijos e hijas.** Estas están en relación con sus ideas respecto a las funciones masculinas y femeninas en la sociedad, así como a la valoración de ellas. Una madre y un padre pueden considerar adecuado que su hija llegue a ser independiente, triunfe en una profesión prestigiosa o bien consideren que lo deseable es conseguir “un buen partido”.
- **Lo estereotipado o no que sean los comportamientos de los padres y madres en lo que respecta a sus roles sexuales.** El reparto de funciones en el hogar va a jugar un importante papel en el aprendizaje de los roles de género. El modelo que ofrece una familia cuya madre trabaja fuera del hogar y ambos progenitores comparten tareas domésticas. No es igual al que ofrece una familia que el padre espera que “se le dé todo hecho” aunque la mujer también trabaje fuera de casa.
- **La congruencia o no entre las ideas sobre los hombres y mujeres y sus propios comportamientos como miembros de uno y otro sexo.** Puede darse el caso que a nivel de ideas los progenitores consideren que tanto el hombre como la mujer tienen iguales capacidades y que cualquier tarea social puede ser desempeñada por uno u otro sexo, así como toda actividad perteneciente al mundo privado o público es importante. Pero que en sus conductas sigan manteniendo los estereotipos sexuales más generalizados. Se puede dar el caso que conceptualmente se desee que tanto los hijos como las hijas sean autónomos, independientes, lleguen a “triunfar en la vida” pero, sin embargo, mediante su conducta los hijos estar asimilando esta idea y las hijas asumiendo la docilidad, dependencia, etc.

Influencia de otros agentes en el aprendizaje de los roles sexuales:

Chicos y chicas no se ven sólo influidos en el aprendizaje de los roles sexuales por las personas adultas, sino también por los iguales, necesitan sentirse también aceptados por los compañeros y compañeras de juegos.

Además, sabemos que la principal fuente de aprendizaje, se da a través de los conflictos socio-cognitivos, al confluir en las interacciones sociales informaciones que para el conocimiento infantil pueden resultar opuestas, pero que en realidad se trata de percepciones de la realidad desde puntos de vista distintos. Estas situaciones pueden ser utilizadas como estrategia para conseguir enfoques de la realidad más coeducativos o no dependiendo de cómo se planifiquen las relaciones entre los iguales.

Otro factor importante de influencia son los medios de comunicación. A través de anuncios y programas van transmitiendo información de los papeles propios de cada sexo que los niños y niñas van asimilando de forma inconsciente, llegándolos a integrar en sus comportamientos como algo natural, más aún cuando los mensajes televisivos coinciden con aquello que observan en sus padres, madres y en las demás personas que les rodean.

5.3. Prevenir el sexismo rompiendo los estereotipos.

La superación de estereotipos debe ser uno de los objetivos fundamentales de un proceso de sensibilización y de prevención cuyo objetivo sea la igualdad entre ambos sexos. La perspectiva de género en el trabajo socioeducativo con jóvenes deberá tender a no reproducir los “modelos” vigentes. **La realidad nos muestra que las relaciones chicas y chicos siguen siendo asimétricas y se dan numerosas situaciones basadas en el abuso.** Las capacidades, habilidades y proyectos de vida siguen estando ligadas al género. En los contenidos curriculares las aportaciones de las mujeres no están visibilizadas, el sexismo y la violencia de género son realidades que están incidiendo en el desarrollo de la vida de adolescentes y jóvenes.

Abordar la sensibilización y la prevención con adolescentes y jóvenes pasa por la desaparición progresiva de las desigualdades de género. Se trata de recuperar todos los aspectos positivos de la cultura masculina y de la cultura femenina y convertirlos en referentes de conducta no asociados de forma dicotómica a un determinado género, de manera que se potencie el desarrollo humano de ambos por igual y se les considere sujetos con identidad personal al margen de estereotipos de género. A continuación, mostramos algunos aspectos básicos a tener en cuenta para entender las desigualdades de género que nos ayudarán a poder trabajar para conseguir la igualdad.

Para trabajar con ellas y con ellos la prevención, proponemos:

Ruptura de moldes y estereotipos: Hacia la construcción de unas relaciones de igualdad y respeto.

Cuando hablamos de cambio, no hablamos de transformar la sociedad, eso no es solo tarea de la escuela, pero hay un cambio que sí es posible desde la educación, este cambio pasa por: En primer lugar, detectar los moldes y estereotipos que enseñamos; en segundo lugar, hacer identificar al alumnado qué roles no le hacen sentir cómodo o cómoda y en tercer lugar empezar a buscar nuevos modelos para sentirnos mejores personas y felices con nosotros/as mismos/as y nuestro entorno. En lo que al amor y el sexo se refiere, hay que detectar cómo esos roles han influido en la manera de entender el sexo y las relaciones amorosas y cuestionar si esa relación es el tipo de relación que se desea tener.

Cuestiones para los chicos.

- ¿Yo quiero ser el príncipe valiente que siempre tiene que salvar a la princesa?
- ¿Y si alguna vez tengo miedo?
- ¿Y si no me apetece?
- ¿Y si en alguna ocasión prefiero que me salven a mí?
- ¿Un hombre no puede demostrar sus sentimientos?
- ¿Veo a mi pareja como una igual?
- ¿A veces me comporto de forma machista?, etc.

Cuestiones para las chicas.

- ¿Necesito que me rescaten o puedo hacerlo sola?
- ¿Para ser feliz necesito un hombre a mi lado?
- ¿Soy una media naranja o soy una naranja entera?
- ¿Amor es no decir lo que me hace sentir mal o incómoda?
- ¿Sé decir “no” cuando no me apetece hacer algo?
- ¿Mi autoestima está basada en si a mi chico le parezco guapa o fea?

Pautas para prevenir.

Con los Chicos:

- Educar para lo paternal y lo doméstico, la participación en el trabajo doméstico.
- Promover formas de identidad masculina no basadas en el ejercicio del poder y la violencia. Romper la idea de que un varón sensible no es hombre. Ofrecerles referente masculinos alternativos, no basados en manifestar fuerza y agresividad.
- Educar en la empatía, la relación, la comunicación, la valoración, el interés y el respeto por las personas y el entorno.
- Valorar el trabajo doméstico como una herramienta que nos hace personas autosuficientes.
- Ayudar a que expresen toda su gama de sentimientos: llorar, reír, ser dulces, tiernos o rebelarse.
- Enseñar a resolver los conflictos sin violencia, a expresar desacuerdos, a pactar.

Con las Chicas:

- Educar en el derecho a decir no.
- Enseñar a quererse y valorarse, apoyar sus iniciativas.
- Valorar el cuerpo no solo por la belleza.
- A valorar la comunicación, la empatía, la relación, a no copiar formas masculinas de estar en el mundo.
- Desarrollar la autoafirmación, enseñar a poner límites, a decir no, hacer que se respeten sus deseos y derechos.
- Educar en el derecho a decir no.
- Enseñar a quererse y valorarse, apoyar sus iniciativas.
- Valorar la comunicación, la empatía, la relación.
- Evitar copiar formas masculinas de estar en el mundo.
- Desarrollar la autoafirmación, enseñar a poner límites, a decir no, hacer que se respeten sus deseos y derechos.
- Enseñar a nombrar y reconocer la violencia, a no silenciarla o soportarla.
- Enseñar a reconocer las señales violentas para prevenir que establezcan relaciones de maltrato.

Con ambos:

- Romper los estereotipos sobre los comportamientos masculinos y femeninos.
- Enseñar las habilidades domésticas necesarias para una autonomía personal. Incluir el reparto del trabajo doméstico.
- Educar para el cuidado, siendo conscientes de que todas las personas pasamos a lo largo de nuestra vida por situaciones de dependencia.
- Valorar el trabajo doméstico como una herramienta que nos hace personas autosuficientes.
- Estimular el acercamiento y la valoración de la cultura femenina.
- Valorar y resaltar las actitudes y comportamientos contrarios a la violencia: la colaboración, el respeto y el diálogo.
- Enseñar a resolver los conflictos sin violencia, a expresar desacuerdos, a pactar. No minimizar o tapar la violencia.

Pautas a seguir por quienes educamos.

- **Convertirse en un ejemplo de no violencia.** Los/as jóvenes aprenden de lo que hacemos, no de lo que decimos. La coherencia es fundamental con ellos/as. Si una persona adulta dice que rechaza la violencia, pero la practica con la palabra o apoya a personajes agresivos, el recibe un mensaje contradictorio.
- **Fomentar la comunicación.** Hablar con los/las o jóvenes, implica también escucharles desde el respeto y la empatía para que nos puedan contar también sus inquietudes o problemas. De esta manera, si están siendo objeto de cualquier tipo de violencia, como la de género, estarán en mejor disposición de solicitar ayuda a las personas adultas.
- **Jóvenes proactivos/as contra la violencia.** Animar a los/las y jóvenes a reconocer y rechazar las conductas violentas hacia otros amigos/as o compañero/as, es una forma de conseguir que se conviertan en personas activas contra estos comportamientos.
- **Hablar sobre la violencia que se vive cada día en la sociedad.** Películas violentas, líderes con conductas agresivas, mensajes machistas. Los medios de comunicación, Internet, el grupo de iguales, la publicidad son a menudo ventanas por las que acceden mensajes violentos que hay que evitar que se conviertan en modelos de comportamiento para la infancia y juventud. Este bombardeo es inevitable, pero desde casa se pueden canalizar y analizar estos mensajes a través del intercambio de opiniones e impresiones. Es decir, no es lo mismo que los/as menores vean una película violenta en solitario a que lo haga acompañado de una persona adulta que le pueda aportar herramientas para discernir y criticar, incluso desde el humor, los mensajes sexistas o violentos que llegan a través de la pantalla.
- **Aportar valores femeninos y masculinos positivos.** Ofrecerles modelos basados en la empatía, la bondad y la compasión, enseñar a las chicas los valores de fuerza para poner límites desde el respeto y defender su alegría e integridad, así como a tener confianza en sí mismas y quererse por dentro y por fuera. Asimismo, en el caso de los chicos, se pueden fomentar los valores de masculinidad basados en el respeto, no solo de las mujeres, sino de todas las personas.

5.4. Prevenir la violencia trabajando el empoderamiento con las chicas.

Contextualización del concepto de empoderamiento.

Término acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Actualmente esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas.

La idea de empoderamiento no debe entenderse como un medio de dominación sobre las otras personas, sino como un sentimiento de fortaleza interna y confianza para dirigir la propia vida, así como la capacidad de influir en los procesos sociales que afectan a las mujeres. No hablamos de un “poder sobre” sino de un “poder hacer”. Un concepto que ha sido de vital importancia para mejorar la posición de las mujeres en la sociedad, actuando como un factor crítico, que ha permitido al conjunto de las mujeres pasar de considerarse simples víctimas a considerarse protagonistas conscientes de un proceso capaz de transformar la sociedad hacia un modelo más justo e igualitario.

Aspecto personal del empoderamiento.

Supone el proceso de toma de conciencia de las mujeres sobre su subordinación y, a nivel colectivo, la adquisición de una conciencia común sobre la dependencia social y la discriminación que sufren las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida.

Esta noción de poder hacer se refiere a la imagen de sí mismas, la autoestima, la identidad y la fuerza psicológica. Hace referencia al individuo y cómo éste, mediante el auto análisis y el poder interior, es capaz de influir en su vida y proponer cambios.

- Significa “tener claro lo que quiero”, saber dónde quiero llegar y sentirme bien con ello y en ello. En definitiva, tomar las decisiones que queremos.
- Significa ser libre, tomar tus propias decisiones. No sentirse culpable. Implica disponer y disfrutar de una vida propia a parte de la familiar, ser una misma.

PARA SABER MÁS, CONSULTA EL SIGUIENTE ENLACE

· Pinchar o copiar el enlace para acceder ·

Vídeo Cenicientas 3.0 | Ana de Miguel | Qué es el empoderamiento y por qué es necesario. <https://vimeo.com/80564403>



Fuente imagen: myballito.co.za

El empoderamiento es, por tanto, una estrategia válida para convertirse en personas que ejercen su individualidad desde la autonomía y la ciudadanía plena. Al mismo tiempo, es un proceso necesario para alcanzar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, ya que ésta sólo vendrá desde la ruptura de las relaciones jerárquicas de poder y desde la reconstrucción de un nuevo modelo de poder que no excluya a las mujeres. ³⁶

³⁶ Así define el empoderamiento el IV Plan de Igualdad de mujeres y hombres del Gobierno Vasco en 2006

Objetivos a marcar cuando hablamos de empoderamiento:³⁷

1. Elevar la autoestima y la autonomía de las adolescentes, deteriorada por factores sociales como:
 - La imposición de formar una familia como eje fundamental en la vida de las mujeres y, por tanto, excesiva preocupación en encontrar pareja y ser atractivas para ello.
 - Los miedos y la indefensión aprendida.
 - La imagen estereotipada de la mujer en los medios de comunicación.
 - La invisibilización del importante papel jugado por la mujer en la historia y la falta de referentes femeninos.
2. Evitar la indefensión de las mujeres por falta de conocimientos jurídicos y burocráticos esenciales.
3. Erradicar los miedos y la indefensión aprendida frente a las agresiones machistas.
4. Concienciar sobre la importancia de las habilidades sociales, para saber desenvolvernó en diversos ambientes y poder conversar y argumentar de una forma fluida y segura. Generar seguridad para facilitar la expresión oral en público.
5. Analizar y mostrar los beneficios que a las mujeres aporta el empoderamiento.

Implicaciones del empoderamiento.

- La toma de conciencia sobre la subordinación de las mujeres y el aumento de la confianza (**“Poder propio”**).
- La organización autónoma para decidir sobre sus vidas y sobre el desarrollo que desean (**“Poder con”**).
- La movilización para identificar los intereses de las mujeres y transformar las relaciones, estructuras e instituciones que las limitan y perpetúan su subordinación (**“Poder para”**).

¿Qué significa empoderar?

- Conseguir que las mujeres alcancen su auténtica identidad, tengan una idea positiva de sí mismas, tanto individual como colectivamente, y se sientan capaces de hacer todo lo que deseen y se propongan.
- Realizo mis elecciones y acciones con responsabilidad y sin temor.

³⁷ Rompiendo moldes: Guía de orientación y empoderamiento para mujeres que eligen profesiones masculinizadas. IMEX Instituto de la Mujer de Extremadura, 2014. https://ciudadano.gobex.es/documents/1373516/0/rompiendo_moldes.pdf/2e12b9f4-8a3f-4ff7-8888-eb6ce299db74

- Realizo mis elecciones y acciones con responsabilidad y sin temor.
- Sólo yo decido el modo como utilizo mi tiempo, pongo límites a quienes no respetan esto, hago acuerdos para combinar mi tiempo con el de otras personas sin someterme.
- Me aplico a mi trabajo con responsabilidad pero, si algo no va bien, no es porque yo sea un fracaso, sino porque todavía tengo que aprender más.
- Me hago responsable del modo en cómo trato a los/as demás y evito repetir lo que a mí me hizo sufrir.
- Tengo confianza en poder resolver lo mejor posible cualquier situación.
- Aprendo a comunicar mis sentimientos y respeto los de las demás personas.
- Cambio mis opiniones sin temor.
- Soy una persona valiosa, capaz, creativa y estoy abierta a cambiar todos los aspectos de mi vida que no me gusten.

Si una persona tiende a valorarse por esta vía se transforma en el guía de su propia vida y está protegida de sentir culpas irracionales, de creerse incapaz, mala o inútil, de tener que complacer para ser aceptada.

Empoderar desde la sensibilización y la educación.

Desde la sensibilización/ formación para el empoderamiento de las mujeres tenemos que tener en cuenta que debemos diseñar programas formativos que persigan alguno o todos los siguientes objetivos:

- Concienciar a las jóvenes sobre su subordinación y la discriminación que sufren las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida.
- Alcanzar una mayor autonomía y autoestima.
- Promocionar el liderazgo femenino.
- Aumentar su participación en el campo de la ciencia y la tecnología, el deporte y el emprendimiento empresarial.
- Desarrollar sus habilidades sociales y facilitar su comunicación en el ámbito público, su crecimiento personal y su inteligencia emocional.
- Ayudar a la toma de control sobre sus cuerpos y su sexualidad y a dar respuesta a las violencias machistas.

- Conocer el paso de las mujeres por la historia y recuperar su identidad como colectivo y la toma de referentes.
- Lograr el control sobre sus propias vidas y la toma de decisiones sobre sí mismas.

PARA SABER MÁS, CONSULTA EL SIGUIENTE ENLACE

· [Pinchar o copiar el enlace para acceder](#) ·

Guía de ejercicios para trabajar el empoderamiento con mujeres:

<http://apuntateuna.es/wp-content/uploads/2013/05/guia-empoderamiento.pdf>

La indefensión aprendida y la autodefensa desde una perspectiva de género.³⁸

La teoría sobre la indefensión aprendida fue investigada y desarrollada por el psicólogo Martin Seligman en 1967. Sus experimentos comenzaron usando tres grupos de perros en una jaula a los cuales les daba choques eléctricos. A dos de los grupos de perros se le daba la oportunidad de escapar de la corriente, mientras que el tercer grupo no tenía posibilidad alguna de escapar. Posteriormente, cuando cambiaron la situación de los grupos, los perros de los dos primeros grupos buscaban con energía liberarse de la situación, mientras que el tercer grupo ni quiera intentó hacer nada, aunque ahora tenía la posibilidad de evitar las descargas. Habían aprendido a no defenderse.

La socialización diferenciada y hace que las mujeres adquieran a lo largo de su vida la indefensión aprendida. **Tras haber vivido variadas situaciones a lo largo de su crecimiento en las que han sido descalificadas, sometidas, infravaloradas, menospreciadas, silenciadas o invisibilizadas aprenden a no responder ante las situaciones discriminantes que las ponen en situaciones de desigualdad, o a no saber reaccionar ante situaciones que las violentan.** Es decir, naturalizan su indefensión, aprendida por la asunción de que el género femenino las afirma como débiles e incentiva su miedo y, por tanto, su parálisis.

Esta situación se hace aún más aguda en los casos de las mujeres que se ven sometidas a algún tipo de violencia de manera continuada o acuciante, como son las mujeres víctimas de violencia machista por parte de su pareja o expareja y las víctimas de abusos sexuales. **Esto es consecuencia del desgaste psicológico que provoca la continua exposición a la violencia y al desprecio.**

Las mujeres víctimas de los malos tratos, se sienten desamparadas e incapaces de lograr sus metas vitales, pasando a un estado de ausencia de motivación. Como resultado de un proceso sistemático de violencia, la víctima aprende a creer que está indefensa, que no tiene ningún control sobre la situación en la que se encuentra y que cualquier cosa que haga es inútil.

³⁸ Basado en el texto del blog " Mª Ángeles Álvarez "La indefensión aprendida" de 2013 disponible en <https://mariangelesalvarez.com/igualdad/relacion-de-control-o-igual/la-indefension-aprendida/> [Consultado el 14/12/2019]

Por tanto, si bien la socialización diferenciada sienta las bases para crear mujeres indefensas, el síndrome de la indefensión aprendida aparece en aquellas que han vivido durante un largo periodo situaciones de abuso y violencia:

“A la indefensión se llega cuando:

- *Se expone a la víctima a peligros físicos y no se le advierte o ayuda a evitarlos.*
- *Se la sobrecarga con trabajos.*
- *Se le hace pasar por torpe, descuidada, ignorante etc.*
- *La falta de afecto, unido a la repetición y prolongación en el tiempo de actitudes despreciativas, acompañadas con bruscos cambios del estado de ánimo del agresor, sólo es comparable a algunas torturas.” (Miguel Lorente Acosta).*

Este síndrome provoca una “adaptación psicológica”, es una salida posible que encontraron las víctimas para procesar tanto dolor, sienten que es una situación sin salida ante la que no hay nada que pueda hacer. La incapacidad para reaccionar es consecuencia del deterioro psicológico que produce la violencia. Generalmente no basta con la decisión para poner fin a la violencia.

La autodefensa, desde una perspectiva de género, atiende a los aspectos que hacen que las mujeres tengan una vivencia diferente de su protección, seguridad y confianza. Los elementos que tiene en cuenta la autodefensa desde una perspectiva de género son:³⁹

- **Las mujeres nos construimos desde el “desamparo aprendido”**, lo que nos sitúa como víctimas pasivas incapaces de reaccionar.
- **La violencia simbólica se construye a través de los patrones culturales.** El miedo, la falta de autoestima, la culpa, la vergüenza frente a la violencia son elementos de estos patrones. La idea de la provocación está en el origen de la culpa y la vergüenza de las mujeres. Las mujeres, y las chicas, tienen miedos que los hombres no viven, como el miedo a ser agredidas sexualmente, a caminar solas por la calle, etc.
- **Las mujeres son tachadas de manera continua como débiles y en comparativa con los hombres**, a los cuales se les considera más fuertes, asumen su incapacidad para defenderse en situaciones de violencia donde el hombre es el agresor. No se nos dota de recursos para empoderarnos de nuestros cuerpos por nosotras mismas, generando unos cuerpos imposibles de sostenerse por sí mismos, como culto a la delgadez o el uso de tacones.

³⁹ Basado en la ponencia de Maitena Monroy. <http://www.feministas.org/IMG/pdf/Monroy-vulnerabilidad.pdf>

Por tanto, la autodefensa vista desde una perspectiva de género, tiene las siguientes características:

- No busca tanto la destreza física ni el aprendizaje de artes marciales, sino que las mujeres puedan desbloquear los mecanismos que las paralizan para poder defenderse.
- Se centra en la autoestima y el autoconocimiento, ya que saber los recursos que se tienen (propios y ajenos) ayuda a las chicas y mujeres a aprender a reaccionar y animarse a denunciar.
- Pasa por romper los estereotipos tradicionales de género.
- Ayuda a no naturalizar los diferentes tipos de violencia ni a aceptar las discriminaciones.
- Conocer su cuerpo y algunas técnicas de autodefensa en caso de agresión, puede servir para que se sientan más seguras y no percibirse como débiles.

5.5. Nuevos modelos de hombres para prevenir la violencia sexual.

La configuración de la identidad masculina.

Históricamente, la sociedad ha dividido a las personas según el sexo con que nacían, asignándoles roles e identidades culturales (de género) distintas y no equiparables en derechos y oportunidades. A los hombres, el papel e identidad de género asignados, les ha otorgado una posición de privilegio sobre las mujeres. Esta situación ha generado un **modelo de masculinidad predominante, llamada tradicional, patriarcal o hegemónica, que está basada en los valores de poder, fuerza, exigencia, competencia, rivalidad e imposición**. Se trata de un modelo de persona en el que lo afectivo-emocional está devaluado y el mundo exterior, lo político-social, sobredimensionado. Generación tras generación, y mediante lo que hoy conocemos como proceso de socialización de género, esta situación se ha reproducido e, incluso, consolidado. Las mujeres, gracias fundamentalmente al movimiento feminista, han desarrollado en los dos últimos siglos, un proceso de identificación y denuncia de su situación de discriminación. Es lo que conocemos como teoría de género.

Entendemos por modelo tradicional de masculinidad, el conjunto de valores, ideas y actitudes que históricamente, han determinado cómo debe ser un hombre. Este modelo tradicional de masculinidad es una de las piezas claves del patriarcado, término que utilizamos para referirnos a nuestra propia sociedad, en tanto que en ella se ha establecido una clara distinción en roles e

identidades, entre lo masculino y lo femenino y en la que el hombre ha contado con una serie muy amplia de privilegios a costa de la discriminación de la mujer.

- A través de un largo proceso histórico, **el hombre se ha acostumbrado a ver a las mujeres como seres inferiores que le han de respetar y cuidar**. Su maltrecha seguridad personal (siempre agredida por las altas exigencias que el modelo impone en el ámbito de lo social) se ha visto compensada por su posición de poder y privilegio indiscutido ante las mujeres. Al menos ahí, siempre mantenía un reducto de seguridad.
- En el terreno de lo privado, **lo que pide el hombre es una compañera que desarrolle la función de acompañante y cuidadora del “descanso del guerrero”**. Delega en ella las cosas “poco importantes”: gestión y cuidado de la casa, cuidado de los hijos y mayores, y relaciones sociales/familiares.
- Su función tradicional en la familia es de **protector y proveedor**, además de impartir justicia desde su autoridad.
- En la sexualidad, este modelo de poder, fuerza, exigencia y supremacía sobre la mujer, ha dado lugar al **mito del supermacho y a una sexualidad que desconoce de la cercanía y comunicación** que este tipo de relación lleva inherentes.

La personalidad masculina se ha ido conformando históricamente como respuesta a este conjunto de premisas y exigencias. Es una estructura personal que ha sido adaptativa durante milenios, en tanto que sus poseedores debían desempeñar funciones de mando y lucha. Ha permitido, además, que generación tras generación, los hombres hayan ido afianzando su poder masculino. Pero pasados los años, se está demostrando una estructura muy poco adecuada para el cambio hacia valores y relaciones en igualdad.

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· Pinchar o copiar los enlaces para acceder ·

Conferencia de Tony Porter; Un llamado a los hombres.
<https://www.youtube.com/watch?v=td1PbsV6B80&vl=es>

Vídeo In and out “prueba de masculinidad, ¿los machos no bailan?”
<https://www.youtube.com/watch?v=bBY9Zf9NGWI>

Reforzadores que actúan en el modelo de socialización.

Todas y todos somos producto de esta sociedad sexista que nos limita como personas. Esto incluye tanto a mujeres como a hombres y, por tanto, tanto con unas como con los otros, hay que hacer una intervención que se dirija a los orígenes, a las causas, a los procesos de socialización de género específicos que viven.

Centrándonos en los chicos, podemos decir que el mensaje básico del proceso de socialización masculino es:

- **Has de ser fuerte, siempre fuerte, en todo momento, ante todo el mundo y ante ti mismo.**
- **Con la fuerza y mediante la lucha y la imposición, se consiguen cosas.**
- **Se espera de ti que cumplas con estas expectativas. De lo contrario, pensaremos que no vales. Hay unas reglas estrictas que hay que cumplir:**
 - **Participación en la carrera por la validación del grupo, aceptando estos valores.**
 - **Exclusión de quienes no cumplen con estas condiciones.**
 - **Negación y minusvaloración de lo femenino.**
 - **Hiper-valoración de lo social, público, externo.**
 - **Infra-valoración de lo personal, privado, interno.**

Si lo eres/haces, tendrás:

- Un papel de líder en tu clan/sociedad.
- Poder, aceptación y validación social.
- Seguridad y superioridad. Sensación de pertenencia al grupo social dominante.
- Posibilidades plenas de participación y autorealización social.
- Éxito social y con las mujeres.

Si no lo haces:

Serás expulsado del club de los líderes/machos. (Al no haber modelo alternativo, esto significa la marginación y el vacío social). Es importante mencionar el control social como reforzador negativo del cambio en los hombres, fundamentalmente mediante:

- Bromas, ridiculización.
- Aislamiento y exclusión.
- Infravaloración/desprecio.

En definitiva, el modelo tradicional-patriarcal aporta tres cosas claves en la vida:

- Poder/seguridad
- Aceptación/validación
- Sexo/amor.

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· Pinchar o copiar los enlaces para acceder ·

Cortos de Masculinidad hegemónica de la familia Camacho.

<https://www.youtube.com/watch?v=th7FiphbkPk>

<https://www.youtube.com/watch?v=rA2bG0ombVw>

https://www.youtube.com/watch?v=Dlw3s9c-6_8

El problema de los modelos y los referentes masculinos igualitarios.⁴⁰

¿Qué modelos igualitarios tienen nuestras/os niñas/os y adolescentes? ¿Qué les estamos transmitiendo y cómo? ¿Qué trabajo hemos hecho las generaciones adultas en este tema? Por lo general, entre las chicas aparecen los dos modelos básicos de mujer: el que podríamos denominar de “mujer tradicional” y el de “mujer independiente y moderna” fruto del proceso de liberación de la mujer.

Se debaten entre esos dos paradigmas, recorren su camino con contradicciones y dificultades, pues no lo tienen nada fácil. Pero algo tienen las chicas: tienen mujeres que les pueden servir de referentes, recursos públicos dirigidos a las mujeres, libros, manuales, etc. dirigidos a ellas. Pero... ¿qué tienen los chicos? ¿Qué tiene un chico de 15 ó 16 años, perteneciente al grupo (minoritario) de varones que no acepta el modelo tradicional machista? ¿Qué trabajo han realizado los hombres adultos que ofrecerles? **No hay figuras masculinas, públicas o cercanas a ellos, no hay recursos públicos que les atiendan específicamente, apenas hay asociaciones de hombres, apenas hay materiales publicados para ellos, etc.** Así pues, no es de extrañar que, en estos momentos, se pierda en el vacío el potencial de cambio que representan estos chicos, en los que podríamos basar nuestras intervenciones para iniciar los procesos de cambio colectivos, generando redes y actividades de proyección.

Desde las posiciones políticamente correctas en las que, mayoritariamente, están instalados sus padres, les hemos dicho que ya hay que relacionarse en igualdad con las mujeres, pero en la práctica, no les hemos transmitido cómo se hace y vivencia todo eso. Quizás es porque los hombres adultos de su alrededor tampoco lo saben.

⁴⁰ Antonio García Domínguez Jóvenes e igualdad. Idem.

Tal es así que esto nos lleva al problema de los modelos de atracción, ya que muchos chicos consideran que siguiendo un modelo igualitario no es posible que las chicas sientan atracción hacia ellos. ¿Cómo le vamos a pedir a los adolescentes que se enfrenten a todo el entramado del machismo, que se alejen de lo mayoritario y cómodo para adentrarse en un campo en el que hay muy pocos referentes, muchas dudas y con el que, para colmo, dejan de ligar?

Ejercicio sobre los modelos de atracción: Responder a la pregunta ¿qué me gusta y cómo me gustan los/as chicos/as? Constantemente sale como resultado que los modelos vigentes de atracción se corresponden con los arquetipos tradicionales de masculinidad y feminidad, aunque modernizados. No es extraño que las chicas sigan identificando los celos como señales de amor. Ello implica que se deben trabajar las relaciones afectivo-amorosas y desmontar los mitos para fomentar otros modelos igualitarios de hombre y de mujeres.

Dificultades específicas entre los chicos adolescentes.⁴¹

- **Carecen de modelos alternativos al machista tradicional.** Los hombres adultos no han hecho ese trabajo, por lo que la falta de referentes y habilidades concretas para relacionarse en un escenario igualitario es evidente.
- **Se sienten culpabilizados por el discurso oficial de la igualdad.** La reacción es de defensa, rechazo y reivindicación de valores y actitudes machistas. A nadie le gusta que lo culpabilicen por algo y menos, si ese algo es algo arrastrado por miles de años y uno apenas acaba de llegar. Si se piensa, esta reacción es totalmente lógica ante un planteamiento social equivocado.
- **No han hecho ninguna reflexión sobre la cuestión de género.** Entienden que es algo que no les afecta y que no tienen ese problema. Prácticamente ninguno se ha planteado nuevos modelos de relaciones para el futuro.
- **Sienten la fuerza y “pujanza” de las mujeres y no saben cómo reaccionar** ante esta nueva situación que les genera inseguridad.
- **Reciben muchos mensajes sociales,** de su grupo de iguales, de hombres adultos y también de mujeres, para responder conforme a los mensajes tradicionales del machismo: fuerza, vigor, independencia (que se vuelve soledad), etc.
- En este escenario, no es de extrañar que sean muy **receptivos a mensajes de contenido machista, pues son los únicos que no los culpabiliza,** en los que encuentran reforzamiento y seguridad.
- El planteamiento con que muchas veces les llega **el discurso de la igualdad no se ha adaptado a ellos** y la culpabilización anula los resortes de cambio.

⁴¹ Antonio García Domínguez. Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades. Instituto Vasco de la Mujer.
<https://www.scribd.com/document/180386684/tema1>

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· Pinchar o copiar los enlaces para acceder ·

Vídeo Sexismo, violencia y dominación en las películas de Disney. Haz click en el enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=bbfq8Rx9AXM>

Texto de Antonio Martínez Cáceres “La nueva masculinidad adolescente”. Este texto propone un taller para trabajar la masculinidad.

<https://vocesdehombres.files.wordpress.com/2008/10/la-nueva-masculinidad-a-adolescente.pdf>

Guía de prevención de la violencia sexual con varones. Manual para el trabajo grupal con adolescentes y jóvenes

http://www.masculinidadesygenero.org/Manual_Terminado_UNFPA_Centro%20Estudios%20Masc_2015.pdf para abrir el recurso.

Consecuencias afectivo-emocionales en el modelo de masculinidad.⁴²

Son variados los efectos que, en la conducta y la personalidad masculina, provoca esta castración afectiva. Podríamos destacar:

- **Enorme fragilidad e inseguridad internas.** Especialmente ante personas (las mujeres), de las que se percibe que sí han desarrollado adecuadamente su mundo afectivo, el cual, se contempla desde la inseguridad y el desconocimiento masculinos, como algo mágico que otorga gran poder a las mujeres sobre los hombres, que les hace controlar todos los aspectos de la relación (mi mujer me conoce mejor que yo mismo). Este es el origen de la famosa aversión de los hombres a tratar sobre su mundo interno, dado que es un tema que les hace sentir especialmente inseguros, sobre todo, si piensan que su interlocutora posee unas habilidades especiales que a ellos se le escapan.
- **Incomunicación. Incapacidad para mantener una relación positiva y madura con su propio mundo afectivo y, por supuesto, con el de las demás personas.** Esto es aplicable a otros hombres (soledad masculina, ya que esta realidad sólo permite relaciones superficiales -trabajo, coches, deportes, sexo, política y poco más-) y también con respecto a las mujeres, con las que no sabemos relacionarnos adecuadamente (identificar sus sentimientos, ser capaces de responder adecuadamente a sus demandas, etc.).
- **Se es esclavo de los estereotipos y los modelos pre-fabricados de relaciones y valores.** Esto es así porque los hombres no han hecho el recorrido vital de construcción de valores y visiones propios ajenos al modelo dominante.
- **Intercambio o transmutación de sentimientos:** Este es quizás, uno de los efectos más graves sobre terceras personas. Al estar “prohibidos o sancionados”, determinados sentimientos por el modelo dominante, se produce un fenómeno de superposición o transmutación hacia sentimientos sí permitidos. Es muy habitual que cuando los hombres sienten inseguridad, miedo, frustración o tristeza, lo reconvirtan en sentimientos de ira, que sí está validado. Nos encontramos, por ejemplo, ante el “típico pronto masculino”, que no es más que la expresión permitida de toda esta gama de sentimientos invalidados y castigados por el modelo hegemónico. Desde esta situación, hasta el hecho de que un hombre responda con ira y/o rabia violentamente ante situaciones que le provocan frustración, miedo, inseguridad, sólo va un pequeño paso..

⁴² Antonio García Factores Afectivo emocionales en el origen de la violencia de género. Las cuatro emociones básicas.
http://higualitaris.grunyi.net/wordpress/wp-content/uploads/4emocionesBasicas_AGarcia.pdf

Objetivos a trabajar para transformar el modelo masculino hegemónico.

- Conocer los estereotipos sexistas sobre la masculinidad y la feminidad y cuestionarlos.
- **Conocer diferentes modelos de hombres con una actitud igualitaria.**
- Hacer ejercicios de autoanálisis y promover las habilidades sociales y la expresión de sentimientos.
- **Fomentar diferentes formas de construir seguridad en uno mismo que no pasen por el uso de la fuerza, la ira o la sumisión de las mujeres.**
- Conocer las consecuencias individuales y colectivas del modelo de masculinidad hegemónica.
- Hacer un ejercicio consciente de construcción de la propia identidad.
- Promover el buen trato y los valores de respeto entre hombres y con las mujeres.
- Fomentar espacios en los que experimentar e imaginarse como otro modelo de hombre.
- **Aportar bases sólidas para los chicos que siguen otro modelo de masculinidad para afianzar su seguridad.**



Fuente imagen: Foto extraída del curso "Género y masculinidades" de Omlem

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· Pinchar o copiar los enlaces para acceder ·

Documental The mask you live in <https://ok.ru/video/44011162228>

Conferencia de Miguel Lorente; Postmachismo, resistencias

https://www.youtube.com/watch?v=_wHqXdFbGr4

Conferencia de Michael Kimmel "Por qué la igualdad de género es para todo el mundo incluidos los hombres"

https://www.ted.com/talks/michael_kimmel_why_gender_equality_is_good_for_everyone_men_included?language=es#t-710493

Conferencia de Miguel Lorente "El traidor"

<https://www.youtube.com/watch?v=6bxCcp0Poy0>

Conferencia de Mauro A. Vargas "Machismo no es el destino"

https://www.youtube.com/watch?v=lvKn0_LES8k

Texto de Eric Pescador: Cambio de las masculinidades desde la educación

<https://vocesdehombres.wordpress.com/cambio-de-las-masculinidades-desde-la-educacion/>

6. LA MEJOR HERRAMIENTA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL ES EDUCAR EN EL CONSENTIMIENTO: EDUCAR EN EL RESPETO Y NO EN EL MIEDO.

6.1. La educación afectivo-sexual como medio de prevención.

Tenemos que tener en cuenta, que las relaciones afectivo sexuales entre jóvenes están determinadas por los sesgos sexistas que marcan la idea de lo que debe ser un hombre de verdad o ser una buena chica y por los modelos de género de la masculinidad y la feminidad. Desde esta perspectiva, se valora positivamente a los chicos que tienen muchas relaciones y negativamente a las chicas que hacen lo mismo. **La mayoría de los chicos clasifican y distinguen a unas chicas de otras, unas para ligar, “objeto sexual”, y otras para relaciones estables, “buenas chicas”.** Al mismo tiempo, existe cierta presión de los grupos de iguales para que comiencen antes las relaciones sexuales que provoca una disminución de la libertad sexual para decidir si quieren mantener relaciones o no, hasta dónde y cómo mantenerlas.

Todas estas circunstancias, que giran en torno a los estereotipos que los y las jóvenes tienen sobre la sexualidad, hacen que la vivencia de la misma no sea en muchas ocasiones sana, y esta situación, se ve acrecentada ante la falta de trabajo sobre la educación sexual desde las familias y en los centros educativos.

En muchas ocasiones la educación sexual con jóvenes está ausente y en otras, se habla solo de la prevención del embarazo o de enfermedades de transmisión sexual. ¿qué ocurre con el placer? ¿qué ocurre con el consentimiento? Debemos eliminar el tabú de la sexualidad con jóvenes y empezar a abrir los espacios de información y debate para que tengan relaciones afectivo-sexuales sanas.

Chicos y chicas tienen, además, una socialización diferente con respecto a la sexualidad y debemos abordar el tema desde la perspectiva de género. En el Barómetro de juventud y género de 2017⁴³ se revelan algunos datos sobre las creencias en mitos sobre los estereotipos de género y también cómo perciben la sexualidad. La fidelidad sexual es considerado un valor inherente a la vida en pareja (ya que el 89,8% manifiestan medio o alto acuerdo con “la fidelidad es muy importante”).

Se posee una visión absolutamente normalizada del sexo desde los primeros momentos de una relación, tanto para mujeres como para hombres; “es aceptable que hombres/mujeres tengan relaciones sexuales desde el primer momento” (73,3% para hombres y 72,7% para las mujeres) y, aunque de menor entidad, también existe cierta normalización de las relaciones sexuales fuera de la pareja estable (el 50,1% está en desacuerdo con “hay que aplazar las relaciones sexuales hasta tener pareja estable”)

⁴³ Barómetro Juventud y Género 2017. Centro Reina Sofía
http://www.proyectoscopio.es/images/barometro/Resultados/Barometro_GENERO2017.pdf

Sin embargo hay alto grado de acuerdo con posturas “tópicas” del comportamiento sexual de los géneros:

- El 62% está de acuerdo con que “Los chicos tienen más necesidad de sexo que las chicas”.
- El 58,6% piensan que “Los chicos son más promiscuos”.
- El 53,9% creen que “Para las chicas es más difícil separar sexo y amor” .
- Y el 58,9% consideran que “Las chicas son más fieles que los chicos”.

Estos resultados nos apuntan cuales son los estereotipos sobre la sexualidad que como educadores y/o responsables del trabajo con jóvenes debemos abordar.

Por otro lado, existen diferencias significativas sobre qué consideran más importante hombres y mujeres en relación con la sexualidad. Aunque el disfrute mutuo es lo más valorado por ambos, los hombres lo valoran en un 46,4% y las mujeres en un 61,7%. El segundo ítem más valorado en la adopción de las necesarias medidas anticonceptivas, pero nuevamente las mujeres le dan más valor: un 43,4% frente a un 32,4% de los hombres. Aquellos aspectos donde significativamente los hombres le dan más importancia son la pasión: 30,3% frente a un 22,7% por parte de las mujeres; y escapar de la rutina haciéndolo de diferentes formas, apoyado por el 21,8% de hombres y por el 14,6% de mujeres.

Todo ello nos indica que aún existen diferencias significativas sobre la forma de percibir y entender la sexualidad y que perviven estereotipos sobre el adecuado comportamiento sexual de hombres y mujeres. Hay avances, pero también aún queda mucho por hacer.

Por todas estas razones, urge un modelo coeducativo que favorezca experimentar la sexualidad y la afectividad en las relaciones sobre la base de la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, alejadas de los estereotipos sexistas y de las imposiciones sociales. Se trata de dotar a los/las jóvenes de actitudes que permitan establecer relaciones afectivas y sexuales igualitarias, basadas en el diálogo, el respeto a todas las orientaciones y las opciones personales y el buen trato. Para ello, se debe promover una educación afectivo- sexual alejada de los planteamientos biologicistas, que solo tratan los aspectos reproductivos de la sexualidad y trabajar otros aspectos que abarquen una dimensión más global de la sexualidad, tales como: la identidad sexual y como ésta se relaciona con la identidad de género y con la diversidad; el deseo como una emoción propia y relacional; la atracción, al margen de los códigos de la masculinidad y feminidad tradicional; así como las relaciones afectivas y/o sexuales desde el deseo, el cuidado, el bienestar y no desde el acoso, el control, el abuso o la violencia de género.

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· [Pinchar o copiar los enlaces para acceder](#) ·

Cortos Pubertet para normalizar la sexualidad en la pubertad, aquí os dejamos uno de ellos:

<https://www.youtube.com/watch?v=HyWRalwqq24&list=PLJX8EALqb4PzmhYdnK6AxcAhm45FyCCK->

Guía para trabajar la sexualidad desde la perspectiva de género con población adolescente:

http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/material/20_pra-364-pdf.pdf

6.2. Reflexionar sobre el consentimiento.

Uno de los elementos importantes sobre la prevención de la violencia sexual es que la juventud entienda cuándo son consentidas y cuándo son deseadas. Creemos que el lenguaje en torno a esto del consentimiento es importante reflexionarlo, pues muchas veces se habla de "relaciones consentidas" si la chica no se opone abiertamente o permite el acto sexual por estar en estado de shock, no huye o no reacciona violentamente. **Creo que debemos empezar a hablar de "relaciones deseadas", pues el término consentimiento se ve desvirtuado en muchas ocasiones.**

PARA SABER MÁS, CONSULTA LOS SIGUIENTES ENLACES

· [Pinchar o copiar los enlaces para acceder](#) ·

Guía sobre el consentimiento sexual a partir de 12 años

http://www.consentzine.com/assets/consentimiento_zine.pdf

También recomendamos este vídeo de la Fundación Aspacia. La línea. #dibujalalinea contra la violencia sexual

<https://www.youtube.com/watch?v=2rEcPYu0Bj8>

Precisamente el caso de "La manada" está trayendo este discurso del consentimiento a la palestra, en el sentido de que se cuestiona si la chica entró o no al portal por su propio pie, o alegar que pudo ser deseado, pues tener los ojos cerrados durante una felación es normal. Todo un debate en torno a este tema, por lo que es importante que la sociedad empiece a cambiar su lenguaje y a dejar más claro a qué nos referimos con consentimiento.

Las relaciones sexuales deben ser no sólo consentidas, sino deseadas, pues creemos que gran parte de los abusos sexuales están basados en relaciones de poder, en un contexto de coacción y manipulación donde la propia víctima puede pensar que ha consentido cuando en realidad, ha sido coaccionada.

Ello nos lleva a la reflexión en torno a los abusos sexuales en la pareja, donde en muchas ocasiones no hay un forzamiento, sino una manipulación o sometimiento de tipo psicológico, en el que las mujeres asumen como parte de su papel en la pareja, el mantener relaciones sexuales aunque no sean deseadas. Es decir, que se someten a este tipo de actos, pero son relaciones no deseadas que minan su autoestima, las hace sufrir y las vuelve aún más sumisas en la relación. Volvemos a poner el vídeo de Paloma Palenciano “Mi novio me violó con todo el amor del mundo” como ejemplo de esta situación.

Reflexionemos... es muy importante trabajar con adolescentes el mito que se centra en culpabilizar a la víctima: qué ropa llevaba, si dijo claramente que no, si era una persona casta o si tenía muchas relaciones sexuales, etc. Este aspecto es el que va a ayudar a que los jóvenes tengan una mirada diferente sobre la violencia sexual y exista una mayor conciencia. Tener en cuenta el concepto de “relación sexual deseada” como algo primordial a la hora de valorar los abusos y agresiones sexuales, es una manera de ayudar a pensar de manera correcta sobre lo que llamamos consentimiento.

Cuando la sexualidad de las mujeres se controla, se juzga y se degrada, se promueve la constante inseguridad en la que vivimos las mujeres. La violencia sexual no busca satisfacción porque consiste en una persona afirmando el poder y el control sobre otra. No importa el consentimiento o el acuerdo de la otra persona, lo que acaba convirtiéndola en víctima de un delito contra la libertad sexual.

6.3. Definir el consentimiento. Claves para entenderlo.

¿Qué es desear una relación sexual? ¿Qué es el consentimiento?

1. Es un **acuerdo activo** para participar en un determinado acto o estar expuesto a una situación determinada.
2. Las diferencias de edad, popularidad, experiencia sexual, género... **Pueden afectar a la igualdad en la relación** y algunas personas utilizan estas diferencias de poder para su ventaja.
3. El **consentimiento de una actividad** como besar o tocar, no implica el consentimiento de otra actividad diferente, como la penetración, por ejemplo.
4. Tenemos que preguntar, escuchar y hablar con claridad, nunca dar las cosas por sentado.
5. “No” es una respuesta completa. Si alguien te dice no, no tiene que darte más explicaciones.
6. A veces no es fácil decir que no, o decirle a alguien que no te gusta, así que no siempre obtendremos un “no” rotundo. **Hay otras respuestas que también significan “no”:**

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ahora no • Tengo novio/ novia/ pareja • En otro momento • No eres mi tipo • Me caes bien, pero... | <ul style="list-style-type: none"> • No estoy segura/seguro • Estoy cansada/o • Solo quiero dormir • Silencio • Ignorar/dar la espalda |
|---|---|

¿Qué no es consentimiento? ¿Cuándo no podemos hablar de desear una relación sexual?

- Insistir hasta que te digan que sí, por muy asertivamente y bajo que seas, por muchas buenas palabras que emplees.
- **Convencer** a la otra parte, no es una negociación ni un debate.
- **Vestirse** o maquillarse de manera que los demás puedan ver como provocativa o seductora.
- Que te **acompañen** a casa.
- Ceder por **miedo o culpa**.
- Manipular, engañar o mentir.
- Ejercer **poder** sobre la otra persona.
- Que la otra persona esté bajo los efectos del **alcohol** o las **drogas**.
- No es **silencio**.
- No es estar **dormida**.

RECUERDA: La persona agredida nunca tiene la culpa, incluso si el agresor era un conocido, novio, amigo o cónyuge, e incluso si la agredida:

- Ha tenido relaciones sexuales con esa persona u otras personas antes.
- Si tiene habitualmente relaciones sexuales con diferentes personas.
- Estaba bebiendo o tomando drogas.
- Se quedó callada o no pudo decir “no”, o era incapaz de defenderse físicamente.
- Vestía ropa que otros pueden ver como provocativa.
- Había ligado o se había besado con la persona que le agredió.

Educación en el respeto y no en el miedo.

Observa estas medidas como prevención de la violación:

- No haga autostop ni recoja en su coche a desconocidos.
- Por la noche, evite paradas solitarias de autobuses. Si el autobús no está muy concurrido, procure sentarse cerca del conductor.
- No pasee por descampados ni calles solitarias, sobre todo de noche, ni sola ni acompañada.
- Si se ve obligada a transitar habitualmente por zonas oscuras y solitarias, procure cambiar su itinerario. Considere la posibilidad de adquirir un silbato.
- Evite permanecer de noche en un vehículo estacionado en descampados, parques, extraradios, etc.
- Antes de aparcar su vehículo mire a su alrededor por si percibiera la presencia de personas sospechosas. Haga lo mismo cuando se disponga a usar su coche. Antes de entrar, observe su interior. Podría encontrarse algún intruso agazapado en la parte trasera.
- Si vive usted sola, no ponga su nombre de pila en el buzón de correos sólo la inicial [...] Eche las cortinas al anochecer para evitar miradas indiscretas.
- Evite entrar en el ascensor cuando esté ocupado por un extraño, especialmente en edificios de apartamentos [...] Sitúese lo más cerca posible del pulsador de alarma.
- Ante un intento de violación, trate de huir y pedir socorro. Si no puede escapar, procure entablar conversación con el presunto violador con objeto de disuadirle y ganar tiempo en espera de una circunstancia que pueda favorecer la llegada de auxilio o permitir su huida. Todo ello, mientras observa los rasgos físicos de su agresor, en la medida de lo posible.

ASÍ, NO



Según estas medidas preventivas, la responsabilidad de evitar una violación sigue siendo de las mujeres, cayendo en la misma trampa de siempre: Educando a las mujeres en el miedo y liberando de responsabilidades a los hombres.

Así que proponemos otras medidas para evitar las violaciones enfocando las medidas en los agresores en lugar de las víctimas:

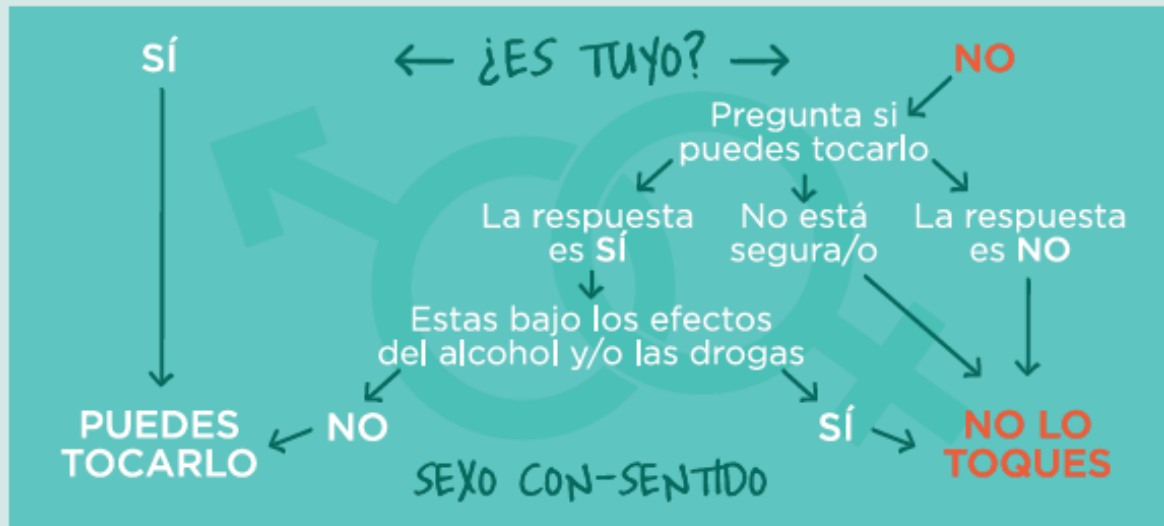
1. No pongas drogas en las bebidas de las mujeres.
2. Si ves a una mujer caminando sola por la calle, déjala tranquila.
3. Si te detienes para ayudar a una mujer que tiene algún problema (está perdida, su coche se ha averiado, etc.), recuerda no violarla ni propasarte con ella aprovechando su situación de vulnerabilidad.
4. Si estás en un ascensor y una mujer entra, no la violes, ni la toques o intimides.
5. Nunca te cueles en casa de una mujer por una ventana o puerta sin pestillo. No la asaltes en el aparcamiento, ni la violes.
6. ¡Pide ayuda a tus amigos! Si eres incapaz de abstenerte de agredir personas, pide a un amigo que te acompañe cuando estés en lugares públicos.
7. No lo olvides, si tocas o lo haces con alguien dormido o inconsciente, no es sexo, es violación.
8. Lleva contigo un silbato si te preocupa que puedas atacar a alguien "por accidente", puedes entregárselo a la persona con la que estés para que pida ayuda. (Muchas campañas en varios países insisten en que las mujeres lleven un silbato para evitar ser agredidas).
9. No lo olvides, la honestidad es la mejor política. Si tienes intención de tener sexo con tu cita independientemente de lo que ella quiera, dile directamente que existe una gran probabilidad de que la violes.
10. No violes.

ASÍ, SÍ



Estas medidas sin embargo, focalizan la responsabilidad en el verdadero problema: el agresor. Porque hay que educar a los hombres en el respeto hacia los cuerpos de las mujeres y hay que educar a las mujeres en la ruptura de los miedos y la culpa.

¿Cuándo tocar un cuerpo?



¿Cómo saber si se va por buen camino?

TODO INDICA QUE VAMOS BIEN: CONTINUA	PARECE QUE HAY QUE PARAR
Devuelve la sonrisa, los contactos físicos y habla activamente.	No hay reciprocidad: hay que aceptar un no por respuesta y nadie está obligado a agradar.
Hay una actitud activa: se inician o devuelven besos y caricias	Si alguien se incomoda, lo mejor es parar: puede no ser la forma o el momento.
No hay que suponer ni lo que te debe gustar a ti, ni lo que le debe gustar al otro: pregunta y exprésate.	Cada persona es distinta y está en diferente momento: si algo no gusta puede ser que lo que antes iba genial, ya no.
Es positivo comunicarse en cada práctica que hagáis y cómo la hacéis: lo más importante es que ambos estéis disfrutando.	Se puede decir NO en cualquier momento, nadie tiene que hacer nada que no quiera, en el sexo se trata de compartir el placer.

- La violencia sexual es un delito grave que atenta contra la integridad, la dignidad como persona y la libertad.
- La violencia sexual es un crimen de poder y no de placer.
- Las violencias sexuales se producen por motivos complejos y no pueden justificarse por tu estilo de vida, comportamiento, estado civil, forma de vestir, relaciones afectivas con el agresor o incapacidad física o mental.
- Le puede suceder a cualquier persona, en cualquier lugar y a cualquier hora del día o de la noche.
- En la violencia sólo hay un culpable: el agresor.
- Tu libertad sexual te da derecho a decir "NO".
- Si una víctima está en estado de Shock y no da su consentimiento, también es una agresión.
- Tener relaciones sexuales anteriormente con alguien no quiere decir que esa persona preste su consentimiento en toda ocasión.
- Dentro de la pareja también puede haber violaciones.

Pautas para prevenir violencias sexuales en la pareja.

Es necesario educar a chicos y chicas en relaciones sanas, que no conlleven dominio y control por parte de los chicos y sumisión por parte de ellas, porque dentro de esas relaciones, se puede generar violencia de género con el riesgo de que aparezcan también componentes de violencia sexual. Para ello, recomendamos enseñar a chicos y chicas a detectar una relación con violencia.

Pautas a recomendar para detectar una relación con violencia de género:

- Te aburres con tu pareja porque te deja de lado.
- En ocasiones te hace sentir mal por lo que te dice y te hace.
- Te interrumpe o te ignora cuando hablas.

- Pasa de tus cosas.
- Desconfía de ti.
- Te impide o le molesta que estés con otras personas.
- A veces tienes miedo de sus reacciones violentas.
- Hace cosas que te molestan para lograr lo que quiere.
- Te ves obligado/a a hacer cosas que no te gustan por complacer a la otra persona.
- **Mantienes relaciones sexuales solo por complacerle y te amenaza o intimida para ello, chantajeando con abandonarte.**
- Te sientes culpable porque te responsabiliza de cosas que hace mal y que te pueden dañar a ti.
- Estás siempre enfadado/a porque la otra persona pasa de la relación y no cumple lo que ha dicho.
- Te sientes nervioso/a porque tienes miedo de no hacer las cosas como le gustan a tu pareja.
- Te sientes humillado/a por tu pareja.
- Te sientes controlado/a, teniendo que darle explicaciones por todo lo que haces.
- Te cuesta decir lo que piensas por miedo a que te diga que te calles o que piense que dices tonterías.
- Te amenaza con que te dejará si haces cosas que no le gustan.
- Te sientes obligado/a a hacer lo que te diga tu pareja.

Los /las jóvenes y adolescentes deberían saber también qué significa tener una relación sana y saber distinguir cuándo una relación es insana, emocionalmente hablando.

RELACIÓN INSANA	RELACIÓN SANA
Prohibición para salir con amigos/as o exigencias de permiso para hacerlo.	Respeto al derecho a tener amigos/as y actividades propias.
Prohibición en el uso de cierto tipo de ropa.	Respeto y aceptación en la forma de vestir.
Relaciones celotípicas.	Confianza en las relaciones que se comparten.
Presiones para mantener relaciones sexuales cuando se ha expresado que no se desean, o cuando uno de los/as dos únicamente desea.	Relaciones sexuales por mutuo acuerdo y deseo compartido.
No existe la responsabilidad compartida en la prevención de conductas sexuales de riesgo.	Existe la responsabilidad compartida en la prevención de conductas sexuales de riesgo y respeto hacia el cuerpo de la otra persona.
Utiliza estrategias violentas de resolución de conflictos (gritos, insultos...).	Utiliza estrategias no violentas de resolución de conflictos (diálogo y negociación).
No respeta las diferencias, no tiene en cuenta las opiniones, las ideas y los sentimientos de la otra persona.	Respeto a las diferencias, teniendo en cuenta las opiniones e ideas del otro/a.
Existencia de agresividad física como forma de expresión (empujones, golpes).	Respeto al cuerpo y a los sentimientos de la pareja, con autocontrol de las expresiones de agresividad.

7. ORIENTACIONES PARA LA ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL CON JÓVENES

7.1. Sensibilizar sobre violencia sexual para detectar los abusos y agresiones.

Conocer los tipos de violencia y romper con los mitos y estereotipos.

En primer lugar, trabajar con jóvenes los tipos de violencia sexual supone un paso importante que les ayudará a sensibilizarse, pero también, a detectar cuando hay situaciones de violencia sexual. Hemos de tener en cuenta que a veces quien está sufriendo violencia sexual, quizás no sea consciente de que la está sufriendo, puesto que, en muchas ocasiones, este tipo de violencia, se “enmascara”, sobre todo, en los casos de abusos sexuales.

Cuando los y las adolescentes conocen los tipos de violencia sexual que existen se sensibilizan con el problema y son capaces de detectarlos cuando se llevan a cabo. Hablar de estos temas, que resultan habitualmente tabú, hace que quien lo padece no deba sentirse avergonzada por la situación, ni perdida ante el problema. Se otorga información, se crea debate y se rompen los mitos que le hacen paralizarse y culpabilizarse.

Sobre todo, en los tipos de violencia sexual como el acoso sexual, es importante reconocerlo como una violencia, pues en caso contrario puede derivar en un síndrome de indefensión aprendida que impide aún más salir de la situación.

Para ello, debemos dejar claro, que **el primer paso, es no tolerar situaciones que provoquen tipos de contactos en las que no se sientan cómodas.** Además, para que puedan saber si están sufriendo violencia sexual, deben saber reconocerla. Por lo tanto, debemos informar de qué situaciones atentan contra su libertad sexual:

- Cuando tocan su cuerpo sin su consentimiento (con o sin usar la violencia).
- Cuando en una relación la otra persona va más allá de los límites establecidos.
- Cuando en una relación la otra persona comienza a imponer su fuerza, cambia el tono de la relación y ya no te sientes cómoda.
- Cuando usan la fuerza para mantener contactos sexuales no deseados (con o sin penetración).
- Cuando sufren intimidación por parte de alguien que ejerce superioridad (docente, laboral,..), y piden favores sexuales ejerciendo dicha superioridad, a cambio de recompensas no deseadas o inapropiadas.

Debemos dejar claro que no hay que aceptarlas, sino todo lo contrario, hay que denunciarlas, ya que a veces:

- No las detectan al confundirlas con bromas.
- No les dan la importancia que tienen.
- Las normalizan porque les sucede a más chicas.
- No lo reconocen por vergüenza o miedo a no ser creídas.
- Se sienten culpables o responsables de lo que les ha pasado.
- Se someten al abuso por presión psicológica porque no tienen claro su derecho a decidir sobre las relaciones sexuales.
- No tienen información sobre cómo actuar ante la violencia sexual.
- No tienen a nadie de confianza a quien acudir en su propia familia.
- La persona que les abusa forma parte de su propia familia.

Por lo tanto, debemos ofrecer un clima de apoyo y confianza para que las jóvenes se sientan seguras y ofrecerles oportunidades para que puedan reconocer sin miedo a ser juzgadas, si están sufriendo cualquier tipo de violencia sexual, y darles la oportunidad de escucharlas y ofrecerles herramientas para tratar el problema.

En la Guía para la prevención de la violencia sexista se recomienda:⁴⁴

- Si alguna vez has acelerado el paso al escuchar alguien caminando tras de ti porque tenías miedo.
- Si te has ido de un espacio público porque estabas sufriendo una agresión sexual y no sabías cómo responder.
- Si has dejado de hacer cosas sola como: ir al cine, a la playa, al monte o de fiesta por miedo
- Si te has sentido presionada o forzada a mantener relaciones sexuales.
- Si eres chico y estás harto y te avergüenzas de los comportamientos machistas.
- Si te incomodan las "supuestas" bromas que denigran y cosifican a las mujeres.

Si te reconoces en alguno de los casos o te hacen pensar en alguien que conoces, significa que ¡NO QUIERES FORMAR PARTE DE LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN!

⁴⁴ Guía de Prevención de la violencia sexista. Para chicas y chicos. Ayuntamiento de Irún. <http://www.irun.org/enlaces/00024224.pdf>

Existen una serie de medidas que pueden ayudar a evitar o reducir la probabilidad de violencias sexuales. Como ya hemos mencionado anteriormente, **la clave es la sensibilización sobre las formas de violencia sexual, ya que en muchas ocasiones acaban normalizándose o no se denuncian por miedo**. Debemos dejar de convertir la violencia sexual en un tabú y hablar de ella abiertamente para prevenirla, condenarla y facilitar la denuncia a las víctimas. En muchas ocasiones las víctimas se culpabilizan de la agresión o del abuso sexual, debemos evitar que esto ocurra y romper con los mitos en torno a la violencia sexual. Os dejamos con recomendaciones y claves para la prevención y la sensibilización a chicos y chicas sobre la violencia sexual que ayudarán a su prevención y a la denuncia de los casos cuando son detectados.

Actitudes que debemos incentivar.⁴⁵

- Sensibilidad para detectar los comportamientos de violencia sexual.
- Rechazo personal a toda relación impuesta.
- Respeto al cuerpo de toda persona.
- Autoestima personal adecuada.
- Denuncia de los grados de normalización de las agresiones sexuales que se da en nuestro entorno social.
- Denuncia de toda agresión sexual concreta que se conozca.
- Reconocimiento de que toda agresión sexual es una relación de dominación.
- Disposición para afrontar las dificultades que pueda conllevar el criticar con energía los comportamientos de quien agrede.
- Autodefensa ante cualquier agresión.
- Exigencia de responsabilidades a quien agrede.

Recomendaciones para chicas y chicos sobre la violencia sexual.

Recomendaciones para chicas:

Cuanto más insegura más vulnerable te verán, así que camina con seguridad. Que nadie te acobarde: ocupa tu espacio vital.

1. Confía en tu propio criterio. Solo tú sabes si algo te gusta, te molesta o te violenta. La decisión es TUYA así que si sientes que algo te incomoda: REACCIONA.
2. Recuerda tu derecho a decir "NO", nadie puede imponerte u obligarte a hacer algo que no quieres: ES TU CUERPO, ES TU DECISIÓN.
3. Quien te quiere de verdad, te tratará con respeto. No te fuerza, no te amenaza. NO ADMITAS LA AGRESIÓN SEXUAL.

⁴⁵ Extraído de M^aJosé Urruzola (2009) Guía para Chicas: Cómo prevenir las agresiones sexuales. Junta de Andalucía.

Recomendaciones para chicos:

1. Olvida eso de "el que la sigue la consigue". Ser pesado o un baboso no es ligar, ES AGREDIR.
2. NO es NO. Una mujer tiene el mismo derecho a decidir lo que quiere y lo que no. No puedes decidir por ella.
3. La droga o el alcohol NUNCA justifica una agresión. Ni "borracho" permitas que se agreda a una mujer.
4. La noche, el día, las fiestas, LA CALLE son para el disfrute de toda la ciudadanía. SÉ UN ALIADO. ACTÚA CONTRA LOS AGRESORES.

PARA SABER MÁS, CONSULTA EL SIGUIENTE ENLACE

· Pinchar o copiar el enlace para acceder ·

Vídeo de la campaña chilena #Notedaverguenza dirigida a los hombres para prevenir la agresión:

<https://www.youtube.com/watch?v=QbMC-Qoy7UM>

¿Cómo actuar ante las agresiones sexuales?⁴⁶

¿Qué hacer si eres CHICO?

1. Si consideras que una mujer está en situación de agresión, DIRÍGETE a ella. Pregúntale si está bien y ofrécele tu ayuda.
2. Hazle saber al agresor que te incomoda la situación, que no te parece divertido ni normal agredir a mujeres.
3. No participes en bromas ni comportamientos sexistas. No alimentes la cultura de la violación.
4. Si a una amiga sufre acoso por parte de su pareja o expareja, hazle saber que no es normal, que no está sola. Ofrécele información o acompáñala a buscar ayuda.
5. No culpes a la víctima: Condena al agresor.
6. No te quedes al margen de las agresiones, actúa y denuncia.

⁴⁶ Guía "Por unas fiestas libres de agresiones sexistas" Ayuntamiento de Pamplona.
<http://sanfermin.pamplona.es/verDocumento/verdocumento.aspx?idDoc=147>

¿Qué hacer si eres CHICA?

1. Ante una situación de agresión, grita fuego para llamar la atención de la gente.
2. Si una situación te hace sentir incómoda y no te gusta, da igual que sea alguien conocido: Hazle saber que te molesta. Actuar de esta forma puede resultarnos violento, pero a medida que lo practiques, resultará más fácil.
3. Si te acosan o incomodan, cuenta lo que te pasa. Busca ayuda y apóyate en tus amistades y familia. No es tu culpa. No estás sola.
4. Recuerda que tu mirada, voz y cuerpo son herramientas para enfrentarte a las agresiones.
5. Si has sufrido una agresión sexual, (aún si te has defendido o se ha quedado en un intento de agresión):
 - Recuerda que si te lavas pierden pruebas que te pueden ayudar de cara a un juicio.
 - Llama a alguien de confianza, amistades o familiares, para que te acompañen.
 - Acude a la policía o al hospital y cuenta lo que te ha pasado para recibir atención.
 - Deja a los médicos hacer su trabajo y mantén la calma: Aunque puedas sentir que están invadiendo tu intimidad, saben lo que están haciendo y lo están haciendo por ti.
 - Los grupos de mujeres o área de igualdad de tu Municipio están para apoyarte. Busca ayuda entre las personas capacitadas para ello.

Una vez pasado este mal trago, es el momento de denunciar. Aunque se trata de un acto voluntario y nadie te puede obligar a hacerlo o a declarar en contra de tu agresor, debes pensar que lo que te ha sucedido a ti puede sucederle a otra persona, a una amiga, o a ti misma de nuevo. Los servicios médicos y las fuerzas de seguridad disponen de los medios para protegerte a partir de la denuncia, así como para ayudarte en la recuperación. NO ESTÁS SOLA, NO ELIJAS ESTARLO.

Cómo actuar ante casos de ciberviolencia sexual.

El ciberbullying visto desde una perspectiva de género.

Son muchos los y las jóvenes víctimas de ciberviolencias: Víctimas del ciberbullying en sus centros escolares, a quienes les ejercen cibercontrol sus parejas o quienes una persona conocida o desconocida les hace algún tipo de ciberviolencia sexual. Sin embargo son las chicas las más afectadas: 7 de cada 10 víctimas de ciberbullying son mujeres. ¿Cuál es el perfil de las personas agredidas? En muchas ocasiones son personas, chicos o chicas, que de alguna manera no encajan en los estereotipos de género y son castigados por ello: Chicas que no son consideradas atractivas, chicos tímidos, etc. Todo esto, sumado a que parte del ciberbullying es violencia sexual como los casos de sexting, en los que las chicas son mayoritariamente las víctimas, hace que debamos atender este tipo de problema como es el ciberbullying desde una perspectiva de género.

Como hemos visto anteriormente, la violencia sexual es un problema que afecta principalmente a mujeres y supone un tipo de violencia de género. Los/as menores son las personas con mayor indefensión ante este problema y en muchas ocasiones pueden no ver el peligro de una manera clara, la burla es una forma habitual de relación entre ellos y ellas y no conocen sus derechos y deberes. Además, no tienen suficiente información sobre el tema o no conocen espacios o personas con las que tener confianza y poder denunciar.

Uno de los problemas ante las ciberviolencias es que puede darse contacto con personas que se encuentran bajo un perfil falso y no podemos saber claramente sus intenciones. No podemos evitar totalmente ser víctima en mayor o menor medida de algún tipo de ciberviolencia, pero para prevenir ciertos abusos y casos de grooming o sextorsión es recomendable:

- No mantener contacto ni aceptar en redes sociales personas que no conozcamos y no sepamos su identidad.
- No enviar fotografías o vídeos íntimos a personas que no conocemos su identidad.
- Nunca aportar nuestros datos como dirección, lugar en el que te encuentras exactamente, etc.

Sin embargo, a pesar de tomar ciertas precauciones ante perfiles desconocidos, lo más importante es concienciar para que no se realicen estos tipos de violencia. La premisa es, por tanto, reconocerla como violencia y condenarla:

- Dar a conocer los diferentes tipos de ciberviolencia y condenarlos.
- **No pasar por alto o menospreciar la ciberviolencia**, las causas a nivel emocional y psicológico pueden ser igual de graves que la violencia que se da en otros espacios.
- **Saber en qué casos se está incurriendo en un delito**, pues en ocasiones los/as jóvenes califican de broma actos que son condenados a nivel penal como usurpar la identidad de otra persona o amenazar en redes sociales. Animar a la denuncia y a la búsqueda de ayuda.
- **Dar a conocer recursos de dónde acudir y aportar la confianza para hablar sobre el tema.**

Por tanto, para prevenir las ciberviolencias debemos recomendar no poner en práctica cualquiera de estas acciones, atendiendo a las situaciones en las que puede darse una ciberviolencia de tipo sexual:

- Usurpar la identidad de otra persona o hacernos pasar por alguien para engañar a un tercero.
- Insultar, denigrar o menospreciar a alguien en las redes sociales.

- Enviar vídeos o imágenes de alguien en una situación que pueda ser denigrante (Ejemplo: sexting).
- Hacer vídeos o fotografías de alguien sin su permiso. (Ejemplo: capturas de pantalla de una persona desnuda).
- Dar de alta a alguien en un espacio en el que pueda ser motivo de denigración (Ejemplo: en una página de contactos solicitando sexo).
- Hacer correr bulos en las redes sociales o hacerse eco de una conducta que pueda ser denigrante (Por ejemplo, que ha tenido algún tipo de experiencia sexual con alguien, sea cierto o no, y eso sea usado como un insulto).
- Acosar sexualmente en las redes: haciendo comentarios sexuales, enviar fotografías de desnudos parciales o totales sin que la otra persona lo desee o tener contacto continuado con alguien que ha mostrado su inconformismo con tal comunicación.

Una forma de evitar gran parte de estas ciberviolencias sexuales es que los/as jóvenes tengan un concepto diferente de la sexualidad de las mujeres. Las mujeres son habitualmente castigadas por su conducta sexual, sobre hechos ante los cuales los hombres no son cuestionados. Se las critica y tacha por haberse realizado una fotografía o por haber practicado sexo, mientras que los chicos son incluso alabados ante ello. Este trato diferencial hace que las mujeres sufran acoso, marginación o insultos. No debemos cuestionar a una chica por sus actos ni participar de la culpabilización de la víctima, sino condenar la conducta del agresor/acosador. Debemos ayudar a la juventud a cambiar su conciencia en torno a esto y trabajar la igualdad de género para verlo como un tipo de sexismo, es el primer paso para evitarlo.

7.2. Cómo orientar en caso de que hayamos detectado o nos hayan comunicado un caso de violencia sexual.

Si hemos detectado o nos han comunicado un caso de violencia sexual, lo primero que debemos hacer es que la víctima se sienta segura, no sienta vergüenza y sienta total confianza para que acepte la ayuda que se le ofrece.

1. Debemos crearle y aportarle un clima de confianza y seguridad: debe sentirse con la total libertad de contar lo ocurrido y sentirse protegida. La sensación de protección le ayudará a saber que gracias a su denuncia pública se pondrán medidas para que no vuelva a ocurrir.

2. No se debe interrogar a la víctima y abrumarla a preguntas, sobre todo si es la primera vez que lo cuenta, sino ofrecerle la libertad para que cuente lo que crea oportuno, sin entrar en detalles.

3. **No expresar alarma**, debemos darle una sensación de tranquilidad y protección, y la alarma, puede hacer que se retracte o causar un trauma mayor por sentirse diferente.
4. **Ofrecerle nuestra ayuda y apoyo** en todo momento, que sepa que estamos ahí para escucharla y apoyarla, sin juzgarla.
5. **Tratarla de la misma forma que lo hacíamos antes**, para que no se sienta más insegura. No sobreprotegerle ni darle regalos, pues frenará su capacidad para superarlo.
6. **No cuestionar a la víctima o inducirle culpabilidad** con preguntas sobre su comportamiento, forma de vestir o sobre consumo de alcohol o estupefacientes.
7. **Dejar claro que el culpable es el agresor y no ella.**
8. **No presionar o fijar un período para su recuperación.**
9. **Animarla y apoyarla para que denuncie.**
10. **No pedirle su permiso para contarle, sino informarle a quién y por qué se informa en todo momento**, de esta forma sentirá que forma parte de la solución del problema y no se crea un clima de desconfianza (pensar que todo el mundo lo sabe, que sus compañeros/as le miran raro, etc.). No importa la edad que tenga, debe de ser protagonista de su propio proceso de recuperación y denuncia.
11. **No obligarle a contarle a personas que sean innecesarias.**
12. **Ofrecerle recursos para que pueda denunciar** los hechos y para recibir ayuda especializada.

Recursos estatales para la orientación y la denuncia.

En el caso de que detectemos o nos comuniquen cualquier caso de violencia sexual, podemos ofrecer a las víctimas los recursos de los que disponemos a nivel estatal. En ellos, se les ofrecerá información, orientación y ayuda.

Teléfono para víctimas de Violencia de Género	016
Urgencias y Emergencias	112
Policía Nacional	091
Guardia Civil	062
Teléfono ANAR de ayuda a menores	116 111
Teléfono ANAR de ayuda a adultos y familia	600 50 51 52



El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, presta el Servicio telefónico de información y de asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, a través del número telefónico de marcación abreviada 016. Además las consultas se pueden dirigir por correo electrónico al servicio 016 online: 016-online@msssi.es



El número de **teléfono 112** está establecido como un número único de asistencia a la ciudadanía ante cualquier tipo de emergencia.



La Sala del 091 canaliza y da respuesta a las solicitudes urgentes y demandas de información de los ciudadanos en todo el territorio nacional. Las personas con discapacidad auditiva pueden contactar con el servicio 091 a través de la aplicación Alertcops.



En el número de emergencias **062**, la Guardia Civil atiende directamente las 24 horas los 365 días del año.

La Fundación ANAR de ayuda a niños y adolescentes en riesgo.



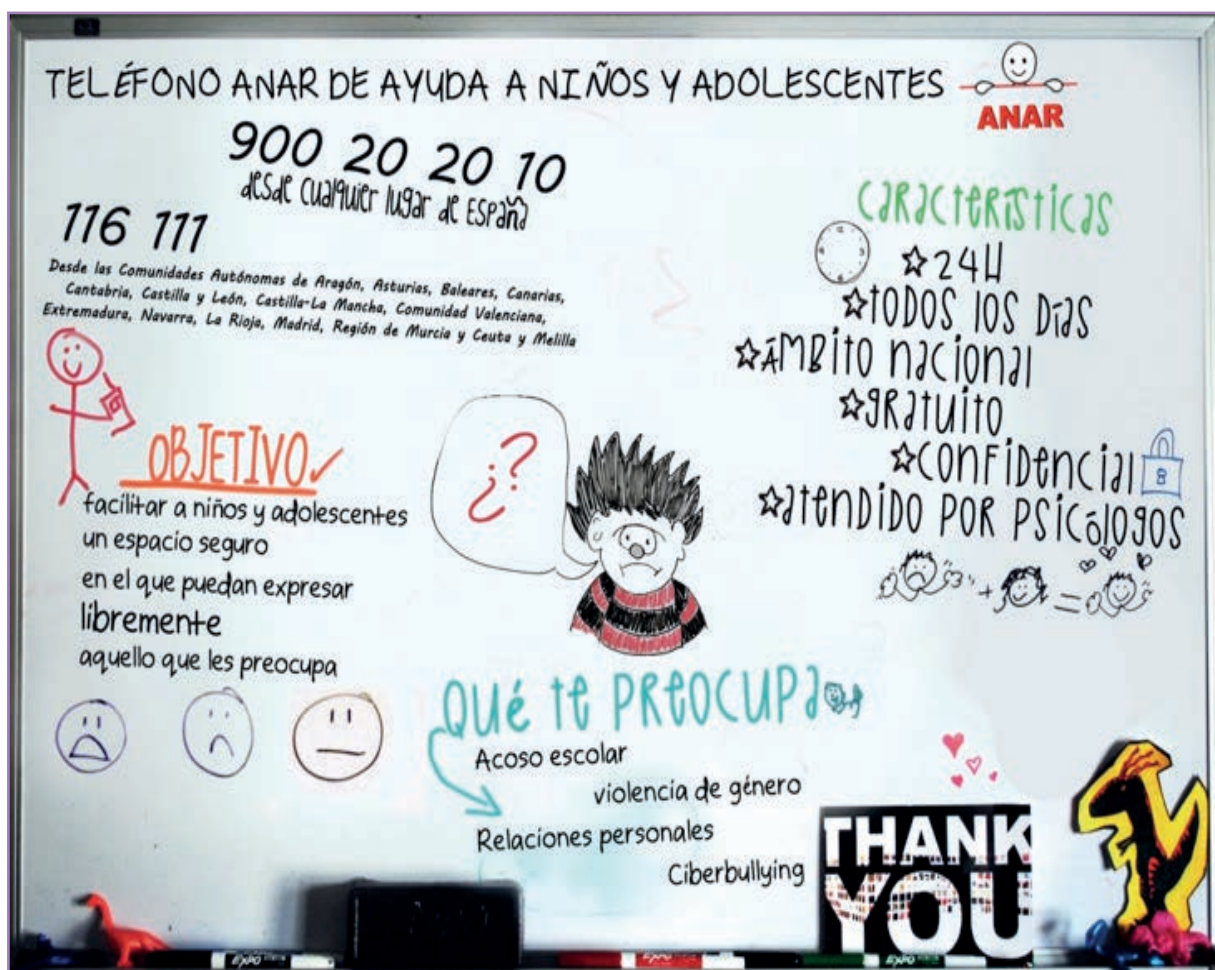
La Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) es una organización sin ánimo de lucro. Sus orígenes se remontan a 1970 y, desde entonces, se dedica en el marco de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, a la promoción y defensa de los derechos de los niños/as y adolescentes en situación de riesgo y desamparo, mediante el desarrollo de proyectos tanto en España como en Latinoamérica. Desde sus comienzos, la Fundación trabaja con los Hogares ANAR, casas de acogida para niños/as y adolescentes carentes de un ambiente familiar adecuado.

En 1994 pone en marcha el **Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo**, línea gratuita y confidencial que opera en todo el territorio nacional las 24 horas del día y durante todo el año. Este teléfono ofrece de forma inmediata ayuda psicológica, social y jurídica a menores de edad con problemas o en situación de riesgo. Desde ese mismo año está operativo el **Teléfono ANAR del Adulto y la Familia**, servicio de atención dirigido a adultos/as que necesitan orientación en temas relacionados con menores de edad.

ESQUEMA de una llamada

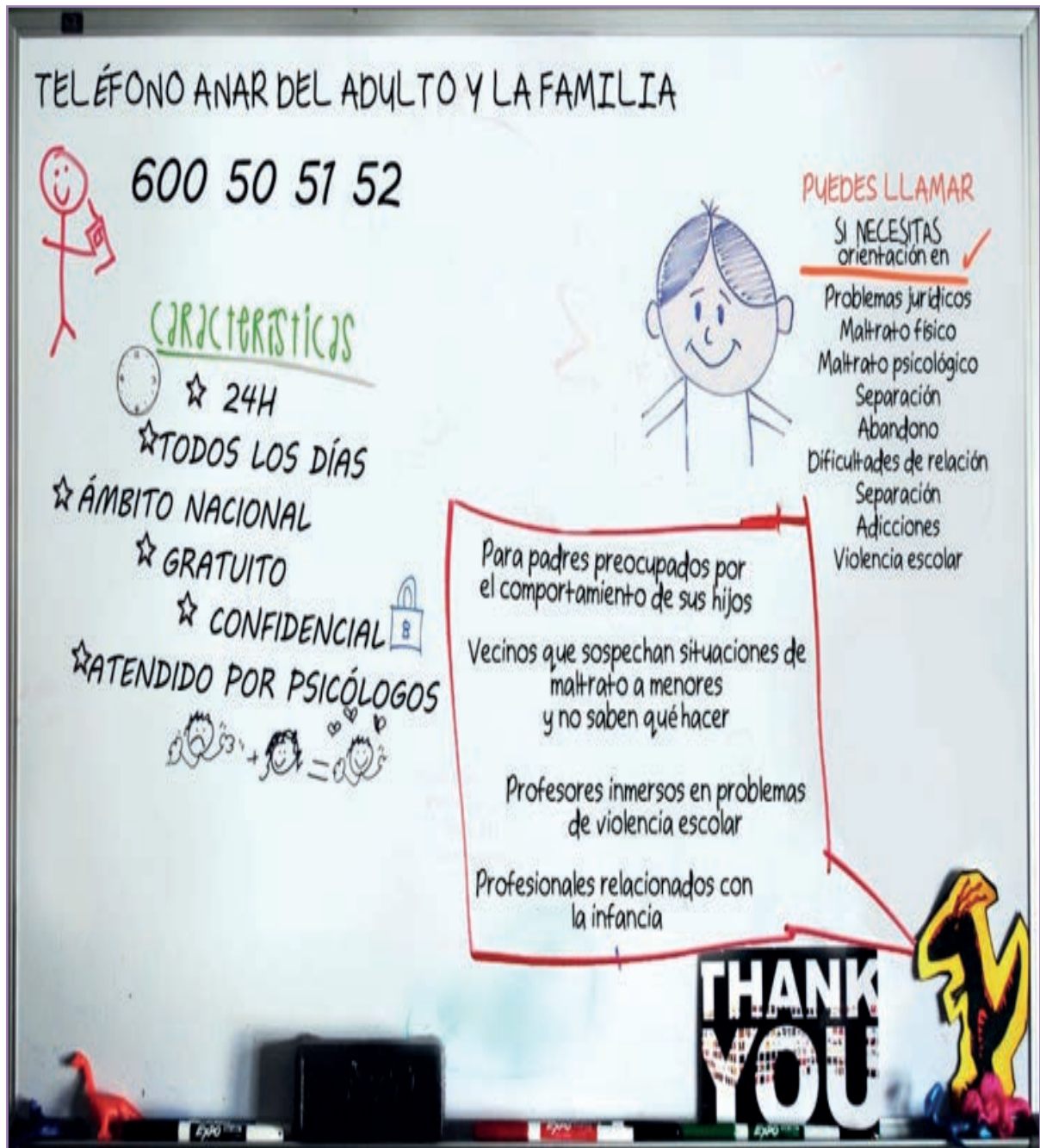


Un teléfono para menores:



Fuente imagen: <https://www.anar.org>

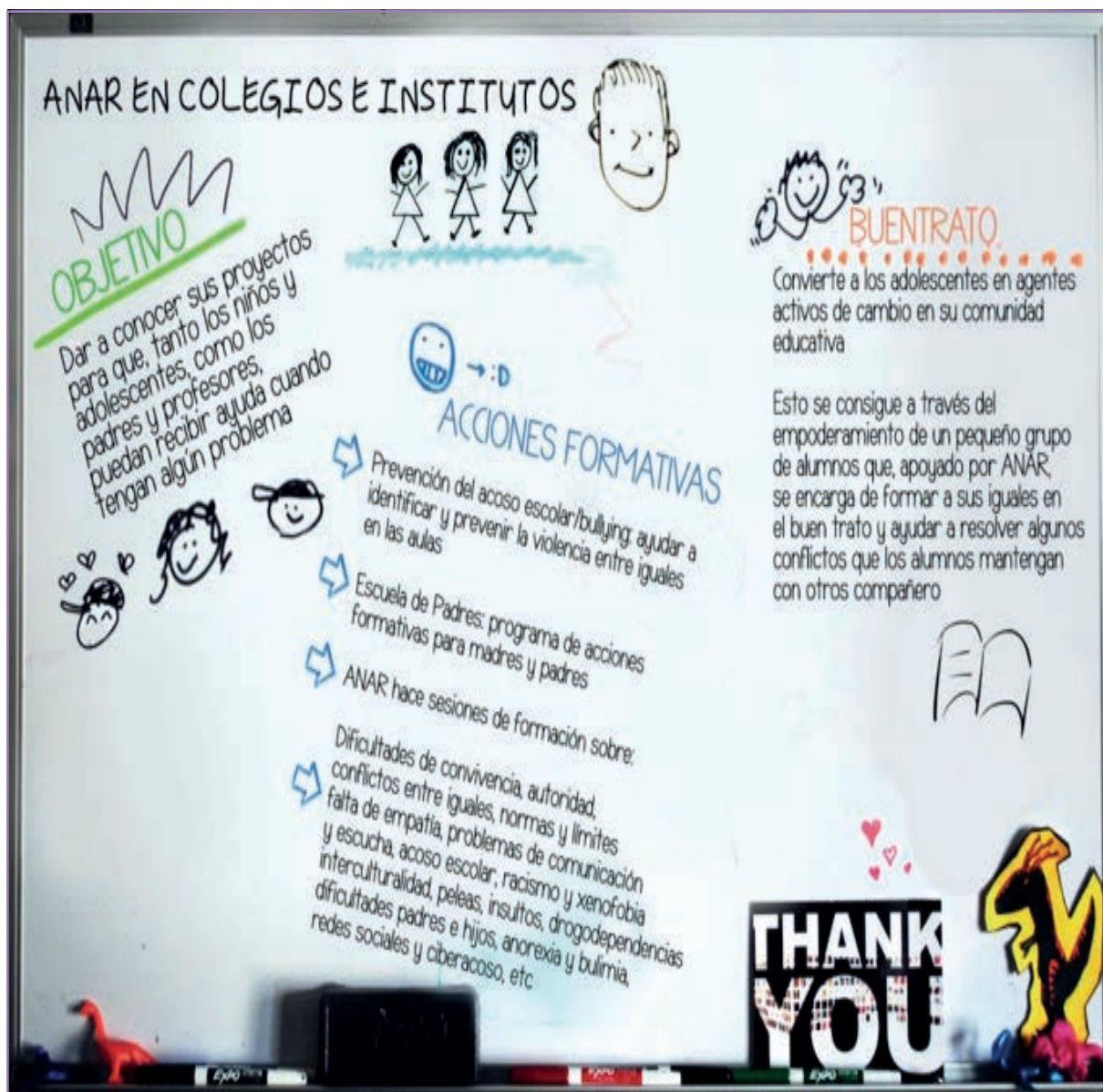
Un teléfono para adultos/as:



Fuente imagen: <https://www.anar.org>

La fundación ANAR en colegios e institutos.

ANAR también está presente en colegios e institutos, en los que realiza acciones formativas con alumnos, profesores y padres. El proyecto “Buentrato” ha sido reconocido por UNICEF como ejemplo de Buenas Prácticas en la participación infantil a favor de la prevención de la violencia contra la infancia. Con la misma filosofía que en España, la Fundación ANAR –miembro fundador de la ChildHelpline International- ha consolidado su presencia en Latinoamérica, impulsando la apertura de Hogares de Acogida y el Teléfono ANAR. En la actualidad, ANAR está establecida en Perú, Colombia, México y Chile.



Fuente imagen: <https://www.anar.org>

En los centros escolares ANAR hace sesiones de formación sobre las siguientes problemáticas	Dificultades de convivencia	Peleas, insultos	Fracaso escolar	Trastornos de conducta
	Autoridad	Sobrecarga profesional de profesores	Dificultades profesores e hijos	Relaciones sentimentales
	Conflictos entre iguales	Falta de tiempo para educar en valores	Anorexia y bulimia	Abuso sexual
	Normas y límites	Drogodependencias	Violencia de género	Maltrato físico
	Falta de empatía	Problemas de adolescencia	Redes sociales y ciberacoso	Maltrato psicológico
	Problemas de comunicación y escucha	Sexualidad	Adicciones	Racismo y xenofobia
	Acoso escolar	Dificultades padres e hijos	Autolesiones	Interculturalidad

7.3. Recursos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura, contamos con la **Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género**, que está compuesta por los dispositivos públicos de emergencia, de atención especializada en las víctimas y de atención a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de Violencia de Género y a las menores víctimas de dicha violencia.

Todos estos recursos se enmarcarán bajo la cobertura de distintas administraciones públicas o entidades privadas habilitadas para tal fin, aceptando los principios establecidos en la Comisión Permanente para la prevención de erradicación de la Violencia de Género y bajo la tutela del Instituto de la Mujer de Extremadura. Estos recursos, que ofrecen información, orientación y ayuda a personas que sufren Violencia de Género y, por lo tanto, a personas que sufren Violencia Sexual, son:

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL.

Este programa contempla acciones de sensibilización, prevención e intervención/asistencia a víctimas de violencia sexual; llevándose a cabo mediante acciones de información, orientación y formación, en toda la Comunidad Autónoma.

Instituto de la Mujer de Extremadura
C/ Adriano, 4. 2ª Planta. Mérida
924 007 400
dgral.imex@juntaex.es

ASISTENCIA JURÍDICA DE EMERGENCIA.

Refuerzo del Turno de Oficio en Violencia de Género.

Servicio jurídico especializado, inmediato y gratuito a través de los Colegios de Abogados de Badajoz y Cáceres, 24 horas al día, 365 días al año, en toda Extremadura. Teléfono Cáceres: 927 24 51 84 • Teléfono Badajoz: 924 23 03 33

ASISTENCIA PSICOLÓGICA DE EMERGENCIA.

(Proyecto PILAR)

Servicio psicológico especializado, inmediato y gratuito a través del Colegio de Psicología de Extremadura. 24 horas al día, 365 días al año, en toda Extremadura.

MÉRIDA

C/ Almonaster la Real, 1, 1ºD
Telf.: 924 31 76 60 Fax: 924312015
E-mail: dextremadu@cop.es

BADAJOZ-CÁCERES

Telf: 696 85 62 40

Casas de la mujer de Cáceres y Badajoz.

Las Casas de la Mujer constituyen en Extremadura un espacio abierto a la ciudadanía extremeña. Sus competencias y actividades se distribuyen en:

1. Espacio de Información, Orientación, y Documentación:

- Oficina para la Atención y Asesoramiento Integral de las Mujeres.

- En él se actúa como centro de referencia para dar atención puntual e individualizada a cada mujer que lo solicite, siendo también Centro canalizador hacia los servicios especializados.
- Biblioteca especializada en temas de igualdad de oportunidades.

2. Espacio de Formación, Encuentros y Participación.

El objetivo fundamental es la formación, promoción, sensibilización, y participación de las mujeres. Para ello se realizan programas de actividades formativas y se promocionan espacios de encuentro y debates para fomentar la participación social.

3. Espacio de Acogida.

Es un Servicio que presta acogida puntual a mujeres víctimas de violencia, que acompañadas de sus hijos/as, deciden acabar con la situación a la que se ven sometidas. El ámbito de actuación de este servicio incluye a todas las mujeres de Extremadura que se encuentren en situación de desamparo, frente a la violencia ejercida sobre ellas sin distinción de ninguna clase.

La estancia está limitada por la resolución de la situación socio-jurídica o por la decisión voluntaria de las personas acogidas. En este espacio se facilita asesoramiento jurídico, social, psicológico e información sobre los recursos de la Comunidad.

Oficinas de igualdad y violencia de género.

Las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género constituyen un servicio a través del cual se pretende informar, sensibilizar, formar y asesorar en la implantación de acciones positivas y de aplicación de las políticas efectivas de igualdad en el territorio, que pretenden corregir las diferentes situaciones de desigualdad y discriminación que viven las mujeres. Las funciones de la Red de Oficinas de Igualdad y de Violencia de Género son:

- 1. Ejecución, animación y promoción de campañas de sensibilización** que tengan como objetivo la modificación de actitudes discriminatorias y estereotipos sexistas, así como la prevención de la violencia de género dirigidas al conjunto de la ciudadanía.
- 2. Información, asesoramiento y sensibilización en materia de igualdad** entre mujeres y hombres y violencia de género dirigidos a diversos colectivos profesionales del ámbito comunitario.
- 3. Promoción y ejecución de acciones orientadas al fomento de la participación y empoderamiento de las mujeres** en los ámbitos social, político, económico y cultural.
- 4. Prestar apoyo técnico en el diseño, elaboración, implementación y evaluación de planes de igualdad de oportunidades** y para la integración de la transversalidad de género en el ámbito local.

DIRECTORIO DE OFICINAS DE IGUALDAD Y VIOLENCIA
DE GENERO DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

• AYUNTAMIENTOS •

ALMENDRALEJO

C/ Vista Hermosa, s/n
Parque de la Piedad.
06200 Almendralejo.
924 670532/507
oialmendralejo@juntaex.es

MÉRIDA

C/Marco Agripa, s/n.
(Estadio de fútbol)
06800 Mérida (Badajoz)
924 380140 / 924 389023
E-Mail: oimerida@juntaex.es

BADAJOZ

C/ San Lorenzo, 25.
06002 Badajoz
924 210000
oibadajoz@juntaex.es

VILLANUEVA DE LA SERENA

Plaza de Conquistadores, nº 48, 1º.
06700 Villanueva
de la Serena. (Badajoz)
924 846010 - 843708
oivillanuevadelaserena@juntaex.es

DON BENITO

C/ San Juan, 3.
06400 Don Benito (Badajoz)
689 348788
oidonbenito@juntaex.es

• MANCOMUNIDADES •

MANCOMUNIDAD
TIERRADE BARROS

Población: Villafranca de los Barros
C/ Infanta Cristina, s/n C.P. 06220
924 520975
oiterradebarros@juntaex.es

MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE

Población: Jerez de los Caballeros
C/La Jara, s/n. Polígono Industrial
"El Pabellón" C.P. 06380
924 751249 / 924 730960
oisierrasuroeste@juntaex.es

MANCOMUNIDAD VEGAS BAJAS

Población: Montijo
Plaza de España, 8 C.P. 06480
924 457641
oivegasbajas@juntaex.es

MANCOMUNIDAD DE
AGUAS DE LLERENA

Población: Llerena
C/ Santiago, 89 C.P. 06900
924 872592
oillerena@juntaex.es

MANCOMUNIDAD DE
SERVICIOS LA SERENA

Población: Castuera
C/ Reyes Huertas, 12 C.P.06420
924 772102
ioserena@juntaex.es

MANCOMUNIDAD GUADIANA

Población: Medellín
Plza. Hernán Cortés, 3 C.P.06411
924 822810
oiguadiana@juntaex.es

MANCOMUNIDAD

MUNICIPIOS CENTRO

Población: Calamonte
 Acceso Carretera N.630 Pol: Ind.
 Dehesa del Rey C.P.06810
 924 324106
 oimunicipioscentro@juntaex.es

MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA

Población: Monesterio
 Plza. de Extremadura196, 1º C.P.06260
 924 516108
 oitentudia@juntaex.es

MANCOMUNIDAD DE OLIVENZA

Población: Olivenza
 Plza. de Hernán Cortés, s/n C.P.06100
 924 492305
 oiolivenza@juntaex.es

MANCOMUNIDAD DE
 LÁCARA-LOS BALDÍOS

Población: VILLAR DEL REY
 C/ Colón, 6 C.P.06192
 924 414064 / 699 782142
 oilacaralosbaldios@juntaex.es

MANCOMUNIDAD RÍO BODIÓN

Población: Zafra
 Avda. de los Cameranos, s/n
 C.P.06300
 924 550146
 oiriobodion@juntaex.es

MANCOMUNIDAD SIBERIA

Población: TALARRUBIAS
 Plza. de España, 1 C.P.06640
 924 631194
 oisiberia@juntaex.es

MANCOMUNIDAD LA
 SERENA-VEGAS ALTAS

Población: Villanueva de la Serena
 C/Tentudía, 2 (Edif Oca) 1ª planta.
 Urb. "Los pinos" C.P.06700
 924 849236
 oiserenavegasaltas@juntaex.es

DIRECTORIO DE OFICINAS DE IGUALDAD Y VIOLENCIA
 DE GENERO DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

• AYUNTAMIENTOS •

CÁCERES

IMSS. Atahualpa s/n Edificio
 Valhondo - 10.005 - Cáceres
 927 627502
 oicaceres@juntaex.es

PLASENCIA

C/. Del Rey, nº 6
 10600 - Plasencia
 Teléfono: 927 428505 /00 /42
 oiplasencia@juntaex.es

• MANCOMUNIDADES •

MANCOMUNIDAD RIBEROS DEL TAJO
 Población: Cañaveral
 C/Real, 622° A C.P.10820
 927 300400
 oiriberosdeltajo@juntaex.es

MANCOMUNIDAD DE LA VERA
 Población: Cuacos de Yuste
 Plza. Juan de Austria, 2 C.P.10430
 924 172208
 oivera@juntaex.es

MANCOMUNIDAD RIVERA DE FRESNEDOSA
 Población: Torrejoncillo
 Plza. Mayor, 12 C.P.10830
 927 303090
 oiriveradefresnedosa@juntaex.es

MANCOMUNIDAD VILLUERCAS-LOS IBORES JARA
 Población: Logrosán
 C/ Iglesia, 36 C.P.10120
 927 159812
 oivilluercasibojara@juntaex.es

MANCOMUNIDAD TAJO-SALOR
 Población: Malpartida de Cáceres
 C/Pérez Comendador, 17 C.P.10910
 927 276462
 oitajosalor@juntaex.es

MANCOMUNIDAD ZONA CENTRO
 Población: Miajadas
 Pol. Ind. 1º de mayo, Camino de la Vascona, 10 C.P.10100
 927 345117
 oizonacentro@juntaex.es

MANCOMUNIDAD SIERRA DE GATA
 Población: Hoyos
 C/ Mayor, 3 C.P.10850
 927 514583
 oisierradegata@juntaex.es

MANCOMUNIDAD VALLE DEL AMBROZ
 927 481271
 oivalledelambroz@juntaex.es

MANCOMUNIDAD SIERRA DE MONTÁNCHÉZ
 Población: Torre de Sta. María
 Cruce de las Carretera Ex 381 y Ex 206
 C.P.10186
 927 389030/32
 oisierrademontanchez@juntaex.es

MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE
 Población: Cabezuela del Valle
 Paraje Virgen de Peñas Albas s/n
 C.P.10610
 927 472134
 oivalledeljerte@juntaex.es

MANCOMUNIDAD CAMPO ARAÑUELO
 Población: Peraleda de la Mata
 Plza. de España s/n C.P.10335
 927 559436 / 927 547357 / 606 967784
 oicampoarañuelo@juntaex.es

MANCOMUNIDAD VALLE DEL ALAGÓN
 Población: Montehermoso
 Plz de España, 1 C.P.10810
 927 430138 / 663 903996 / 634 407441
 oivalledelalagon@juntaex.es

MANCOMUNIDAD COMARCA DE TRUJILLO
 Población: Trujillo
 C/ Fray Jerónimo de Loaysa, 46 Bajo
 C.P. 10200
 927 323315
 oitrujillo@juntaex.es

MANCOMUNIDAD SIERRA DE SAN PEDRO
 Población: Valencia de Alcántara
 C/ Pizarro, 16 C.P.10500
 927 668147 / 636 958765
 oisierradesanpedro@juntaex.es

MANCOMUNIDAD TRASIERRAS-TIERRA DE GRANADILLA
 Población: Pantano Gabriel y Galán
 Plaza del Poblado, s/n C.P.10712
 927 024390
 oigranadilla@juntaex.es

MANCOMUNIDAD LAS HURDES
 Población: Vegas de Coria. Nuñomora
 C/ Ríos, s/n C.P.10623
 927 434123 / 927 434136
 oilashurdes@juntaex.es

Puntos de Atención Psicológica.

Los Puntos de Atención Psicológica son dispositivos especializados enmarcados dentro de la Red de Atención a las Víctimas de Violencia de Género de Extremadura, que ofrecen asesoramiento, diagnóstico e intervención individualizada o grupal a todas las mujeres (junto a sus hijos e hijas) que requieran atención como consecuencia de sufrir o haber sufrido violencia de género en el ámbito de las relaciones afectivas de pareja.

Desde este servicio especializado se enfoca la totalidad del proceso de valoración, diagnóstico e intervención, desde una conceptualización de la violencia de género contra la mujer como un patrón de comportamiento característico que se produce en el ámbito subjetivo de las relaciones afectivas de pareja, incluyendo los supuestos de disolución de la pareja o cese de la convivencia para-conyugal, donde están presentes las conductas agresivas de tipo físico, emocional o abuso sexual, utilizadas como un instrumentos para obtener y mantener una posición de poder y control por parte del agresor respecto a la víctima y asegurar la sumisión de ésta. El principal objetivo de los PAP es la Atención Terapéutica a mujeres víctimas de violencia de género que acudan al Punto de Atención Psicológica bien por voluntad propia o derivadas de otros recursos comunitarios y de salud. Dependen del IMEX en convenio con los Ayuntamientos donde se ubica y en coordinación con el Servicio Extremeño de Salud.

DIRECTORIO DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

CABEZA DEL BUEY

C/ Mencía Álvarez, 1 C.P.06600
636 774358
papcabezadelbuey@juntaex.es

LLERENA

C.S. Llerena. C/ Convento Dominico, s/n
924 870250 / 630 723662
papllerena@juntaex.es

MÉRIDA

C/Calvari, 2 C.P.06800
924 389023
papmerida@juntaex.es

VILLANUEVA DE LA SERENA

Plz de los Conquistadores, 49, 1º
C.P.06700 924 843708
papvillanuevadelaserena@juntaex.es

ZAFRA

C.Comr. Plaza de Toros.
C/ Manuel Álvarez, s/n C.P.06300
924 554521 / 629 477024
papzafra@juntaex.es

BADAJOZ

C. S. San Fernando.
C/ Antonio Machado, s/n
924 274900 / 699 592465
papbadajoz@juntaex.es

FREGENAL DE LA SIERRA

C. S. Fregenal de la Sierra.
C/ Juan Carlos I, 2
924 728201
papfregenaldelasiera@juntaex.es

OLIVENZA

Plaza Constitución, s/n
924 492934
papolivenza@juntaex.es

DIRECTORIO DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

PLASENCIA

C/ del Rey, 6 C.P.10600
927 423436
papplasencia@juntaex.es

CÁCERES

Avda. Universidad, s/n C.P.10004
927 256946
papcaceres@juntaex.es

CORIA

C.S. Coria. C/ San Francisco, s/n
927 149238
papcoria@juntaex.es

HERVÁS

C/ El Prado, s/n
927 474848
paphervas@juntaex.es

LOGROSÁN

C.S. Logrosán. C/ Gran Vía, s/n
927 360808 / 927 360769
paplogrosan@juntaex.es

MIAJADAS

C.S.Miajadas. C/ Los Manzanos, s/n
927 347000
papmiajadas@juntaex.es

NAVALMORAL DE LA MATA

C.S. Navalmoral. Avda. Angustias, s/n
927 535680
papnavalmoralmata@juntaex.es

SANTIAGO DE ALCÁNTARA

C.S. Santiago de Alcántara. Plaza
de Extremadura, 7
927 668147
papsantiagoalcantara@juntaex.es

PARA SABER CUÁL ES EL PUNTO MÁS CERCANO A CÁCERES O BADAJOZ

CONSULTA EL SIGUIENTE ENLACE

· Pinchar o copiar el enlace para acceder ·

<https://ciudadano.gobex.es/documents/1062617/0/D%C3%ADptico+ATCVIOGEN.pdf/849d8c3b-67a4-40c8-b9f8-051bc446a6d5>

8. PARA SABER MÁS...

En este apartado os recomendamos material tanto bibliográfico como audiovisual que puede servir de consulta para ampliar información acerca del sexismo, la violencia machista en general y violencia sexual:

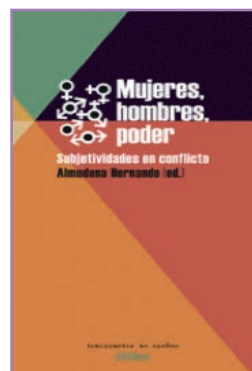
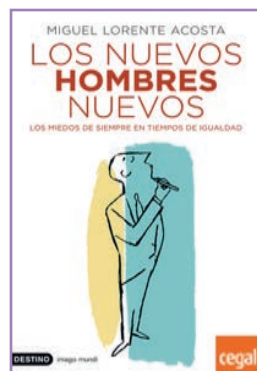
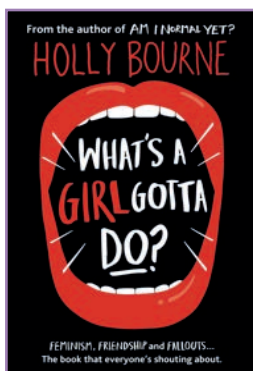
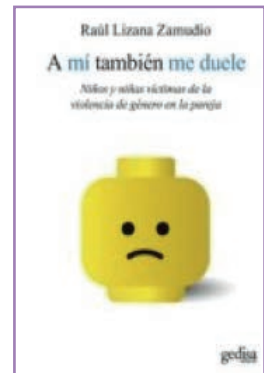
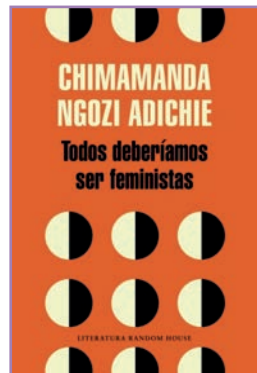
8.1. Guías.

- Guía de actuación contra la violencia sexual, Junta de Andalucía 2013.
http://www.juntadeandalucia.es/iamimages/FONDO_DOCUMENTAL/VIOLENCIA_DE_GENERO/GUIA%20DE%20ACTUACION%20CONTRA%20LA%20VIOLENCIA%20SEXUAL.pdf
- Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres. Qué hacer y cómo obtener evidencias Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, 2010.
https://oig.cepal.org/sites/default/files/9789275316351_spa.pdf
- Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos. UNICEF, 2017.
https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016.pdf
- Qué es la violencia sexual National Sexual Violence Resource Center 2016.
http://www.nsvrc.org/sites/default/files/saam_2016_que-es-la-violencia-sexual.pdf
- Guía de prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes 2015, Ayuntamiento de Granada.
[http://www.granada.org/intranet/bolmujer.nsf/8698d6a110f45cdbc125753700481017/de825a83a3878916c1257ecb0044a8fe/\\$FILE/Guia%20Didactica%20Prevenci%C3%B3n%20Violencia%20Sexual%20en%20j%C3%B3venes.%202015.pdf](http://www.granada.org/intranet/bolmujer.nsf/8698d6a110f45cdbc125753700481017/de825a83a3878916c1257ecb0044a8fe/$FILE/Guia%20Didactica%20Prevenci%C3%B3n%20Violencia%20Sexual%20en%20j%C3%B3venes.%202015.pdf)
- Guía para Chicas. Cómo prevenir y defenderte de agresiones.
http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/Guia_para_chicas_Como_defenderte_de_agresiones.pdf
- Guía de prevención de agresiones sexuales para chicas jóvenes y adolescentes “Eres la dueña de tu cuerpo”
<https://www.scribd.com/document/219659979/Guia-Violencia-Sexual-2010>
- Relaciones y parejas saludables : cómo disfrutar del sexo y del amor. Juan Ignacio Paz Rodríguez.
<https://es.scribd.com/document/95059570/Cuadernillo-de-Relaciones-y-Parejas-Saludables-JUAN-IGNACIO-PAZ>

- Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil. Guía de material básico para la formación de profesionales, Save the Children 2012
https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/violencia_sexual_contra_losninosylasninas.pdf
- #quenoteenreden Violencia de género en la red. Junta de Extremadura, 2016
https://emtic.educarex.es/nativosdigitales_materiales/secundaria/violenciagenero/guia_ES13_Violencia_de_genero_en_la_Red.pdf
- La regla de Kiko. Para prevenir abusos sexuales en la infancia. Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad.
https://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones1/Kiko_02_b_Guia%20para%20Padres%20y%20Educadores_A4.pdf

8.2. Libros recomendados.

- Feminismo para principiantes. [Nuria Varela](#)
- Todos deberíamos ser feministas. [Chiamamanda Ngozi Adichie](#)
- Machismo. 8 pasos para quitártelo de encima. [Barbijaputa](#)
- A mí también me duele. [Raúl Lizana](#)
- ¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino? [E. Echeburúa y S. Redondo](#)
- Cuerpos de escándalo. Celebridad femenina en el fin-de-siècle. [Clúa Gines, Isabel](#)
- El patriarcado del osito Teddy. Taxidermia en el jardín del edén. [Haraway, Donna J.](#)
- What's a girl gotta do?. [Holly Bourne](#)
- Mujeres, hombres, poder. Subjetividades en conflicto. [Hernando Gonzalo, Pilar - Arranz, Almudena - Aguilar, Fátima - Herce, Julia.](#)
- Adolescencia Y Violencia De Género. [Carmen Ruiz Repullo](#)
- El Harén en Occidente. [Mernissi, Fatima](#)
- Los nuevos hombres nuevos. [Lorente Acosta, Miguel](#)



Fuente libros: lacasadellibro.es

8.3. Series y películas recomendadas.

SERIES:

- Por trece razones (2017)

Esta serie refleja las desigualdades de género en relación con el bullying profundizando en el caso del suicidio de Hanna y qué provocó que se produjera.

- Big Little Lies (2017)

Una serie en la que se descubre como uno de los personajes de encuentra en una relación de violencia de género, percibiéndose la tensión y la dominación.

- El cuento de la criada (2017)

Un mundo distópico en el que los seres humanos han perdido su capacidad de procreación y las pocas mujeres aún fértiles son sometidas a violaciones para procrear con los más poderosos de esa sociedad.

- Sweet/Vicious (2016)

Dos estudiantes universitarias que actúan secretamente como vigilantes en el campus que atacan a los agresores sexuales. La serie aborda las consecuencias emocionales de la victimización, así como los defectos en el sistema de justicia en lo que respecta a la presentación de informes.

PELÍCULAS:

- El color púrpura (1985)

Historia de dos hermanas: Nettie, que ejerce como misionera en África, y Celie, que vive en el Sur de Estados Unidos, casada con un hombre al que odia y abrumada por la vergüenza de haber sido violada por quien cree que es su padre.

- Thelma y Louise (1991)

Las protagonistas son Thelma, esposa de un hombre machista y su amiga Louise, también frustrada por la falta de compromiso de su novio. Se marchan durante un fin de semana para evadirse, pero en un bar de carretera un hombre intenta violarla a Thelma. Louise lo impide y lo mata, lo que genera que ambas tengan que huir de la justicia.

- La teta asustada (2008)

Fausta fue violada y padece de "La teta asustada", una enfermedad que se transmite por la leche materna de mujeres maltratadas durante la época del terrorismo en el Perú. Los infectados nacen sin alma, porque del susto se escondió en la tierra, y cargan un terror atávico que les aísla por completo.

- En tierra de hombres (2008)

Josey Aimes (Charlize Theron), una madre soltera, regresa a su pueblo natal en el norte de Minnesota y, para salir adelante, busca trabajo en las minas de hierro. No se imagina a qué clase de humillaciones se ven sometidas las mujeres en el trabajo.

- Evelyn (2011)

Evelyn viaja a España desde Latinoamérica. Piensa que trabajará de camarera, pero es engañada y secuestrada para ejercer la prostitución en un club de carretera. Esta es la historia de un lavado de cerebro, que transforma a una chica en una esclava sexual.

8.4. Un vistazo en Youtube.

- Superviviente de violencia sexual: Draw my life | Internacional El País
<https://www.youtube.com/watch?v=8AOt1M1qIrU>
- Romper el silencio sobre la violencia sexual | Jimena Ledgard TED en español
<https://www.youtube.com/watch?v=83QSDJK6RLc&t=7s>
- Negociar sexo por vida | Inés Hercovich | TEDxRiodelaPlata
<https://www.youtube.com/watch?v=iPk9VTATmGM&t=154s>
- Tony Porter: un llamado a los hombres TEDWomen
<https://www.youtube.com/watch?v=td1PbsV6B80&t=2s>
- Charla: No quiero sentirme valiente, quiero sentirme libre.
<https://www.youtube.com/watch?v=snrZ0Fk2xDY>

8.5. Webs de consulta.

- La línea de **Drogas y Género de la Fundación Salud y Comunidad** es el paraguas bajo el que se inscriben los distintos proyectos de la entidad que abordan la intersección entre la perspectiva de género y el trabajo con drogas.
<https://www.drogasgenero.info/>
- Una interesante propuesta de web en español de la **Línea Nacional contra la Violencia Doméstica de EEUU** sobre las relaciones de pareja abusivas, donde contempla el abuso sexual y podemos ver otros recursos y recomendaciones:
<http://espanol.loveisrespect.org/tipos-de-abuso/abuso-sexual/>
- **Violencia sexual digital** pone a disposición de la sociedad un conjunto de informaciones y recursos útiles para la prevención y la intervención en materia de violencia sexual que se produce en y por medio de las nuevas tecnologías, esto es, en el medio digital. <http://www.violenciasexualdigital.info/>
- **Geoviolenciasexual** es una iniciativa de Feminicidio.net que pretende registrar los casos de violaciones múltiples a través de noticias de periódicos y artículos publicados en medios digitales. <https://geoviolenciasexual.com/>
- **Paremos el Acoso Callejero** es una organización feminista, principal referente de información sobre acoso callejero, reconocida por su compromiso en la construcción de ciudades basadas en el respeto, donde mujeres y hombres puedan transitar con igual libertad y sin miedo a ser hostigado por su género u orientación sexual. <https://paremoselacosocallejero.com/>
- **No al acoso callejero** es una iniciativa popular para que se reconozca como delito <http://notienesmipermission.org/>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
E IGUALDAD



instituto de la mujer
de extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Igualdad y Portavocía